

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 6  
DEL 28 DE ENERO DE 2015

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo de la Primera Comisión de Trabajo, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de los siguientes asuntos:

1. Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que solicita a las auditorías de las Cámaras del Congreso que atiendan con celeridad y de manera apatidista, la sentencia de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2. Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que realice lo conducente, para instituir y celebrar el día 25 de marzo como el “Día del Niño por Nacer”.

Atentamente

México, DF, a 28 de enero de 2015.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»



*Aprobado, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Enero 28 de 2015,*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LAS AUDITORIAS DE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO QUE ATIENDAN CON CELERIDAD Y DE MANERA APARTIDISTA, LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 7 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las auditorias de las Cámaras del Congreso que atiendan con celeridad y de manera apartidista, la sentencia de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Joaquina Navarrete Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México en las Cámaras de Diputados y de Senadores tienen en este momento al aire en medios electrónicos la campaña El Partido Verde sí cumple, que consiste en cuatro temas:

- a. Cuotas en escuelas.
- b. Circo sin animales.
- c. Cadena perpetua a secuestradores.
- d. El que contamina paga.

Campaña, que al momento ronda entre los 192 mil impactos en tres meses, que son enteramente ilegales; que representa alrededor de 500 millones de dólares. Es decir, 2 mil 133 al día y 88 por hora.

La representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral presentó dos quejas en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. A la falta de una investigación pronta y expedita, la misma representación presentó el pasado 9 de diciembre, recurso de inconformidad ante la Contraloría General del Instituto.

Que es urgente que el instituto actué a fin de salvaguardar el principio de autoridad que le reviste la Constitución y que le debiera dar legitimidad y generar la confianza como órgano garante de la democracia. El actuar del Instituto Nacional Electoral (INE) en la conducta ilegal del Partido Verde Ecologista de México puede ser el detonador de confianza para las elecciones de junio de 2015.

Que es necesario que el Instituto Nacional Electoral suspenda la campaña del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ya que se basa en engaños, tienen una dudosa fuente de financiamiento, está deteriorando la confianza de la ciudadanía en los partidos y genera inequidad rumbo al proceso electoral de 2015.

Por su parte, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado 29 de diciembre de 2014, derivado del expediente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LAS AUDITORIAS DE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO QUE ATIENDAN CON CELERIDAD Y DE MANERA APARTIDISTA, LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

4/2014, determinó que la sobreexposición de los informes de labores de los legisladores del Partido Verde Ecologista de México vulneró el principio de equidad establecido en el artículo 134 constitucional. Estimó que con la difusión de los promocionales denunciados, al realizarse de manera reiterada, permanente y continua, se posicionó al PVEM de frente al proceso electoral federal en curso.

Asimismo, se resolvió que la difusión a nivel nacional de los informes de labores de los diputados Enrique Aubry de Castro Palomino y Ana Lilia Garza Cadena, vulnera la prohibición de difundir informes fuera del ámbito geográfico de responsabilidad de dichos servidores públicos. En este sentido, el pleno aprobó por unanimidad el proyecto de sentencia presentado por la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, en el que se determinó sancionar con amonestación pública al PVEM.

Concluye la proponente al señalar que en relación a los legisladores, se determinó dar vista a las contralorías de las Cámaras de Diputados y Senadores, en virtud de que así lo indica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para efectos de la sanción correspondiente.

Formula finalmente el siguiente Punto de Acuerdo:

***Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, como depositaria de la representación nacional, solicita a las Auditorías de las Cámaras de Diputados y de Senadores, atiendan con celeridad, profesionalismo, y responsabilidad apartidista la sentencia de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente con la campaña del Partido Verde Ecologista de México en el expediente 4/2014. Asimismo valore la reincidencia de este grupo parlamentario al momento de emitir la sanción que al caso ocupe.*

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión dictaminadora, después de hacer un análisis exhaustivo de la propuesta, comparte la preocupación de la proponente, sin embargo, de las consideraciones que vierte y de las constancias que obran en el expediente que señala el punto de acuerdo, no se advierte que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya emitido resolución el pasado 29 de diciembre de 2014, en el expediente 4/2014.

Aunado a lo anterior, este órgano colegiado realizó una búsqueda en la página web del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ([www.trife.gob.mx/](http://www.trife.gob.mx/)), el expediente 4/2014, sin que en la especie se hubiera encontrado expediente alguno, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, por lo que, esta dictaminadora no puede dar valor probatorio a dicha argumentación que la proponente hace constar a foja 6 de su petición, así como en el punto de acuerdo único, por lo que no se colma la motivación que todo punto de acuerdo requiere para su tramitación.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero:** Se desecha en virtud de la ambigüedad del punto de acuerdo, toda vez que no se cumple el elemento de motivación previsto en la fracción I del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo:** Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta

**DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS**

Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL**

Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez Cruz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Mta. del Carmen Estrada de la C.*

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

~~**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM  
BAJO**~~

  
**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

  
**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO  
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LAS AUDITORIAS DE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO QUE ATIENDAN CON CELERIDAD Y DE MANERA APARTIDISTA, LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

*Aprobado, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido... Enero 28 del 2015.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE, PARA INSTITUIR Y CELEBRAR EL 25 DE MARZO COMO EL "DÍA DEL NIÑO POR NACER".**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 7 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el Día del Niño por Nacer, suscrita por los diputados Raquel Jiménez Cerrillo, Jesús Oviedo Herrera, José Alfredo Botello Montes, Enrique Flores Flores y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**II. Contenido**

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se manifiestan las siguientes consideraciones en las que basan su proposición:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*La vida es el eje de todos los derechos. El derecho a la vida es una condición del ser humano que se encuentra inherente a su naturaleza, siendo este el inicio de todo orden social principio mismo de su existencia.*

*El respeto a la vida como derecho humano fundamental debe ser principio imprescindible de nuestras leyes, sin él es imposible exigir el respeto a todos los demás derechos. Es por ello que asumiendo el compromiso como representantes de los niños y niñas que aún no pueden hablar, ni defenderse, por la etapa misma en la que se encuentran, proponemos a modo de respeto y justicia celebrar de manera oficial el "Día del Niño por Nacer".*

Asimismo, bajo el rubro de antecedentes, se hace mención de diversos países de América Latina que han instituido una celebración semejante como son: El Salvador, Argentina, Guatemala, Chile, Costa Rica, Nicaragua, y República Dominicana. De lo anterior, se advierte – mencionan los proponentes- que:

*...con el paso del tiempo la importancia del día del niño por nacer se ha vuelto aún más relevante, con el objetivo de promover una cultura de defensa de la vida desde el momento de su concepción. Dicho día se celebra con el fin de propiciar la reflexión sobre el importante papel que representa la mujer embarazada en el destino de la humanidad y el valor de la vida humana que porta en su seno.*

Por otra parte, los proponentes expresan la necesidad de establecer "puntualmente en las leyes en la materia, principalmente en nuestra Constitución Política y en cumplimiento de los tratados internacionales, el derecho a la vida desde la concepción, con la finalidad de no dejarlo a interpretaciones, con ello se lograría respetar la dignidad humana y más aún por los seres indefensos que están por nacer".

Concluyen los proponentes al señalar que:

*Por lo anterior, resaltamos la importancia de concientizar a las mujeres y a los hombres de la importancia y respeto del niño por nacer, solicitando que se instrumenten acciones para instituir este importante día.*

Formulan finalmente el siguiente Punto de Acuerdo:

2

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, REALICE LO CONDUCENTE PARA INSTITUIR Y CELEBRAR EL 25 DE MARZO COMO EL "DÍA DEL NIÑO POR NACER".

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

“Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que se realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el Día del Niño por Nacer.”

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, por su parte, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio de la propuesta, sin embargo, y después de un análisis sistemático de los argumentos de los proponentes, se arriba a la conclusión de que esta propuesta es materia de una iniciativa, tomando en consideración que dicha celebración pudiera enmarcarse dentro del interés superior del niño y, por ende, sería parte de una reglamentación específica, tomando en consideración su protección.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** De deshecha, el punto de acuerdo, en virtud de que su contenido es materia de una iniciativa de ley.

**Segundo.** Archívense como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**Dip. Aleida Alavez Ruiz**  
Presidenta

**Dip. Manuel Aníbal Baños**  
Secretario

**Dip. Fernando Rodríguez Doval**  
Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez cruz*

**Dip. Roxana Luna Porquillo**  
Secretaria

**Dip. Leobardo Alcalá Padilla**

*Ma. del Carmen García de la C.*

**Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez**

**Sen. Arturo Zamora Jiménez**

**Sen. Miguel Ángel Chico Herrera**

**Sen. Diva Hadassira Gastélum**  
Bajo

**Sen. Fernando Yunes Márquez**

**Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez**

**Dip. Beatriz Zavala Peniche**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**Sen. Lorena Cuellar Cisneros**

**Dip. David Pérez Tejada Padilla**

**Dip. Lilia Aguilar Gil**

**Dip. Juan Ignacio Samperio  
Montaño**



**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** En votación económica, consulte la secretaría a la asamblea si son de aprobarse.

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobados. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.** Continúe la Secretaría.

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.— México.— Presidencia.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Como es de su conocimiento, la institución a mi cargo es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. A fin de contribuir al cumplimiento de dicho objeto es indispensable contar con servidores públicos calificados y comprometidos, que aporten con su conocimiento y sensibilidad social a la consolidación de un estado constitucional y democrático de derecho en nuestro país.

Es por ello que propuse ante los integrantes del consejo consultivo, máximo órgano colegiado de la institución, la designación del licenciado Joaquín Narro Lobo como secretario técnico del consejo consultivo, propuesta que fue avalada por unanimidad en sesión ordinaria del 12 de enero pasado.

El licenciado Narro Lobo tiene entre sus atribuciones las siguientes: brindar a los consejeros el apoyo necesario para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades; diseñar y ejecutar los programas de capacitación continua en materia de derechos humanos, para el público en general; promover, fortalecer e impulsar la colaboración y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales pro

derechos humanos en el país; apoyar las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y los entes públicos federales y autónomos y fortalecer la cooperación y colaboración de la comisión nacional con los organismos locales.

Hago propicia la ocasión para manifestarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2015.— Luis Raúl González Pérez (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Gracias, secretaría. **Remítase a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para su conocimiento y a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 113.2015.DGVP030, el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el cuarto Informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2014 de los programas sujetos a reglas de operación S y de otros subsidios U, a cargo de esa dependencia, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF., a 21 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, así como 181 y 285 de su Reglamento, solicito atentamente su valiosa intervención con el fin de enviar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y a su vez se remita a las comisiones correspondientes, el cuarto Informe Trimestral de 2014, que se remite en dos ejemplares, de los programas a sujetos a reglas de operación S y de otros subsidios U, operados por esta secretaría y el sector coordinado, los cuales se enuncian a continuación,

- S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
- S017 Programa de Fomento a la Economía Social
- S020 Fondo Nacional Emprendedor
- S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
- S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
- S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria
- U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras
- U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2015.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a las Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Secretaría de Gobernación con los que envía cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1644 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/MVG/1.3.-013/2015 suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a revisar las tarifas y cuotas de peaje que se cobran en las autopistas y puentes del estado de Michoacán, incluyendo los tramos concesionados, con el objeto de autorizar su disminución e incentivar el turismo en la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado de despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación,

En atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión del 23 de septiembre de 2014, en la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), para que revisen las tarifas y cuotas de peaje que se cobran en las autopistas y puentes del estado de Michoacán, me permito informar:

Derivado del análisis llevado a cabo por la Dirección General de Desarrollo Carretero, será necesario establecer comunicación con los responsables y/o representantes de los comités técnicos establecidos en cada proyecto concesionado quienes tienen a su cargo la determinación de las tarifas correspondientes, cuyos datos se encuentran en la relación anexa al oficio 3.4-105.-772 para su pronta referencia.

Paralelamente, el organismo Capufe ha informado mediante oficio 09/JOU/DJ/1093/2014 que el mencionado tramo carretero no forma parte de la red operada por el mismo, lo cual ha sido corroborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del oficio 349-B-1-I 075 remitido a la Cámara de Diputados el pasado 9 de octubre de 2014 y publicado en la Gaceta Parlamentaria, adjuntos al presente para los fines procedentes.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciada Violeta Sepúlveda Mendoza, directora general adjunta de Vinculación con Gobiernos Locales.— Presente.

Hago referencia al oficio 1.3.-659/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, por medio del cual requiere respuesta al punto de acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados de fecha 23 de septiembre del año en curso, en relación con las autopistas del estado de Michoacán, que a la letra señala:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos Conexos, conforme a las facultades que la ley les confiere, revisen las tarifas y cuotas de peaje que se cobran en las autopistas y puentes del estado de Michoacán, incluyendo tramos concesionados, con el objetivo de autorizar su disminución e incentivar el turismo en la entidad.”

Al respecto le informo que la decisión de reducir las tarifas depende de las políticas asumidas por los comités técnicos de cada proyecto concesionado, razón por la cual sugerimos establecer comunicación con los responsables o representantes legales de cada concesión con objeto de darle curso a su solicitud. En la relación anexa encontrará los datos de contacto para cada autopista.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de diciembre de 2014.— Licenciado Raúl Eduardo Flores Macías (rúbrica), director general adjunto.»

## Autopistas, Libramiento y Puentes Federales de Cuota en el Estado de Michoacán

AUTOPISTA/PUENTE	RESPONSABLE	DIRECCIÓN/TELEFONO / E MAIL
Atiacomulco-Maravatio	Alfredo Pérez Guzmán, Subdirector de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados, BANOBRAS	+52 55 52 70 12 71 alfredo.perez@banobras.gob.mx
Maravatio-Zapotlanejo	Juan Ruiz Barreales, Representante Legal Red de Carreteras de Occidente	Av. Américas No. 1592, 4to. Piso, Col. Country Club, CP 44637, Guadalajara, Jalisco Tel. +52 33 30 01 47 00 ext. 8101 <a href="mailto:juan.ruiz@redoccidente.com">juan.ruiz@redoccidente.com</a>
Pátzcuaro-Uruapan Uruapan-Nueva Italia Nueva Italia-Lázaro	Tomás Colomer Arcas Director General Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S.A. de C.V.	Paseos de los Tamarindos 90, Torre II, Pisos 3y4, Bosques de Las Lomas, México, D.F., CP 05120, Cuajimalpa de Morelos <a href="mailto:tcolomer@autopistasmichoacan.mx">tcolomer@autopistasmichoacan.mx</a>
Libramiento La Piedad	Carlos Manuel Paredes Martínez, Representante Legal, Libramiento ICA La Piedad, S.A. de C.V.	Manuel Ávila Camacho No. 36, Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, CP 11000, México, D.F. Tel. 55 52 72 99 91
Puente La Piedad	Víctor Manuel Mendoza Morales Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	52 00 20 00 ext. 3146 <a href="mailto:vmendoza@capufe.gob.mx">vmendoza@capufe.gob.mx</a>
Morelia-Salamanca	Javier Peláez Goycochea Director Autopista Morelia - Salamanca	Arquimides No. 3, Piso 3, Col. Chapultepec Morales, México, D.F., CP 11570, <a href="mailto:jpg@camssa.com.mx">jpg@camssa.com.mx</a>

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Adrián del Mazo Maza, director general de  
Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Trans-  
portes.

Me refiero a su oficio 1.3.-571/2014 del 7 de octubre del  
año en curso, por medio del cual hace referencia al oficio  
SELAP/UEL/311/1676/14 de septiembre de 2014, por el  
cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de  
Gobernación, remite punto de acuerdo aprobado por el ple-  
no de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 23 de  
septiembre del presente año, cuyo resolutivo cito a conti-  
nuación:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosa-  
mente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pa-  
ra que, en coordinación con la Secretaría de Comunica-  
ciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de  
Ingresos y Servicios Conexos, conforme a las facultades  
que la ley les confiere, revisen las tarifas y cuotas de pe-  
aje que se cobran en las autopistas y puentes del estado  
de Michoacán incluyendo los tramos concesionados,  
con el objeto de autorizar su disminución e incentivar el  
turismo en la entidad.”

Sobre el particular, me permito informar que el menciona-  
do tramo carretero no forma parte de la red operada por Ca-  
pufe.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi  
consideración distinguida.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 13 de octubre de 2014.— Licenciado Jorge  
Martín Jiménez Zárate (rúbrica), director jurídico.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Perma-  
nente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en atención al oficio número D.G.P.L.  
62-II-8-3876, signado por el diputado Tomás Torres Mer-  
cado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión,  
me permito remitir para los fines procedentes, copia del  
oficio número UEFCEF/214/ 0116 /2015, signado por el li-

enciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de Gobierno, mediante el cual atiende el acuerdo por el que suscribe en sus términos el informe presentado por la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes a los ríos Sonora y Bacanuchi, y hace suyas las recomendaciones plasmadas en dicho informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

En atención a su oficio número SELAP/30012106/14, dirigido al licenciado Luis Enrique Miranda Nava, subsecretario de Gobierno, mediante el cual remite punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados, en el que suscribe en sus términos el informe presentado por la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de sustancias contaminantes a los ríos Sonora y Bacanuchi.

Sobre el particular, me permito informar a usted que esta unidad administrativa continuará en seguimiento del asunto de mérito de conformidad a las atribuciones que le confiere el artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2015.— Licenciado Alejandro Ozuna Rivero (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1858 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 600.00.01.-005 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a emprender las acciones necesarias para la remediación de la contaminación del acuífero del valle y ciudad de San Luis Potosí, generado por las actividades de la empresa Minera San Xavier, SA de CV; así como implementar acciones para salvaguardar la salud de las personas en riesgo por la contaminación de dicho acuífero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 23 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio SELAP/UEL311/2034/14, sobre el punto de acuerdo en el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Conagua, en coordinación con el gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión Estatal de Agua y con el Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través del Consejo estatal Hidráulico y el Consejo Técnico Consultivo, a que emprendan las acciones necesarias para la remediación de la contaminación del acuífero del Valle y ciudad de San Luis Potosí, generado por las actividades de la empresa minera San Xavier, S.A. de C.V.+++

Al respecto, y en ejercicio de las atribuciones que confiere a esta Coordinación de Asesores de la Dirección General, el artículo 16 fracción VI del Reglamento Interior de la Co-

misión Nacional del Agua, me permito adjuntar la respuesta por parte de esta Institución.

Atentamente

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 20 de enero de 2015.— Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

**ASUNTO:**

Derrames de solución cianurada dentro de las instalaciones de la empresa New Gold Minera San Xavier, S.A. de C.V. en el estado de San Luis Potosí.

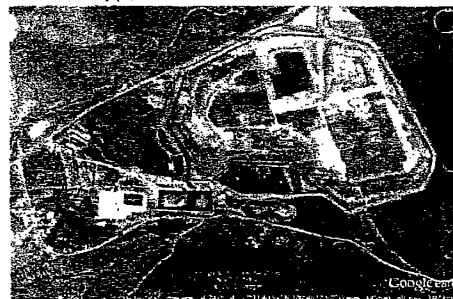
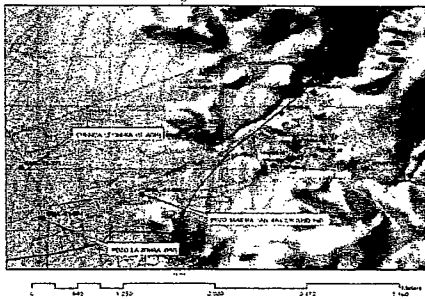
**IMPORTANCIA**

ALTA (X)  
MEDIA ( )  
BAJA ( )

**ANTECEDENTES:**

La empresa New Gold Minera San Xavier, S.A. de C.V. es de capital de origen canadiense; cuya principal actividad es la extracción de oro y en menor proporción plata, se encuentra ubicada en el Municipio de Cerro de San Pedro, estado de San Luis Potosí, aproximadamente a 18 kilómetros (en línea recta) de la ciudad capital de San Luis Potosí, tiene por concesión desde el año 2007 y concluye su operación en el año 2017.

Ubicación:



1.-La empresa minera solicitó a la CONAGUA, con fecha 4 de febrero de 2014 la perforación de un pozo, para remediación por derrames a suelo de soluciones cianuradas, debido a que tuvo dos derrames, que se presentaron los días 29 de abril de 2012 y 28 de noviembre de 2013, la primera ocasionada por la falla en la conexión de la tubería del sistema de conducción interna, con la cantidad de 8 m3 y la segunda por derrame en un tanque de almacenamiento de solución cianurada por 5 m3 y que este pozo se perforaría cercano al sitio del tanque antes indicado.

2.- Con fecha 20 de febrero de 2014, la Dirección Local de la CONAGUA le requirió a la minera información para que de manera detallada informara que, si derivado de las actividades de extracción de minerales, se les había presentado del año 2012 a la fecha, alguna contingencia, evento o eventos, que involucren derrames internos o a terrenos naturales de lixiviados o sustancias utilizadas en el proceso de extracción de minerales.

3.- Con fecha 05 de marzo de 2014, la empresa Minera presentó a la Dirección Local de Conagua, contestación al requerimiento de información, señalando que en el período referido, se presentaron dos eventos catalogándolos como menores, ocurridos en fechas 29 de abril de 2012 y 28 de noviembre de 2013, y una detección anormal para el parámetro de cianuros, en uno de sus pozos de monitoreo, con fecha 26 de noviembre de 2013.

4.- La Conagua autorizó en el mes de febrero la perforación del pozo PR-01, y la minera inició su operación en el mes de abril 2014, con la finalidad de extraer el agua como remediación al contaminante infiltrado.

5.- Las detecciones anormales para cianuros, dieron los siguientes resultados: Cianuro Total: 0.2020 mg/l, Cianuro Libre: 0.0354 mg/l y Cianuro Wad: 0.0396 mg/l; en el pozo de monitoreo denominado por la misma empresa como SPMW-01.

**ACCIONES REALIZADAS**

1.- El 21 de abril de 2014 se informó a la Delegada Federal de la SEMARNAT en San Luis Potosí, al Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Comisionado Federal de la COFEPRIS, al Director General de Protección Civil en el Estado, al Coordinador Nacional de Protección Civil y al Delegado de la PROFEPA en el Estado; respecto a la contaminación del acuífero, con la finalidad de que en el ámbito de sus respectivas competencias realizarán la atención correspondiente.

2.- Dentro de las acciones de seguimiento de esta Dirección Local, con relación a los derrames realizados por la Minera San Xavier, S.A. de C.V; el 30 de mayo de 2014 se realizó primera visita de verificación, con el objeto de muestrear los pozos de observación denominados por la propia minera denominados SPMW-01, SPMW-02 y PR-01 (recien perforado) y la Zapatilla 1 y la Zorra, este último para suministro de agua potable, con la finalidad de obtener los valores de las concentraciones de cianuros totales en dichos pozos, dando los siguientes resultados:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	0.3454 *	mg/L
[REDACTED]	<0.0234	mg/L
[REDACTED]	0.0363	mg/L
[REDACTED]	<0.0234	mg/L
[REDACTED]	<0.0234	mg/L

\* Valor muy superior al límite de la NOM-127-SSA1-1994, los restante por debajo de la NOM de 0.07 mg/l.

3.- En la segunda visita de verificación, se realizó el 24 de julio de 2014 con el objeto de muestrear los pozos de observación de la propia minera, denominado SPMW-01 y PR-01, con la finalidad de obtener los valores de las concentraciones de cianuros totales en dichos pozos, dando los siguientes resultados:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	0.302*	mg/L
[REDACTED]	<0.030	mg/L

\*Valor muy superior al límite de la NOM-127-SSA1-1994 de 0.07 mg/l, el otro por debajo.

4.-Por otro lado con fecha 17 de septiembre de 2014, se le notificó el oficio, mediante el cual se requiere a la Minera, un informe pormenorizado de todas y cada una de las acciones realizadas, en relación con los derrames de solución cianurada presentados dentro y fuera de sus instalaciones, así como los resultados de laboratorio realizados.

5.- Mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2014, la empresa informa que llevan a cabo un Programa General de Monitoreo Ambiental, realizando muestreos en los pozos denominados como SPMW-01, SPMW-02, SPMW-03, PR-01 y Zapatilla 1, y que desde la detección de octubre de 2013 de condiciones anormales o diferentes en el pozo SPMW-01, y que los niveles actuales de detección de la solución cianurada en el pozo SPMW-03 es mínima y muestra una franca tendencia a la baja, lo que comprueba que los datos anormales de



cianuro que se detectaron en el mes de octubre del 2013, correspondieron a un incidente puntual y aislado. Manifestando también acciones correctivas y proponiendo acciones preventivas.

6.- La Tercera visita de inspección, efectuada los días 18 y 19 de noviembre, con el objeto de realizar nuevamente muestreos, en esta ocasión en cuatro puntos de muestreos, denominados por la propia minera como: SPMW-01, SPMW-02, SPMW-03, PR-01 y Pozo La Zorra (Municipio de Cerro de San Pedro-Interapas), obteniéndose los siguientes valores de concentración de Cianuros Totales y Cianuros WAD, cabe hacer la observación que en esta visita se analizaron las muestras obtenidos en el Laboratorio Nacional de Referencia:

	0.5865*	0.0722	mg/L
	0.0839**	<0.010	mg/L
	0.0273	<0.010	mg/L
	0.1492*	0.0177	mg/L
	0.0558	<0.010	mg/L

\*Valor muy superior al límite de la NOM-127-SSA1-1994 de 0.07 mg/l, \*\* superior a la NOM y los restantes por debajo. Se detecta presencia de cianuro en el pozo de agua potable.

Es importante señalar que con este Laboratorio tiene mayor precisión en los valores del cianuro.

ACCIONES POR REALIZAR

1.- Con fecha 13 de enero de 2015, se ordenó realizar visita integral de inspección a la empresa Minera, encaminada a la suspensión del proceso generador de la descarga y la clausura de los aprovechamientos, así como para la detección de los niveles de contaminación a la fecha.

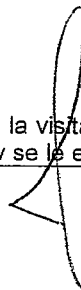
Para esta inspección se cuenta con la participación del Laboratorio Nacional de Referencia de la Gerencia de Calidad del Agua, así como personal de la Gerencia de Aguas Subterráneas de la Subdirección General Técnica de la Conagua.

Se prevé que con esta acción se determinen las medidas a aplicar a la empresa con respecto a la contaminación presente y se dicten las mismas, conforme lo estable la Ley que son las siguientes:

1. Se propone exigir que la empresa presente y ejecute un plan de acciones que contemple obras y acciones necesarias para que no se vuelva presentar contaminación al acuífero y la mitigación de los daños ambientales ocasionados.
2. Imponer multas de hasta 20,000 dsmgv por cada conducta, que corresponde a la fracción XIV del Artículo 119 de LAN, respecto a arrojar o depositar cualquier contaminante a las aguas del subsuelo.
3. Implementar medidas para evitar afectación de usuarios del acuífero en esa zona, particularmente de usos doméstico y público urbano.
4. Que la empresa realice la caracterización hidrogeológica de la contaminación en el acuífero definiendo la forma tridimensional de las manchas contaminantes en el subsuelo y su evolución en el tiempo.
5. Realizar un Estudio de Evaluación de Riesgo a la salud y al ambiente por parte del responsable, bajo el visto bueno y vigilancia de la CONAGUA, con la finalidad de establecer los límites de limpieza para remediar las aguas subterráneas impactadas, el cual inclusive está plasmado en el documento "Plan de Manejo Ambiental" presentados por la Minera San Xavier.
6. Informar sobre los avances de las medidas de remediación a través de los diversos medios de comunicación.

DATOS DEL PROYECTO (EN CASO DE HABERLOS).-

En el caso concreto no se cuenta con un proyecto, sin embargo de la visita de inspección integral se definirán las acciones posteriores que serán con cargo a la empresa minera y se le exigirá lo antes mencionado.





«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1937 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-037/15 suscrito por el Lic. Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicada el 24 de julio de 2007 con vigencia a partir del 22 de octubre de 2007.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Valentín Martínez Garza, director general adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SELAP/UEL/311/2019/14 del 4 de septiembre del 2014, por el que remite punto de acuerdo aprobado, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal para que expida a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, publicada el 14 de julio de 2007 con vigencia a partir del 22 de octubre de 2007, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que nos hizo llegar la oficina del abogado general, mediante oficio número 110.01.01.-3772/14, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2015.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Enlace Sectorial.— Presente.

Con relación al oficio número 112.2.1062/2014, presentado ante esta oficina del abogado general en fecha 15 de diciembre del actual, a través del cual remite copia del punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 9 de diciembre del presente, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta al Ejecutivo federal a que expida a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicada el 14 de julio de 2007, con vigencia a partir del 22 de octubre de 2007.

Al respecto, le informo que actualmente la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, órgano desconcentrado de esta secretaría, se encuentra solventando una serie de observaciones que fueron formuladas por la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, el Instituto Nacional de Pesca y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, al instrumento en comento; por lo que una vez que se reciba la versión que solvente dichas observaciones, se remitirá para su validación a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2014.— Licenciado José Eduardo Espinosa de los Monteros Aviña (rúbrica), director general adjunto de Normatividad y Convenios.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turnan a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De las delegaciones Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, y de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con los que remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia a su oficio número DGPL 62-II-5-1893, a través del cual se hace del conocimiento a este órgano político-administrativo, el contenido de un punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Legislatura en la Cámara de Diputados, que se señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones del Distrito Federal a llevar a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos sobre los cuales tienen jurisdicción y que presentan condiciones de abandono y deterioro.

Sobre el particular, y por instrucciones de la licenciada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, jefa delegacional en Gustavo A. Madero, se informa que en el Programa General de Desarrollo Delegacional 2012-2015 de este órgano político-administrativo, en el eje 3, “Desarrollo urbano sustentable”, se estableció como objetivo implantar acciones dirigidas a mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población, así como proporcionar mayor cobertura y mejores servicios públicos y ampliar y mejorar la dotación de infraestructura urbana, de vialidades y de áreas para el sano esparcimiento de la ciudadana, que permita desarrollar las actividades cotidianas con seguridad, comodidad y fluidez.

Este gobierno delegacional discurre que la imagen urbana es uno de los aspectos más relevantes, en relación con la identidad que debe tener todo ámbito territorial, para preservar los valores históricos y arquitectónicos entre sus habitantes.

En virtud de ello, este órgano político-administrativo, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, ha ejecutado trabajos de mejoramiento en la imagen urbana, como son recolección de basura, encalado de bardas, balizamiento vial y peatonal, desazolve de la red de drenaje, reparación de luminarias, colocación de postes de alum-

brado público, retiro de cascajo, bacheo, pavimentación, colocación de barandales, rehabilitación de áreas verdes y poda o derribo de árboles en alto riesgo.

Aunado a ello, se han realizado diversas acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos en la demarcación, convirtiéndolos en sitios de esparcimiento para fomentar la convivencia familiar y mejorar la imagen urbana. Por ello, se desarrollaron diversas acciones como se señalan a continuación:

- Se implantó el programa Rescate de Espacios Públicos, con el propósito de recuperar la imagen urbana de cada uno de los sitios, rehabilitarlos y convertirlos en espacios dignos, donde los vecinos puedan desarrollar actividades que les brinden bienestar y seguridad.

El plan de trabajo se inició con la recuperación del espacio, situado en calles de la colonia La Casilda, abandonado por la comunidad durante años, lo que lo había convertido en un foco rojo de inseguridad y contaminación, por lo que los vecinos se habían alejado del mismo. Por ello se realizaron obras del retiro de 45 metros cúbicos de cascajo; construcción de 350 metros cuadrados de carpeta de concreto, poda de árboles, recuperación de 60 metros cuadrados de áreas verdes, colocación de malla ciclónica, encalado de muros y rehabilitación de luminarias.

- Se rehabilitaron las Avenidas 5 de Febrero, Vicente Villada, Iturbide, Francisco Moreno, Cerrada Francisco Moreno, Calzada de Guadalupe, en el tramo entre Ricarte hasta Malintzin y el perímetro de la explanada delegacional, donde se sustituyeron las redes secundarias de agua potable, drenaje, alumbrado, banquetas y garniciones; se sustituyó la carpeta de concreto asfáltico por una de concreto MR 45, de mayor resistencia.

- Se rehabilitó el deportivo Hermanos Galeana. Se busca brindar a los habitantes de esta delegación política y de otras demarcaciones circunvecinas un centro de alto rendimiento, integral, recreativo y funcional. Dicho proyecto se centró a rescatar la estructura original del mismo, diseñando un nuevo espacio con una amplia gama de funcionalidades, con la finalidad de recuperar el espacio común y promover el desarrollo integral de los niños y adolescente, ofreciendo instalaciones modernas, seguras y funcionales, a partir del 24 de mayo de 2014, se dio el acceso a las instalaciones beneficiando aproximadamente a 125 mil 489 personas.

Los trabajos realizados fueron los siguientes:

- En el estadio de futbol americano y soccer se colocaron 9 mil 846 metros cuadrados de pasto para campo de juegos profesional, se rescataron las gradas, se construyeron andadores en su interior y se dio mantenimiento a la pista perimetral.
- Los ocho campos de soccer, con una longitud de 6 mil 481 metros cuadrados, recibieron mantenimiento con la colocación de pasto, renovación de pintura e instalación de mobiliario urbano, colocación de banquetas y concreto hidráulico, pinturas en estructuras metálicas, aplanados en gradas, colocación de reja de acero y suministro de tierra.
- Se rehabilitó la duela del estadio de basquetbol y prácticas, con la sustitución de áreas dañadas y la aplicación de barniz en 549 metros cuadrados, se colocaron cuatro tableros de acrílico con medidas profesionales, cuatro salidas de urgencia y un marcador electrónico.
- En las nueve canchas de basquetbol situadas en las áreas libres del deportivo, se resanaron las grietas en el suelo, se aplicó pintura deportiva y fueron colocados 18 tableros de acrílico, en uno de los espacios, cuyas medidas son profesionales, se instaló una estructura de acero en la parte posterior para proteger a los deportistas del clima y cuatro luminarias para hacer ejercicio aun en ambiente nocturno.
- Se reconstruyeron 3 kilómetros de trota pista y se colocaron 24 ejercitadores, también la ciclopista recibió mejoras con la construcción de un túnel y un estacionamiento para bicicletas.
- Se colocaron dos módulos infantiles de última generación y 14 juegos nuevos, se instaló un circuito para carros infantiles con dos semáforos y un puente para cruzar de un área a otra, se reubicó y se dio rehabilitación a juegos infantiles, se colocó panel de reja de acero y suministro de juegos infantiles.
- La calzada principal y plaza también fueron rehabilitadas, así como la fuente, el alumbrado, los jardines y el estacionamiento; además, se remodeló el perímetro del deportivo con la pintura de los tubulares y la renovación del acceso principal.

- En el edificio central se creó un mural, cuyos trazos relatan la historia del deporte, desde los dioses griegos y los aztecas hasta las disciplinas actuales.
- Se instalaron cámaras de video vigilancia y se comenzará una campana exhaustiva para mantener los campos libres de alcohol y recordar la importancia de mantener las instalaciones en buen estado, ya que en una sociedad donde se practica el deporte, no hay espacio para la violencia.
- Se aplicó impermeabilización, pintura en muros y plafones, instalación de tablero, trazo de cancha de basquetbol y voleibol luminarias y mantenimiento en los módulos de gimnasios.
- Se colocaron lavabos, lavaderos y regaderas en los sanitarios.
- En el edificio 2 se realizó impermeabilización, colocación de pasto texturizado y suministro de luminarias fluorescentes.
- Se aplicó pintura exterior, jardinería, desazolve de drenaje, pintura en gradas, deshierbe y limpieza y colocación de adoquín.

También se benefició a más de 200 mil maderenses, en especial la población infantil y juvenil, con la rehabilitación de los siguientes deportivos:

- Santa Isabel Tola: Rehabilitación de dos estadios y ocho campos de futbol soccer, recuperación de nueve canchas de futbol americano y beisbol. Construcción de un gimnasio de basquetbol y nueve campos de voleibol.
- Miguel Alemán: Se construyeron dos canchas de futbol, un área de ejercitadores y se remodeló la trota pista con materiales de alta resistencia.
- Juventino Rosas: Construcción de canchas de futbol, basquetbol, frontón y voleibol, colocación de juegos infantiles y un gimnasio al aire libre.
- Miguel Hidalgo: Rehabilitación y mantenimiento de la alberca y el chapoteadero, ampliación del área de comedores y juegos infantiles.

- Deportivo Carmen Serdán: Se rehabilitó con mejoras en las canchas de basquetbol se empasto un campo de futbol soccer y la cancha de futbol 7, las áreas comunes, trotapista y espacios de acondicionamiento.
- Se construyeron los parques ecológicos en la colonia San Juan Ixhuatepec, y se llevó a cabo el rescate del Parque del Mestizaje. Además se realizó el rescate de 16 espacios públicos en igual número de colonias con rehabilitación de andadores, construcción de plazas cívicas, instalación de rejas perimetrales y corredores deportivos, entre otros.
- Se instalaron 32 conjuntos de juegos infantiles en colonias como La Joyita, La Pradera, Faja de Oro, Prados de Cuauhtepac y Planetario Lindavista, entre otras.
- Para mejorar el entorno urbano y garantizar la seguridad de miles de familias, se llevó a cabo la construcción y conclusión del parque lineal Fernando Amilpa, en la colonia CTM el Risco, se llevaron a cabo trabajos de consolidación en el parque Progreso Nacional, rescate de los camellones Villa de Aragón en Guadalupe Insurgentes, Nueva Vallejo y Chalma de Guadalupe 11, además se colocaron aparatos ejercitadores en siete colonias.
- Se destacan las obras realizadas en el camellón Oniquina, en la colonia Tres Estrellas que ahora luce más moderna y atractiva para el deporte y la recreación, en el espacio se instalaron modernos ejercitadores, juegos de última generación y mobiliario urbano para el disfrute y la recreación de mil 480 familias maderenses.
- Se rehabilitó de manera integral el camellón de la avenida Noé (Eje 3 Norte), ubicado en la colonia Guadalupe Tepeyac, que presentaba un grave deterioro, que constituía un riesgo para los 8 mil 719 maderenses y visitantes que transitan diariamente por esa zona.
- El paseo de Vía Ferrocarril Hidalgo y avenida San Juan de Aragón, colonia Constitución de la República, se reconstruyó la banqueta y en el centro fueron habilitadas las áreas verdes que mejoran notablemente la imagen urbana, para beneficio de 11 mil ciudadanos.
- Se rehabilitaron los camellones que se ubican en la avenida Villa de Ayala, colonia San Felipe de Jesús; de Puerto Acapulco y Tepatitlán, colonia Casas Alemán, y el de León de los Aldama, en la colonia San Felipe de

Jesús, con estas acciones se beneficiaron a 84 mil 325 habitantes de Gustavo A. Madero.

- Se implantó el programa de erradicación de basureros clandestinos, el cual consistió en identificar el tiradero, con el objetivo de realizar trabajos de limpieza, lavado, desinfección, balizamiento, aplicación de pintura, alumbrado, en su caso colocación de pasto en parques o camellones, a fin de recuperar y mejorar el lugar; así como la implantación de guardias, ampliación del servicio de recolección de basura domiciliaria y difusión del programa a través de trípticos informativos, teniendo a la fecha como resultado la erradicación de 6 basureros clandestinos.
- Se recolectaron 19 mil 500 toneladas de residuos, de las cuales, mil 100 toneladas corresponden al resultado del barrido manual de calles y avenidas, además de la basura domiciliaria que reúnen las cuadrillas de limpieza en las 222 rutas que recorren todos los días.
- Se realizaron megajornadas sabatinas, mediante las cuales se dio mantenimiento a 60 espacios deportivos, 31 inmuebles de infraestructura cultural, 317 espacios educativos, 95 edificios públicos delegacionales, 30 con infraestructura comercial pública y 2 mil 470 acciones de conservación de imagen urbana.
- Se considera la recuperación de espacios públicos en las colonias Ampliación Arboledas, Compositores Mexicanos, Forestal I, II y III, Lomas de Cuauhtepac, Malacates, Verónica Castro, Parque Metropolitano, El Tepetatal Palmatitla, Tlalpexco, San Miguel, Cuauhtepac Centro, General Felipe Berriozábal, Ampliación Malacates y Vista.

Sin más por el momento, este órgano político-administrativo se pone a su disposición para cualquier aclaración, a fin de dar cumplimiento sobre el asunto que nos ocupa; asimismo, aprovecho la ocasión para reiterar las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 30 de diciembre de 2014.— Licenciado Pablo Enrique Salcedo Sánchez (rúbrica), director ejecutivo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de la jefa delegacional en atención al oficio D.G.P.L.62-II-3-2019, a través del cual exhorta lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados, exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a no obstaculizar las actividades de difusión de ideas, de afiliación y propaganda de los partidos políticos para efectos de apoyar las prácticas democráticas y el fortalecimiento del respeto a las leyes electorales.

Me permito informar a usted que dentro del ámbito de las atribuciones y facultades conferidas en el marco jurídico aplicable a la titular de éste órgano político administrativo, no se ha obstaculizado, ni se pretende obstaculizar, ni realizar acto alguno que impida llevar a cabo el cabal cumplimiento del desarrollo democrático, así como la legalidad en todo proceso electoral.

Sin otro particular, quedó usted.

Atentamente

Magdalena Contreras, DF, a 31 de diciembre de 2014.— Licenciado Efraín Pérez Marcial (rúbrica), director general jurídico y de gobierno.»

o

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al manual administrati-

vo correspondiente; adjunto el oficio número DGSU/1503/14, mediante el cual el ciudadano Jorge A, Ceballos Deveze, director general de Servicios Urbanos en la delegación Benito Juárez, remite respuesta al punto de acuerdo DGPL62-II-5-1892, en donde se comunicó por parte de la vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del mismo en sesión celebrada el 23 de septiembre del 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2015.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Fernando Daniel Cravioto Padilla, coordinador de enlace delegacional de la Secretaria de Gobierno.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su similar SG/CD/1200/14, mediante el cual envía al jefe delegacional en Benito Juárez, licenciado Jorge Romero Herrera, oficio D.G.P.L.62-II-5-1892 de fecha 2, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 23 de septiembre del presente.

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de diputados exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones del Distrito Federal, a llevar a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos sobre los cuales tiene jurisdicción y que presentan condiciones de abandono y deterioro.

Por lo anterior me permito informar a usted que por lo que hace a la delegación Benito Juárez, se cuenta con un programa permanente de atención al rescate y conservación de los espacios públicos, sobre los cuales se tiene jurisdicción, teniendo un total de 792,908 metros cuadrados de áreas verdes dentro de la red vial secundaria, distribuidos en 24 parques, 24 camellones, 18 glorietas, 5 plazas y 6 triángulos y 1 panteón; a cargo de la Unidad Departamental de Áreas Verdes, en cuanto a la red vial primaria, cuenta con

701,750 metros cuadrados consistentes en: 16 camellones, 2 tréboles, 4 triángulos, 10 ejes viales y remanentes varios, competencia de la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios de conformidad al artículo 58, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexan relaciones para pronta referencia.

Cabe resaltar que, en materia de limpieza urbana, alumbrado público, banquetas y bacheo, esta Dirección General re-

aliza las acciones diarias encaminadas a la funcionalidad de la prestación de los servicios urbanos.

Sin otro particular, en espera de que la información sea de su utilidad, quedo de usted.

Atentamente

México, DF, diciembre 22 de 2014.— Jorge A. Ceballos Deveze (rúbrica).»



### ÁREAS VERDES - M2

## DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MEJORAMIENTO  
COORDINACIÓN OPERATIVA  
U. D. DE ÁREAS VERDES

NO.	PARQUES	UBICACION	SUPERFICIE M2
1	ALAMEDA NAPOLES (ALFONSO ESPARZA OTEO)	ALABAMA, GEORGIA, PENNSILVANIA Y NUEVA YORK, COL. NAPOLES	22,596
2	ALAMOS (XICOTENCATL)	CADIZ, SORIA, ISABEL LA CATOLICA Y CASTILLA, COL. ALAMOS	25,519
3	AMERICAS (NACIONES UNIDAS)	CALETA, DIAGONAL SAN ANTONIO, ZEMPOALA Y VERTIZ, COL. NARVARTE ORIENTE	27,117
4	ARBOLEDAS	PESTOLOZZI, HERIBERTO FRIAS, PILARES Y MATIAS ROMERO, COL. DEL VALLE CENTRO	35,090
5	BOLA (DE LA INSURGENCIA)	MERCADERES, FELIX PARRA PLATEROS Y DEL ANGEL, COL. SAN JOSE INSURGENTES	6,864
6	CLEMENTE OROZCO	CDA. J.C. OROZCO, CORREGIO Y AUGUSTO RODIN, COL. CIUDAD DE LOS DEPORTES	5,991
7	FELIX CUEVAS	FELIX CUEVAS, PARROQUIA, AMORES, CABRIEL MANCERA, COL. DEL VALLE SUR	16,317
8	FRANCISCO GABILONDO SOLER "CRICRI"	PESTALOZZI, DIVISION DEL NORTE, ANGEL URRAZA, COL. DEL VALLE CENTRO	1,138
9	HUNDIDO (ARQUEOLOGICO LUIS GONZAGA URBINA)	INSURGENTES, MILLET Y PORFIRIO DIAZ, COL. EXTREMADURA INSURGENTES	99,052
10	IZTACCIHUATL (JOSE MARIANO MUCIÑO)	RALPH ROEDER, LEOPOLDO LUGONES, XAVIER SORONDO, M. L. GUZMAN, COL. IZTACCIHUATL	9,894
11	JOSE MA. OLLOQUI	COMUNAL, ACACIA, JOSE MA. OLLOQUI, ADOLFO PRIETO, COL. ACACIAS	14,890
12	LUIS POMBO	CALLE 7, AV. 2 Y AV. 3, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS	5,765
13	MANUEL BERNAL "TIO POLITO"	AV. COL. DEL VALLE, COYOACAN Y CONCEPCION BEISTEGUI, COL. DEL VALLE CENTRO	1,800
14	MARIA ENRIQUETA (CORPANCHO)	MORENA, XOLA, PROVIDENCIA Y AV. COYOACAN, COL. DEL VALLE	8,560
15	MIGUEL ALEMAN (ODESA O POSTAL)	UNION POSTAL, ALMERIA, ANDALUCIA Y CASTILLA, COL. POSTAL	14,330
16	MIRAFLORES	AV. 2, CALLE 21 Y CALLE 17, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS	9,066
17	MODERNA	JUANA DE ARCO, MIGUEL ANGEL Y WASHINGTON, COL. MODERNA	5,628
18	MOLINOS	MOLINOS Y PERIFERICO, COL. MIXCOAC	3,000
19	SAN SIMON	PRIVADA DE LA LUZ, ORTIZ RUBIO, CENTENARIO Y PROLONGACION JUAN ESCUTIA, COL. SAN SIMON TICUMAC	4,721
20	PERIODISTA (FRANCISCO ZARCO)	CERRADAS JAIME LENA, MONICO NECK, MICROS, JACOBO DELEVUELTA, ANDADOR CARREÑO ALVARADO COL. SEGUNDA DEL PERIODISTA	4,363
21	ROSENDO ARNAIZ	AV. REVOLUCION, ANDREA DEL CASTAGNO, MIGUEL ANGEL Y SAN ANTONIO, COL. NONOALCO	18,030
22	SAN LORENZO	MAGNOLIA, FRESAS, SAN LORENZO Y MANZANAS, COL. TLACOQUEMECATL DEL VALLE	22,765
23	TLACOQUEMECATL	PILARES, TLACOQUEMECATL PROVIDENCIA, MORAS Y ADOLFO PRIETO, COL. TLACOQUEMECATL DEL VALLE	18,491
24	VENADOS VILLA (FRANCISCO VILLA)	DIVISION DEL NORTE, MIGUEL LAURENT, DR. VERTIZ Y MUNICIPIO LIBRE, COL. PORTALES NORTE	89,235
		SUMA DE PARQUES	470,222



## DELEGACION BENITO JUAREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MEJORAMIENTO  
COORDINACIÓN OPERATIVA  
U. D. DE ÁREAS VERDES

## ÁREAS VERDES - M2

NO.	PLAZAS:	UBICACION	SUPERFICIE M2
1	PLAZA LA HIGUERA	CALLE MAYORAZGO Y PUENTE XOCO, COL. XOCO	3,011
2	PLAZA VICTORIA O VILLA DE CORTES	CALZADA DE TLALPAN Y RUBEN M. CAMPOS COL VILLA DE CORTES	10,531
3	CAMPANA (AGUSTIN JAUREGUI)	CAMPANA, CION. DEL DIABLO, CANOVA Y AUGUSTO RODIN, COL. INSURGENTES MIXCOAC	4,364
4	EXPLANADA DE LA DELEGACION Y/O PLAZA DE LA SOBERANIA	AV. DIVISION DEL NORTE, UXMAL, MUNICIPIO LIBRE COL. SANTA CRUZ ATOYAC	48,717
5	SAN JUAN (VALENTIN-GÓMEZ FARIAS)	AUGUSTO RODIN, IRENEO PAZ Y NATHIER, COL. SAN JUAN	1,211
<b>SUMA DE PLAZAS (5)</b>			<b>67,834</b>

NO.	TRIANGULOS	UBICACION	SUPERFICIE M2
1	AUGUSTO RODIN Y SAN ANTONIO		4,918
2	BOLIVAR Y NIGROMANTE		897
3	PORFIRIO DIAZ	PORFIRIO DIAZ Y CAPULINES, COL. INS. SAN BORJA	350
4	KIFF	KIFF Y NIGROMANTE	1,848
5	CALLE 27 (TRIANGULO)	DE PATRIOTISMO A AV. TRES	1,940
6	SAN FRANCISCO Y A. URRAZA		2,354
<b>SUMA DE TRIANGULOS (6)</b>			<b>12,307</b>

	PANTEÓN XOCO	AV. MEXICO-COYOACAN, MAYORAZGO Y RIO CHURUBUSCO, COL. XOCO	388
--	--------------	--	-----

<b>Total áreas verdes atendidas por UDAV</b>		<b>792,908</b>
--	--	----------------

**RELACION DE AREAS VERDES EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (RED VIAL PRIMARIA)**

NO.	CAMELLÓN	UBICACION	SUPERFICIE M2
1	AV. DIVISION DEL NORTE	DE R. CHURUBUSCO A VIADUCTO M. ALEMAN	29,578
2	AV. DR. VERTIZ	DE VIAD. DEL NTE. A VIAD. M. ALEMAN	18,544
3	AV. INSURGENTES	DE B. DEL MUERTO A VIAD. M. ALEMAN	19,456
4	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	DE R. CHURUBUSCO A XOLA	31,500
5	AV. RIO CHURUBUSCO	DE PLUTARCO E. CALLES A UNIVERSIDAD	46,500
6	AV. UNIVERSIDAD	DE EJE CENTRAL A GTA. RIVIERA	15,508
7	BARRANCA DEL MUERTO	DE MINERVA A PERIFERICO	30,300
8	CALZ. DE TLALPAN	DE R. CHURUBUSCO A VIAD. M. ALEMAN	21,236
9	CUMBRES DE MALTRATA	DE EJE 6 SUR A GTA. ETIOPIA	14,334
10	DIAGONAL SAN ANTONIO	DE O. MUNDIAL A SANCHEZ AZCONA	18,573
11	MOLINOS	DE REVOLUCION A PERIFERICO	4,000
12	PERIFERICO	DE B. DEL MUERTO A 11 DE ABRIL	38,668
13	RIO BECERRA	DE EJE 5 SUR A VIAD. M. ALEMAN	8,800
14	RIO MIXCOAC	DE UNIVERSIDAD A PATRIOTISMO	32,954
15	TINTORETO	DE PATRIOTISMO A A. RODIN	8,700
16	VIADUCTO MIGUEL ALEMAN	DE TLALPAN A RIO BECERRA	54,945
		<b>SUMA DE CAMELLONES</b>	<b>393,596</b>

NO.	EJES VIALES	UBICACION	SUPERFICIE M2
1	CENTRAL	LAZARO CARDENAS DE VIADUCTO A RIO CHURUBUSCO	13,379
2	1 PONIENTE	CUAUHTEMOC - AV. MEXICO COYOACAN DE VIADUCTO A RIO CHURUBUSCO	14,940
3	2 PONIENTE	GABRIEL MANCERA - MONTERREY DE VIADUCTO A UNIVERSIDAD	3,627
4	3 PONIENTE	COYOACAN DE VIADUCTO A UNIVERSIDAD	14,933
5	4 SUR	XOLA DE VIADUCTO A PLUTARCO ELIAS CALLES	8,838
6	5 SUR	1° DE MAYO - RAMOS MILLAN - EUGENIA Y SAN ANTONIO DE PLUTARCO ELIAS C. A PERIFERICO	10,135
7	6 SUR	MORELOS - INDEPENDENCIA - ANGEL URRAZA - TINTORETO DE PLUTARCO ELIAS C. A REVOLUCION	10,601
8	7 SUR	MUNICIPIO LIBRE - FELIX CUEVAS - EXTREMADURA DE PLUTARCO ELIAS C. A REVOLUCION	13,694
9	7-A SUR	ZAPATA DE PLUTARCO ELIAS C. A UNIVERSIDAD	6,847
10	8 SUR	IZTAPALAPA - POPOCATEPETL - JOSE MA. RICO DE PLUTARCO ELIAS C. A INSURGENTES	7,859
		<b>SUMA DE EJES VIALES</b>	<b>104,854</b>



**RELACION DE AREAS VERDES EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (RED VIAL PRIMARIA)**

NO.	TREBOLES	UBICACION	SUPERFICIE M2
1	TREBOL PERIFERICO Y SAN ANTONIO		4,716
2	TREBOL TLALPAN Y CHURUBUSCO		2,747
		<b>SUMA DE TREBOLES</b>	<b>7,463</b>

NO.	TRIANGULOS	UBICACION	SUPERFICIE M2
1	RIO BECERRA Y SAN ANTONIO		4,710
2	RIO MIXCOAC Y AV. REVOLUCION		5,143
3	XOLA Y ADOLFO PRIETO		897
4	ERMITA	EJE 8 SUR Y TLALPAN COLONIAS PORTALES SUR, MIRAVALLE Y ERMITA	2,325
		<b>SUMA DE TRIANGULOS</b>	<b>13,075</b>

	REMANENTES VARIOS		182,761
--	-------------------	--	---------

<b>SUMA AREAS VERDES DGSUGDF:</b>	<b>701,750</b>
-----------------------------------	----------------

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al manual administrativo correspondiente; adjunto el oficio número DPD1736/2014, mediante el cual el ciudadano Carlos Cobo Moscardo, director de Promoción Deportiva en la Delegación Cuajimalpa, remite respuesta al punto de acuerdo D.G.P.L. 62-II-3-1647, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del mismo en sesión celebrada el 28 de abril del 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

México, DF, a 20 de enero de 2015.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Fernando Daniel Cravioto Padilla, coordinador de enlace delegacional.— Presente.

En contestación a su oficio de número de folio SG/CED/0569/14, en donde solicita se le envié la información sobre el planteamiento de acciones para atender el punto de acuerdo a efecto de promover el uso de la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico para reducir la contaminación del aire y motivar la activación física para reducir la obesidad y el sobrepeso.

Al respecto me permito informar a usted que durante varias administraciones atrás se ha querido tener un espacio para una ciclovía o llevar a cabo acciones con bicicleta; pero estamos en una zona montañosa, por lo que no ha sido factible; hay una población minoritaria que en sus actividades diarias lo usan como medio de transporte.

Asimismo, en el Parque San Francisco y en la zona de Santa Fe, es más frecuente llevar a cabo dicha actividad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuajimalpa de Morelos, DF, a 26 de noviembre de 2014.— Carlos Cobo Moscardo (rúbrica), director de Promoción Deportiva.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remiten a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Del Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chihuahua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

«Escudo.— Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Chihuahua.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de Comisión de Derechos de la Niñez del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su solicitud contenida en oficio número D.G.L.P. 62-II-1-2204, recibido en el despacho del ejecutivo del estado de Chihuahua, que fuera remitido a la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social dependiente del Desarrollo Integral de la Familia de Chihuahua en fecha 19 de noviembre de 2014, me permito hacer la situación que sobre el particular impera en Chihuahua.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24, 25, fracción VI, y segundo transitorio de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada del estado de Chihuahua, el 30 de junio de 2012 fueron emitidos los lineamientos para la operación y vigilancia de los establecimientos que presten servicios de asistencia social, en virtud del cual el organismo lleva a cabo los procedimientos administrativos de verificación y análisis de resultados en materia de infraestructura, salubridad, condiciones del inmueble, rutas de evacuación, medidas de seguridad, situación emocional y perfil profesional de sus directivos y colaboradores, así como el

contexto psicológico, social, legal y de atención recibida en el que se desarrollan sus residentes. Lo anterior, es aplicable ya que no ha sido expedida la legislación estatal por el congreso local, en términos de lo dispuesto en los artículos transitorios de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Del resultado en el ejercicio de dicha atribución, podemos resumir que a la fecha, se han detectado y revisado un total de 167 establecimientos que prestan servicios de asistencia social, especialmente de albergue, en los que se alberga a 5 mil 430 residentes menores de edad, y de los cuales se cuenta con información detallada sobre su situación emocional jurídica, de salud, discapacidad, fecha y motivo de ingreso, entre otros datos que prevé el ordenamiento legal referido, con independencia si se trata de menores de edad bajo la tutela del Estado o se encuentran residiendo ahí por cuestión de apoyo fa información es actualizada al menos mensualmente y se controla de igual forma de las fechas y motivos de egreso.

Adicionalmente se cuenta con datos correspondientes a los listados de las per menores de edad que están residiendo en los albergues escolares de la zona serrana Estado de Chihuahua, operados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y que oscilan en número de 9,787 niñas, niños y adolescentes que son atendidos en 138 albergues ubicados en 17 municipios de la entidad.

Lo anterior es resultado del arduo trabajo que se ha venido realizando en el estado en materia de vigilancia y supervisión de establecimientos que prestan servicios de asistencia social, así como en materia de control de información estadística y de diagnóstico. Sin embargo, tenga la seguridad de que redoblabremos esfuerzos y pugnaremos por el establecimiento de mayores medidas de control que coadyuven a garantizar los derechos humanos de nuestra niñez en especial estado de vulnerabilidad.

En espera de haber dado adecuada respuesta a su petición, quedo a la orden para cualquier información que al respecto se genere.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de noviembre de 2014.— Licenciada Silvia Manuela Vázquez Lazcano (rúbrica), procuradora de Asistencia Jurídica y Social.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

«Escudo.— Congreso del Estado de Chihuahua.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión verificada con esta fecha, di cuenta al honorable Congreso de Chihuahua, de su oficio número D.G.P.L 62-II-2-1769, mediante el cual informa de la aprobación de un acuerdo, por el que exhorta a los gobiernos y a los congresos locales, a armonizar su legislación civil en materia de adopción plena.

Esta soberanía agradece la información proporcionada, y le informa que esta entidad federativo, ya cuenta con esa figura jurídica en su legislación.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de diciembre de 2014.— Diputado Rodrigo de la Rosa Ramírez (rúbrica), presidente del Honorable Congreso del Estado.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Del Gobierno del Estado de Guanajuato, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las entidades federativas actualicen sus atlas de riesgos.

«Escudo.— Gobierno del Estado de Guanajuato.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L.62-II-6-1760, dirigido al licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, mediante el cual informa que en la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2014, la Cámara de Diputados acoró exhortar a las entidades federativas a actualizar sus Atlas de Riesgos, tomando como directriz el enfoque de gestión integral de riesgos de desastre y los principios establecidos en la Ley General de Protección Civil y el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

Por lo anterior, respetuosamente informo a usted que el gobierno del estado de Guanajuato a través de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, viene atendiendo con anterioridad lo señalado en el exhorto que hace la Cámara de Diputados, en base lo instruido en el Capítulo I “Disposiciones Generales”, artículo 2, fracción IV “Atlas Nacional de Riesgos”; el Capítulo I “Disposiciones Generales”, artículo 2, fracción XXVII “Gestión Integral de Riesgos”; el Capítulo II “De la Protección Civil”, artículo 10; el Capítulo III “Del Sistema Nacional de Protección Civil”, artículo 19, fracción XXII, segundo y tercer párrafos; y el Capítulo XVII “De la Detección de Zonas de Riesgo”, artículos 82 al 90, de la Ley General de Protección Civil. Asimismo a lo señalado en el Capítulo III “De la Gestión Integral de Riesgos”, y el Capítulo XVIII “De los Atlas de Riesgos”, del Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

De igual manera, hago de su conocimiento que los Atlas Estatales de Riesgos se integran en gran medida con la información que generan los municipios al momento de elaborar y/o actualizar sus Atlas Municipales de Riesgos, y ésta es proporcionada a las Coordinaciones Estatales de Protección Civil para la integración y/o actualización de los Atlas Estatales de Riesgos, instrumentos que son fun-

damentales para la conformación y actualización del Atlas Nacional de Riesgos, por lo que sería conveniente que la Cámara de Diputados realizara este mismo exhorto a los presidentes municipales y jefes de las delegaciones del Distrito Federal, para que se sumen a este valioso trabajo.

Es importante destacar que el gobierno del estado de Guanajuato cuenta con su Atlas Estatal de Riesgos integrado en un Sistema de Información Geográfica (SIG) que se actualiza continuamente con las aportaciones que realizan las dependencias, instituciones, organismos, cámaras y asociaciones de los sectores público, privado y social, miembros del Sistema y Consejo Estatal de Protección Civil, así como las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, y que el Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Guanajuato desde hace varios años viene aportando información y estudios relevantes, e interactuando con el Atlas Nacional de Riesgos.

El Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Guanajuato puede ser consultado libremente en la siguiente liga:

<http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/atlas.php>

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Silao, Guanajuato, a 21 de enero de 2015.— Luis Antonio Güereca Pérez (rúbrica), coordinado ejecutivo.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

«Escudo.— Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al contenido del oficio número DGPL 62-II-5-2210, de fecha 9 de diciembre del año 2014, a través del cual comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, que en sesión celebrada en fecha 9 de diciembre del año 2014, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo segundo que a la letra dice: “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus facultades, elaboren de manera inmediata un registro actualizado y puntual sobre la cantidad de menores que han sido asesinados, así como para instruir a las secretarías competentes a establecer políticas públicas encaminadas a mejorar las prácticas de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil en cada una de sus entidades, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales. Al respecto le informo:

Con la Instrucción del ciudadano licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, gobernador constitucional del estado de Querétaro, le comparto estadística actualizada del periodo comprendido de octubre 2009 a septiembre 2014, sobre menores ofendidos víctimas del delito de homicidio.

Periodo	Total menores
Octubre 2009-septiembre 2010	6
Octubre 2010-septiembre 2011	8
Octubre 2011-septiembre 2012	9
Octubre 2012-septiembre 2013	8
Octubre 2013-septiembre 2014	3
Total	34

En cuanto a las prácticas encaminadas a la prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, las acciones que se han desarrollado por parte de esta dependencia a fin de atender el tema para la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales, son las siguientes:

**1. La Dirección de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito** proporciona servicios de asistencia integral a niñas, niños y adolescentes en los siguientes rubros:

a) Preparación del menor en las áreas psicológica y jurídica para participar en diligencias ministeriales o jurisdiccionales.

b) Acompañamientos psicológico a los menores en sus declaraciones ministeriales, para proteger su equilibrio emocional.

c) Terapia psicológica breve cuando la víctima así lo requiera por haber sido afectado por el hecho; en caso de detectarse alguna psicopatología, se le canaliza hacia centros de salud mental para su diagnóstico, atención psiquiátrica y tratamiento especializado.

Como parte de la última fase de la terapia, se realiza prevención secundaria con la finalidad de valorar la capacidad de resiliencia del menor, proporcionándole herramientas para robustecer las habilidades que requiera para sobreponerse al dolor emocional y al trauma ocasionado.

Asimismo, considerando que el hecho delictivo afecta no sólo al menor sino también a su núcleo primario de familia, se les ofrece y brinda orientación sobre cómo manejar la situación con el menor para evitar que lo revictimicen, otorgando tratamiento psicológico cuando los padres así lo solicitan.

**2. La Subprocuraduría de Prevención del Delito** realiza acciones para la prevención y la promoción de la cultura de la denuncia, siendo estas las siguientes:

a) Programa de Prevención de la Violencia en la Convivencia Escolar (Provioces).

Inicio a mediados de 2012, y tiene por objetivo identificar las principales causas generadoras de violencia en las relaciones entre alumnos de nivel primaria, promoviendo el desarrollo de habilidades para la convivencia pacífica entre pares, con participación de personal docente y padres de familia. Para el desarrollo del instrumento –Guía del Docente– se contó con la colaboración de la Unidad de Servicios de la Educación Básica en el Estado de Querétaro (Usebeq), la Defensoría de los Derechos Humanos (DDH), el Observatorio de la Convivencia Escolar Querétaro (OCEQ) y la Instancia Estatal de Formación Continua (IEFC).

Como parte de este programa se imparte el taller *Prevención desde el aula: Cómo desaparecer la violencia y prevenir el delito educando*, a directivos y docentes; así como

el taller *La formación del alumno desde casa*, dirigido a padres de familia.

De igual forma se realizó un taller de promotores de prevención del delito en adolescentes, dirigido a docentes de nivel medio superior, con el fin de formar a docentes como promotores de prevención del delito en el ámbito escolar, a través de la aportación de conocimientos y el desarrollo de habilidades que les permitan participar en la implementación de estrategias que propicien un entorno seguro en la comunidad escolar.

**b) Programa de Atención Orientación y Canalización en materia de Prevención del Delito “Caravana de la Prevención”.**

A través de éste se realizan jornadas itinerantes en los diferentes municipios y localidades del Estado, durante las visitas a Instituciones Educativas se brinda asesoría jurídica y orientación psicológica a los menores.

Cuando se detecta algún caso de violencia, se establece contacto por vía telefónica con los padres, para retroalimentarlos y orientarlos respecto a la situación planteada por el menor, realizando su canalización hacia las instituciones que puedan prestarles algún apoyo adicional. De igual forma se realizan talleres de prevención de acoso escolar, violencia familiar y conductas antisociales.

**c) Programa de Prevención del Delito en el Sector Educativo**

Con el objetivo de promover en la comunidad escolar la cultura de autocuidado y la prevención del delito y conductas antisociales, se imparten sesiones informativas en diversos niveles educativos dirigidos a alumnos y padres de familia, en las que se les proporciona herramientas cognitivas que les permitan identificar los riesgos y las medidas preventivas aplicables para evitar ser víctima de algún delito, entre los temas destacan: conductas antisociales, violencia familiar, violencia en el noviazgo y violencia escolar.

A fin de fortalecer el trabajo realizado en dicho sector, a finales de noviembre del año 2014 se implementaron los temas de medidas de seguridad y autocuidado para niñas, dirigido a preescolar y primaria; y seguridad y autocuidado para adolescentes dirigido a secundaria y bachillerato.

Atentamente

Querétaro, Querétaro, enero 20 de 2015.— Licenciado Arsenio Durán Becerra, procurador general de Justicia del Estado.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, con los que remite dos contestaciones a puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo.— Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Poder Legislativo Federal.

Apreciable señor diputado:

Reciba por éste medio, un saludo afectuoso del titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo y, atento a sus instrucciones, aprovecho para dar respuesta a su oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1784, recibido el 14 de noviembre de 2014, en las oficinas de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo de Oaxaca, el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las unidades promotoras de empleo en las entidades federativas del país, para que implementen más y mejores políticas públicas que promueven la creación del empleo para los jóvenes comprendidos entre 16 y 29 años de edad.

Adjunto encontrará el diverso **EXT/SETRAO/253/2014**, signado por el licenciado Daniel Juárez López, secretario del Trabajo, en el que se da contestación, conforme a lo exhortado, consecuentemente, pido a usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo plenamente con lo solicitado en el diverso de cuenta.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Ejecutivo. No Reelección.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, diciembre 18 de 2014.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero jurídico del Gobierno del Estado.»

«Escudo del Estado de Oaxaca.— Secretaría del Trabajo.

Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del estado de Oaxaca.

Con fundamento en los artículos 8 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a su similar número CJGEO/DGCNPL/DCNB/6386/2014, en donde solicita se envíen copias certificadas de lo anexado en el oficio número EXT/233/SE-TRAO/2014, mismo que alude a la contestación del exhorto realizado por la LXII Legislatura sobre el tema de unidades promotoras de empleo en las entidades federativas del país, para que implementen más y mejores políticas públicas que promueven la creación del empleo para los jóvenes comprendidos entre 16 y 29 años de edad, anexo en copia certificada(2) de lo siguiente:

1. Convenio general de colaboración en materia de capacitación y enseñanza para los trabajadores del gobierno de Oaxaca, signado por la Secretaría del Trabajo y la Universidad Anáhuac de Oaxaca, SC;
2. Convenio general de colaboración académica, firmado por la Secretaría del Trabajo y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca;
3. Convenio general de colaboración en materia de capacitación y enseñanza para los trabajadores del Gobierno de Oaxaca, siendo las partes integrantes el gobierno de Oaxaca a través del titular del Ejecutivo y la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca;
4. Convenio general de colaboración en materia de capacitación y enseñanza fue celebra la Secretaría del Trabajo y la Universidad la Salle de Oaxaca;

---

(2) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "B", de la página 1 a 69.

5. Convenio general de colaboración que celebra Secretaría del Trabajo y el Colegio Libre de Estudios Universitarios de Oaxaca;

6. Convenio de colaboración para la instalación de la ventanilla única para la atención de la ciudadanía y promoción de los programas laborales, signado por la Secretaría del Trabajo y el Municipio de Santa María Huatulco;

7. Periódico Oficial del Estado número 45, mismo que contiene la publicación del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Empresa Comprometida con la Igualdad Laboral y el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Empresa Libre de Trabajo Infantil en Oaxaca; y

8 Periódico Oficial del Estado número 20, en donde se da a conocer el acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de Oaxaca (CIS).

Sin otro asunto en particular le reitero la seguridad de mi amistad y mi más distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de diciembre de 2014.— Licenciado Daniel Juárez López (rúbrica), Secretario del Trabajo.»

○

«Escudo.— Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Apreciable diputada:

Reciba por este medio un saludo afectuoso del gobernador constitucional del estado de Oaxaca, en atención a su oficio número DGPL 62-II-5-1896, siguiendo las instrucciones del Ejecutivo citado, con fundamento en el artículo 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de esta representación informa a esa soberanía:



Adjunto al presente el oficio número OF/DG/DJPA/3261/2014, fechado y recibido el 26 de diciembre de 2014, con un cuadernillo anexo, compuesto de 25 hojas certificadas, (3) documentales con las que el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable proporciona la información relacionada a la “Inspección de los ríos Atoyac y El Salado, para determinar el proceso de saneamiento correspondiente” solicitada en el exhorto en comento; con lo anterior agradezco me tenga, en nombre de mi representada, cumpliendo con lo solicitado, enviando a esta dependencia copia del acuerdo respectivo.

Sin otro en particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufrágio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.”

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, enero 6 de 2015.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero Jurídico del Gobierno del Estado.»

«Escudo del Estado de Oaxaca.— Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable

Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del Estado.

En atención a sus similares CJGEO/DEFPNCL/JO2/6574/2014 CJGEO/DEGNPL/JO2/6719/2014 de fechas 11 y 17 de diciembre de 2014, respectivamente, y recepcionados el 12 y 22 del mismo mes y año, por medio del cual señala que para efectos de dar contestación al oficio de número STPEE/G/2014/1702, motivado en el exhorto de la Cámara de Diputados Federal, contenido en el oficio DGPL62-II-5-1896, solicita se envíe por escrito, en copias certificadas la información referente a:

1. Oficio de Coordinación Interinstitucional con la Delegación Estatal de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para desarrollar la inspección de los ríos Atoyac y Salado;

2. Acta de inspección de los ríos Atoyac y Salado; y

3. Minuta de trabajo en la que se determine el proceso de saneamiento correspondiente de los ríos Atoyac y Salado, conteniendo tiempos y formas del mismo.

Por lo anterior le informo lo siguiente:

1. Mediante oficio de número OF/DQPA/2601/2014, de fecha 14 de octubre de 2014, este instituto solicitó la coordinación interinstitucional de la Conagua, para efectos de buscar una ruta de atención a la problemática de los ríos Atoyac y Salado. Con el objeto de atender el punto número 1 de su requerimiento. Se adjunta al presente para su conocimiento;

2. En fecha 17 de octubre del año en curso, este instituto asistió a una reunión de trabajo en las oficinas de la Conagua, para tratar la problemática de los ríos Atoyac y Salado; documental que se encuentra en proceso de firmas por los servidores públicos que participaron en la misma.

3. Mediante oficio de número OF/DG/DJPA/2837/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, remitido al ingeniero Julián Rubén Ríos Ángeles, director general de la Comisión Estatal del Agua, por medio del cual este instituto, solicitó información correspondiente a los estudios, diagnósticos, evaluación y demás documentación respecto a las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en el estado; documental que adjunto al presente para su conocimiento;

4. En respuesta al oficio antes referido, el titular de la Comisión Estatal del Agua, mediante oficio de número 3133, de fecha 25 de noviembre de 2014, informó a este organismo el estado general que guardan las plantas de tratamiento de aguas residuales en el Estado, de igual forma adjuntó copia simple del anexo de ejecución del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales ejercicio 2014, celebrado ante el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Conagua y el Ejecutivo del estado, con el objeto de formalizar acciones en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Con el citado anexo de ejecución celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Conagua y el Ejecutivo del Estado, se formalizan acciones para el saneamiento de los ríos Ato-

---

(3) El documento solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”, de la página 70 a 98.



yac y Salado, tal como lo expone el Jefe de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, el licenciado Constantino Figueroa Montes, en su oficio de número DP/005644 de fecha 21 de noviembre de 2014. Documental que se adjunta al presente para su conocimiento.

5. Mediante oficio de número OF/DG/DJPA/3163/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, remitido al Hugo Francisco Parra Tabla, director general del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Conagua, este instituto remitió la minuta de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo celebrada el día 17 de octubre de 2014, asimismo solicitó a la Conagua información sobre el avances de los acuerdo tomados en dicha reunión, así mismo se le remitió copia de las documentales descritas en el punto 3 y 4 del presente. Se adjunta al presente para su conocimiento.

6. Mediante oficio de número B00.810.08.-070, fechado y recepcionado en este instituto el día 10 de diciembre de 2014, suscrito por el ingeniero Hugo Francisco Parra Tabla, director general del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Conagua, por medio del cual adjuntó nota Informativa en la que señala las condiciones del río Atoyac, así como las acciones que ese organismo de cuenca se encuentra realizando para su saneamiento.

En razón de lo expuesto en la nota Informativa, entre otros aspectos la Conagua señala que para determinar el proceso de saneamiento, se deben caracterizar las aguas residuales de cada municipio y determinar con precisión el esquema de saneamiento más adecuado, lo que se tendría que hacer caso por caso, a través del análisis de muestreo del agua. Por lo anterior, no resulta factible efectuar inspecciones a los ríos Atoyac y Salado, toda vez que no es la forma de determinar el grado de contaminación y por lo tanto el procedimiento de saneamiento de dichos afluentes.

Con el planteamiento señalado por la Conagua, se estaría en la imposibilidad de desarrollar de las visitas de inspección de los ríos Atoyac y Salado, por no ser el acto idóneo para determinar el saneamiento de dicho ríos, con lo que se tendría por atendido el punto 2 de su requerimiento.

En lo que respecta a la minuta de trabajo, punto 3 de su requerimiento, una vez que se cuente con la misma se estaría en condiciones de remitirla.

Sin más por el momento, y en espera de colmar su petición, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.”

Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartola Coyotepec, Oaxaca, 26 de diciembre de 2015.— Ingeniera Helena Iturribarría Rojas (rúbrica p.a.), directora general.»

«Escudo del Estado de Oaxaca.— Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable

Ingeniero Miguel Calderón Arámbula, director del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua.

Por medio del presente, y en atención al oficio número STPEE/G3/2014/1702, de fecha 26 de septiembre de 2014, ingresado en la oficialía de partes de este instituto en fecha 2 de octubre de 2014, signado por el ciudadano Alejandro Cerda Figueroa, encargado de despacho de la Secretaría Técnica del titular del Poder Ejecutivo del gobierno del estado, por medio del cual remite a este organismo el oficio número DGPL 62-II-5-1896, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Poder Legislativo federal, por medio del cual hace de conocimiento el punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y de los estados de Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, para que a través de la Comisión Nacional del Agua y de las instituciones estatales encargadas de las materias de ecología y de desarrollo sustentable, realicen una inspección a los ríos Atoyac y Salado, con la finalidad de determinar el proceso de saneamiento correspondiente.

Por lo anterior, y para estar en condiciones de brindar una respuesta satisfactoria a la solicitante, y toda vez que los asuntos relacionados al saneamiento de ríos es competencia de la dependencia que usted representa, lo anterior de conformidad con los artículos 4, 7 fracción IX, 9 fracción XL y XLIII, 13 BIS 3, 84, 96 BIS 2 fracción III y 113 fracción III de la Ley de Aguas Nacionales; este Organismo solicita su colaboración para buscar una ruta de atención al problema de referencia.

Señalo como contacto directo a la licenciada Gabriela Reyes Mendoza, directora jurídica y de Procedimientos Administrativos de este instituto.

Correo electrónico: gabriela\_reyes\_mendoza@gmail.com

Núm. telefónico: 5016900, extensiones 26880 y 26881

Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartola Coyotepec, Oaxaca, 14 de octubre de 2014.»

«Escudo del Estado de Oaxaca.— Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable

Ingeniero Julián Rubén Ríos Ángeles, director general de la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado.

En atención a los oficios de números CJGEO/DEF PNCL/JO2/5232/2014 de fecha 20 de octubre y CJGEO/DEF PNCL/JO2/5640/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, suscritos por el licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero jurídico del Poder Ejecutivo del estado, y al oficio de número STPEE/G/2014/1702; motivado en el exhorto de la Cámara de Diputados federal, contenido en el oficio DGPL62-II-5-1896.

Por lo anterior, y para efectos de dar atención al exhorto de la Cámara de Diputados federal, solicito respetuosamente remita a este instituto información correspondiente a los estudios, diagnósticos, evaluación y demás documentación trascendental sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en el estado de Oaxaca.

Adjunto al presente copias de los oficios descritos en el preámbulo del presente, así como el exhorto de la Cámara de Diputados Federal para su conocimiento y atención.

Sin más por el momento, y en espera de una pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.”

Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartola Coyotepec, Oaxaca, 10 de noviembre de 2014.— Ingeniera Helena Iturribarría Rojas (rúbrica), directora general.»

«Escudo del Estado de Oaxaca.— Comisión Estatal del Agua.

Ingeniera Helena Iturribarría Rojas, directora general del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.— Presente.

En atención a su oficio de número OF/DG/DJPA/2837/2014 de fecha diez de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita: “...remita a este instituto información correspondiente a los estudios, diagnósticos, evaluación y demás documentación trascendental sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en el Estado de Oaxaca; así como en seguimiento a los oficios de números CJGEO/DEF PNCL/JO2/5232/2014 de fecha 20 de octubre y CJGEO/DEF PNCL/JO2/5640/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, suscritos por el licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, y oficio número STPEE/G3/2014/1702 de fecha 26 de septiembre del año 2014, suscrito por el licenciado Alejandro Cerda Figueroa, encargado de despacho de la Secretaría Técnica del titular del Poder Ejecutivo; asimismo, en cumplimiento al oficio número DGPL 62-II-5-1896 del expediente número 3780 motivado por el exhorto emitido por la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura en fecha 29 de abril del presente año.

Sobre el particular, remito a usted copia fotostática del oficio 005644 de fecha 21 de noviembre del año en curso, suscrito por el ingeniero Luis Eduardo Velasco Luna, director de Planeación en esta Comisión con su respectivo anexo consistente en el anexo técnico del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, ejercicio 2014.

Por lo expuesto solicito a usted se tenga a esta comisión informando y remitiendo en tiempo y forma lo conducente.

De conformidad con los artículos 108, último párrafo, y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 115, 116, fracción III, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, fracción II, y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; 1, 2, fracción I, 8, 30 y 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 47, 48, 53, fracción II, 56, fracción X, 57, fracción II, y 58 de la Ley de Agua potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; 1, 2 y 4, fracción II, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 3, fracciones III y IV, 4, 176, 177, 178, 184, 187 y 221 de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca; 88, fracciones II, III y VII, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabili-

dad Hacendaria; 55, 56 fracciones I, V y XXVIII, 57, fracciones I, II y III, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.”

Noviembre 21 de 2014.—Ingeniero Julián Rubén Ríos Ángeles (rúbrica), director general.»

«Escudo del Estado de Oaxaca.— Comisión Estatal del Agua.

Licenciado Constantino Figueroa Montes, jefe de la Unidad Jurídica.— Edificio.

En seguimiento a su oficio número 1356 de fecha 19 de noviembre, en el cual solicita “...información correspondiente a los estudios diagnósticos, evaluación y demás documentación trascendental sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en el estado de Oaxaca...”, envío resumen del estatus general de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado, así como copia simple del anexo técnico del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, ejercicio 2014 en el cual se consideran diversas acciones para el saneamiento de los ríos Atoyac y Salado.

Con relación a la situación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado, se cuenta con la siguiente información.

	14 OPERAN CORRECTAMENTE
	37 OPERAN DE MANERA DEFICIENTE
	78 NO OPERAN

Asimismo, se cuenta con 61 diagnósticos elaborados para las plantas que no operan y que operan de manera deficiente.

	DETERIORADA
	AZOLVADA
	NO CUMPLE CON LA NORMA
	DAÑANA POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS
	CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA
	FALTA EMISOR
	FALTA DE CAPACIDAD DE LA PTAR
	ADEUDOS DE LUZ
	NO ESTÁ TERMINADA
	FALTA DRENAJE
	INFRAESTRUCTURA DAÑANA
	NO EXISTE OBRA ELÉCTRICA
	PROBLEMAS SOCIALES
	SISTEMA NO ADECUADO
	FALTA DE CAPACIDAD
	PROBLEMAS DE OPERACIÓN
	FALTA INFRAESTRUCTURA ADICIONAL
	NO CUMPLEN CON LA NORMA
	DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA
	FALTA DE MANTENIMIENTO

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección .

Noviembre 21 de 2014.—Ingeniero Luis Eduardo Velasco Luna (rúbrica), Dirección de Planeación.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remiten a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En referencia a oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1107 de la Mesa Directiva de esa honorable Cámara de Diputados de fecha 3 de diciembre de 2013, en el que “Único. La Cáma-

ra de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados.”

En sesión ordinaria número 54 de fecha 14 de abril de 2014 fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para Regular a las Casas de Empeño en el Estado de San Luis Potosí, turnado a las Comisiones de Justicia; Desarrollo Económico y Social; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.

En tal virtud, el proceso legislativo para atender el exhorto en comento está en curso.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 30 de octubre de 2014.— Diputados: Juan Manuel Segovia Hernández (rúbrica), Presidente de la Comisión de Justicia; diputado Alejandro Lozano González (rúbrica), Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social; diputado Eugenio Govea Arcos (rúbrica), Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; Prevención y Reinserción Social.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los programas y acciones permanentes para fomentar la gestión integral de los residuos de manejo especial.

«Escudo del Estado de Tlaxcala.— Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.— Presente.

En atención de su oficio número DGPL 62-II-6-1783, de fecha 9 de diciembre del año en curso, y sobre el punto de acuerdo para exhortar a las entidades federativas y los mu-

nicipios a implantar y ejecutar programas para la gestión integral de las pilas y baterías usadas, me permito informarle que el gobierno de Tlaxcala, a través de la Coordinación General de Ecología, estableció el programa No + Pilas y Baterías en mi Casa en abril de 2011, en el cual se han sumado los 60 ayuntamientos por sus comisiones municipales de ecología.

Es oportuno comentar a usted que se han acopiado de la puesta en marcha del programa a la fecha aproximadamente 14 mil kilogramos de pilas y baterías usadas, estableciéndose para tal fin un centro de acopio temporal en esta dependencia, y posteriormente siendo trasladadas para su disposición final a Residuos Industriales Muniqum, SA de CV, empresa que cuenta con todos los permisos y las autorizaciones ambientales, así como la tecnología adecuada para tal fin.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tlaxcala, Tlaxcala, a 19 de diciembre de 2014.— Néstor Montáñez Saucedo (rúbrica), coordinador general de Ecología.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los programas y acciones permanentes para fomentar la gestión integral de los residuos de manejo especial.

«Escudo.— Gobierno del Estado de Zacatecas.— Secretaría del Agua y Medio Ambiente.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente reciba un cordial y respetuoso saludo; asimismo agradezco el interés y compromiso con el cuidado del medio ambiente, que queda de manifiesto en su oficio número D.G.P.L 62-II-6-1783, en el que envía un punto de acuerdo, exhortando a este gobierno a implemen-

tar y ejecutar los programas de acciones permanentes tendientes a fomentar la gestión integral de las pilas o baterías cuya vida útil ha concluido, con el fin de disminuir los daños a la salud y el deterioro al medio ambiente provocados por estos residuos de manejo especial y residuos peligrosos.

En respuesta a dicho oficio, hago de su conocimiento que la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Zacatecas, por medio de la Subsecretaría de Medio Ambiente y de la Dirección de Educación Ambiental, realiza una serie de acciones de concientización y sensibilización en relación al tema antes mencionado, a través de la campaña permanente de acopio de pilas, dando inicio con el extinto Instituto de Ecología y Medio Ambiente de Zacatecas a finales del 2011 y 2012 obteniendo el resultado de 3.600 toneladas de pilas y como SAMA a partir del 2013 con 4.486 toneladas, 2014 con 4.748 toneladas, y lo que lleva el 2015, con 65 kilogramos, obteniendo un total de 13.484 toneladas de pilas acopiadas para su reciclaje.

Dicha campaña se realiza en 26 ayuntamientos de una Red de Municipios Sustentables, 21 dependencias de gobierno del estado y en la capital del estado en una biblioteca, siete instituciones educativas de nivel básico, cuatro instituciones de nivel medio, cinco instituciones educativas de nivel medio superior, cinco Instituciones de educación superior y dos Juntas Intermunicipales de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, a 19 de enero de 2015.— Maestra en Informática Alma Fabiola Rivas Salinas (rúbrica), secretaria.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se generen acciones tendientes a respetar y preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.

«Escudo.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.— México.— Presidencia.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a su oficio D.G.P.L.62-II-4-1912, mediante el cual hace del conocimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la aprobación del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que incluye el siguiente punto de acuerdo:

[...]

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a profundizar y ahondar en los casos de agravio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en el país; compilar y hacer pública mayor información sobre los temas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad, así como instrumentar una campaña informativa de estos derechos humanos.

[...]

Al respecto, me permito comunicar que este organismo constitucional autónomo asume el compromiso de profundizar y ahondar en los casos de agravio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en el país; no obstante, es conveniente precisar, que la Cuarta Visitaduría General por conducto de la Dirección de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres ha desarrollado diversas actividades, entre otras, las siguientes:

Evento	Institución	Población objetivo	Lugar y fecha	Horas	Total de Asistentes	Mujeres	Hombres
Conferencia Género, discapacidad y acceso a la justicia	Dirección General de Atención a la Discapacidad	Servidoras/es públicos, alumnas/os y público en general	Río Grande, Zacatecas 08/07/2014	1	162	94	68
Plática El enfoque sociológico de los derechos humanos. El derecho a la salud	Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM	Alumnas/os de educación superior	Tlalpan, Distrito Federal 05/03/2014	1	176	134	42
Seminario Internacional "Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad en el acceso al derecho a la salud materna"	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	Servidoras/es públicos, alumnas/os y público en general	Campeche, Campeche 05/09/2014	5	364	252	112
Seminario Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad en el acceso al derecho a la salud materna	Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	Servidoras/es públicos, alumnas/os y público en general	San Luis Potosí, San Luis Potosí 22/10/2014	5	349	254	95
<b>TOTAL</b>				<b>12</b>	<b>1051</b>	<b>734</b>	<b>317</b>

Cabe destacar que en el programa de cada uno de estos seminarios, pláticas y conferencias siempre se considera que un tema fundamental a tratar es el relativo a mujeres con discapacidad los cuales se han promovido a través de la Cruzada Nacional contra la Violencia Obstétrica, implementada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a finales de 2014.

Finalmente, es importante señalar que este organismo nacional llevará a cabo todas las actividades necesarias para profundizar en un tema tan importante como son los aludidos derechos con la finalidad de que, en su oportunidad, se compile y haga pública esa información.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2015.— Licenciado Luis Raúl González Pérez (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Secretaría de Educación Pública, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por

la Cámara de Diputados, relativo al reconocimiento de los jóvenes que obtuvieron diversas preseas en el Campeonato Mundial Juvenil de Clavados 2014, celebrado en Rusia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.— Presente.

En atención al oficio número DGPL 62-II-2-1766, expediente 5029, de fecha 9 de diciembre de 2014, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo aprobado que a continuación se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión extiende una felicitación a los atletas Dolores Hernández Monzón, Adán Emidio Zúñiga Ornelas y Rodrigo Diego López, tras obtener diversas preseas en el Campeonato Mundial Juvenil de Clavados 2014, celebrado en Rusia.

Sobre el particular, esta Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte reconoce a la Cámara de Diputados la felicitación que extiende a los atletas mencionados por su esfuerzo y logros obtenidos en el Mundial Juvenil de Clavados 2014, llevado a cabo en Rusia, ya que con ello se estimula y se promueve el deporte como un impulso a la superación humana y social, fomentando la salud y prevención del delito, creando conciencia para que futuras generaciones participen en destacadas justas internacionales

y, con ello, posicionar a nuestro país en los primeros lugares, objetivos en los que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte seguirá trabajando como eje rector de la política en materia de cultura física y deporte.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Licenciado Enrique Cebrecos Ruiz (rúbrica), coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Secretaría de Salud, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se incorpore progresivamente la atención de la insuficiencia renal al catálogo de cobertura del Fondo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

En atención a su oficio D.G.P.L. 62-II-7-1822; expediente 5144, en el cual hace referencia a la sesión de fecha 27 de noviembre de 2014, en la cual esa honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General, así como a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular) para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a sus posibilidades presupuestales se incorpore progresivamente la atención de la insuficiencia renal al catálogo de cobertura del Fondo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular.

Al respecto, me permito informarle, que en esta Comisión Nacional, se comparte la preocupación de la honorable Cá-

mara de Diputados, por incorporar la atención de la insuficiencia renal para su financiamiento con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no obstante, me permito hacer de su conocimiento que en 2006 se solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, autorización para apoyar económicamente el diagnóstico y tratamiento de hasta 2 mil 78 casos de insuficiencia renal crónica, presentados, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006; para lo cual se estableció un programa piloto que fue autorizado en el acuerdo E.XVI.57/1006, de la décima sexta sesión extraordinaria del comité celebrada el 31 de octubre de 2006; sin embargo, el impacto económico a los recursos del FPGC fue tan drástico, que amenazó la continuidad del financiamiento de todas las intervenciones causantes de gastos catastróficos, motivo por el cual no ha posible incorporar a las enfermedades renales, a la cobertura del FPGC.

Por otro lado, es de comentarle, que en las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2013; dentro de las 146 intervenciones de cobertura, se encuentra la insuficiencia renal aguda y la insuficiencia renal terminal, para niños de 0 a 5 años de edad; desde luego esta protección a los niños tiene continuidad cuando se encuentran registradas las atenciones en el periodo-de edad de cobertura.

No omito mencionar que esta comisión nacional, continuará evaluando la posibilidad de incorporación de dicha patología para su financiamiento con recursos del FPGC, en cuanto la disponibilidad presupuestal lo permita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de diciembre de 2014.— Doctor Javier Lozano Herrera (rúbrica), director general de Gestión de Servicios de Salud.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.**

o



**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Secretaría de Gobernación, con los que remite veintitrés contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL.- 1P3A.- 4949, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCVPS/ 031/ 2015, suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a establecer programas y líneas de acción específicas para el diagnóstico temprano, la atención, el tratamiento y el control del cáncer de próstata; desarrollar, publicar y asegurar la entrada en vigor de la norma oficial mexicana, así como la homologación de estándares de calidad en las instituciones que componen el Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de las políticas públicas adicionales que sean necesarias; revisar y actualizar las guías de práctica clínica vigentes, el protocolo técnico de la enfermedad, y los catálogos o cuadros básicos institucionales, con objeto de asegurar la atención y los servicios de calidad para los pacientes con cáncer de próstata.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL.- 1P3A.- 6093, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vice-

presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCVPS/ 028/ 2015, suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a valorar la pertinencia de autorizar un cuadro básico de medicamentos y dispositivos médicos para las personas adultas mayores, a fin de atender las enfermedades crónico-degenerativas, características de este grupo poblacional, y se informe al respecto a esa soberanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6433 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.017 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a imponer las sanciones conducentes a los planteles e instituciones que no cuenten con su registro oficial y se ostenten como tales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A-6087 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/027/2015 suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a promover en el Sistema Nacional de Salud, la implementación de campañas de difusión permanentes, que promuevan la donación de sangre, voluntaria, altruista y de repetición, así como la consolidación de los procesos de donación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4953 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/032/2015 suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a elaborar una campaña nacional que informe sobre los beneficios y, en su caso, perjuicios que pueden derivarse del inadecuado consumo de vísceras, en la salud humana, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-

2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación; así como informar si las cantidades de vísceras importadas y consumidas por los mexicanos, son un producto que atiende a los más altos niveles de calidad de alimentos que evitan la proliferación de enfermedades en nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A-6104 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPSj033j2015 suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a incentivar el fortalecimiento de programas a través de la práctica de algún deporte o ejercicio físico, coadyuven a contrarrestar la obesidad y sobrepeso en nuestro país; así como intensifiquen campañas de concientización sobre los beneficios que aportan a la salud la práctica del deporte y una sana alimentación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4943, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/034/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implantar en los hospitales de segundo nivel unidades de atención integral al paciente diabético, emitir programas de promoción permanente para la prevención de la diabetes mellitus en la población, de conformidad con los lineamientos descritos en la Norma Oficial Mexicana 015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus, así como incluir dentro del cuadro básico los medicamentos genéricos destinados al tratamiento de la diabetes, particularmente en niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 2P1A.- 4447, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 113. 2015. DGVP. 035, suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, así como el original de su anexo, mediante los cuales atiende el punto de acuerdo relati-

vo al avance del proceso de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) conducidas por el Poder Ejecutivo federal del gobierno de la república.

Lo anterior, a efecto de que por su amable conducto se haga llegar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el original del anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-546, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/0043/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a reestablecer los servicios médicos y garantizar su operación y abastecimiento en todos los hospitales y clínicas del estado de Baja California Sur, afectados por el por el huracán Odile.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6091, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/0043/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a revisar el funcionamiento de consultorios médicos, clínicas y hospitales, sobre todo en zonas urbano-populares y rurales, ante el crecimiento del número de personas que se ostentan como médicos o con especialidades en diversas áreas de la salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6088, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/042/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a reforzar los programas destinados a la atención y tratamiento de las personas adultas mayores; así como promover entre las universidades que imparten la carrera de medicina, la enseñanza de la especialidad de geriatría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-3426, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/036/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a incluir la esclerosis múltiple en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y el tratamiento para los enfermos de dicha enfermedad, en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos; realizar un Registro Nacional de los enfermos con Esclerosis Múltiple en México; elaborar programas de detección, atención y difusión de los diferentes tipos de esclerosis múltiple, así como informar sobre los resultados obtenidos a partir de la investigación de la incidencia de la esclerosis lateral amiotrófica en México y la posibilidad de desarrollo y suministro de medicamentos durante el proceso de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 4945, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCVPS/ 010/ 2015, suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a mantener medidas sanitarias suficientes que fortalezcan el saneamiento básico, para evitar epidemias y enfermedades por vectores, que se deriven de las inundaciones provocadas por el huracán Odile, en Baja California Sur; asimismo, se reanuden con la mayor brevedad las actividades en diversas áreas de los hospitales, las cuales interrumpieron la atención habitual de los pacientes, así como se continúe la vigilancia para constatar la calidad del agua para uso y consumo humanos e informar a la población afectada sobre los químicos que contiene el agua y las consecuencias que acarrearán a la salud e informar a esa soberanía si encontró responsabilidades por la mina Buenavista del Cobre, en materia de salud, y –en su caso– cuáles serán las sanciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 6327, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112.2.- 035/ 2015, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo re-

lativo a desarrollar programas que impulsen de manera eficiente la reconversión productiva por regiones, tomando en cuenta la demanda del mercado, los recursos naturales disponibles, transferencia tecnológica, adquisición de insumos, equipamiento e infraestructura hidroagrícola y de acopio disponible, así como impulsar un modelo productivo para pequeños productores, a través de la inversión en infraestructura, capacitación y acceso a mercados agroalimentarios más equitativos, transparentes y competitivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6325, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.034/2015, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar políticas públicas encaminadas a elevar la productividad de los principales productos estratégicos agrícolas y pecuarios en los que somos deficitarios, con la finalidad de incrementar nuestra competitividad y disminuir las importaciones de los mismos; rendir un informe a esa Soberanía, en el que expliquen y fundamenten los beneficios que ha tenido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el sector agropecuario así como proporcionar las conclusiones de los foros denominados Sinergia para la transformación del campo, celebrados en el presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6115, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-013, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre el estatus en el que se encuentra la construcción del túnel emisor oriente; la eficiencia y eficacia del desagüe de aguas negras y pluviales de la Ciudad de México; el funcionamiento y desempeño del drenaje profundo y el túnel emisor oriente, así como las medidas preventivas ante la presencia de lluvias estacionales y por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos que azotan al país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6118, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número

B00.00.01.-018, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a seguir impulsado las acciones emergentes tendientes a evitar el desbordamiento de la Laguna Negra, en el municipio de Tixtla en el estado de Guerrero; así como para que a la brevedad envíe un informe detallado sobre el estatus que guarda el convenio de colaboración suscrito entre dicha institución y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, sobre el proyecto integral para manejo del agua en la cuenca de la Laguna de Tixtla.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6116, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-019, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a llevar a cabo un estudio del subsuelo de la zona donde se ubica el fraccionamiento Villas Rinconada del Mar en Acapulco, Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6114 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-020 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al informe sobre los proyectos hidráulicos que se han puesto en marcha en el estado de Guerrero, y los que están pendientes de ejecución dentro del marco del Plan Hídrico Nacional, contemplados en el Plan Nuevo Guerrero para las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco y Zihuatanejo, a fin de incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, con el fin de garantizar estos servicios a la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6085, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/054/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los

cuales responde el punto de acuerdo relativo a desarrollar estrategias, fortalecer y consolidar programas de prevención para un diagnóstico oportuno, tratamiento y apoyo al paciente y a los familiares de quienes padecen Alzheimer.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6327, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-038/15, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a desarrollar programas que impulsen de manera eficiente la reconversión productiva por regiones, tomando en cuenta la demanda del mercado, los recursos naturales disponibles, transferencia tecnológica, adquisición de insumos, equipamiento e infraestructura hidroagrícola y de acopio disponible, así como impulsar un modelo productivo para pequeños productores, a través de la inversión en infraestructura, capacitación y acceso a mercados agroalimentarios más equitativos, transparentes y competitivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6462, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CONAPRED/DGAELPP/020/2015, suscrito por la licenciada Sonia Río Freije, directora general Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre las medidas instrumentadas para hacer frente en nuestro país a las prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-145, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.038, suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a impulsar una firme defensa de las exportaciones mexicanas de azúcar a Estados Unidos, ante la cuota compensatoria de hasta 17% que el gobierno de Estados Unidos impuso al azúcar mexicana; así como analizar los mecanismos legales apropiados para detener las importaciones de jarabe de maíz de alta fructuosa, en caso que dicho país cierre su mercado al azúcar mexicana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** De la Secretaría de Gobernación, con los que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-3076 signado por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/030/2015 suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a que, en el marco de las acciones orientadas para prevenir el virus del ébola y a controlar y atender el virus chikungunya:

- a. Retuerquen el sistema de vigilancia epidemiológica ante una eventual llegada de estos virus a territorio nacional;
- b. Amplíen la información a la sociedad sobre estas enfermedades, sus vehículos de propagación y la manera de evitar o reducir riesgos;
- c. Pongan especial atención a la evolución del brote de ébola a nivel internacional y realicen adecuadamente el

diagnóstico diferencial entre el dengue y el chikungunya

d. Inviten a la población civil a que, de presentar los síntomas particulares, no se automedique y acudan a la institución de salud más cercana para recibir diagnóstico y tratamiento adecuado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A-1962, signado por el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2014.DGVP.027 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a realizar operativos de inspección y verificación de tarifas, servicios, promociones y reservaciones para garantizar que los paseantes gocen de sus derechos fundamentales como consumidores durante el periodo vacacional de verano de 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-876 signado por el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.031 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a emprender una campaña de verificación, revisión y cumplimiento de los contratos de adhesión por parte de las empresas que prestan servicios de telecomunicaciones, y tomen las medidas necesarias para combatir, detener, modificar o evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumidores con respecto a lo dispuesto por la legislación aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A-1203 signado por el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.029 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al exhorto a dicha secretaría para que a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, apoye la iniciativas productivas y emprendimientos de las organizaciones cooperativas y de los productores de chicle en general en Campeche, Quintana Roo y Yucatán; así como revisar el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a fin de adecuar los trámites que respondan a la naturaleza del producto y su mercado bajo la responsabilidad única de las organizaciones de los dueños y poseedores del recurso.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-1430, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 1.110/B/C/30510 /2015, suscrito por la licenciada María Fernanda Cervantes Estrada, directora general adjunta B de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como el anexo que en el mismo se menciona: mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar la situación actual de los terrenos ejidales de la isla de Holbox, en el municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 23 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R2A.- 1391, signado por el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DGPPVCI/ DV/ 0040/ 2015, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interins-

tucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre las acciones implantadas para especializar a los agentes del Ministerio Público, peritos, policías federales ministeriales y, en general, el personal que atiende a víctimas de delitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 23 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turnan a la Cámara de Senadores.**

o

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Oficio de la Secretaría de Salud con el que remite los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2014 de diversos programas sujetos a reglas de operación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados; diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.— Presentes.

Hago referencia a lo dispuesto en los artículos 30 (anexo 24) del decreto de Presupuesto y Egresos de la Federación 2014; 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece la presentación de informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en disco compacto, los informes correspondientes al cuarto trimestre del año 2014, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: para la Atención a Personas con Disca-

pacidad, Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, programa de desarrollo comunitario “Comunidad DIFerente” de Caravanas de la Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Sistema Integral de Calidad en Salud, Comunidades Saludables, y Prospera (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño corres-

pondientes a los periódicos julio-agosto y septiembre-octubre de 2014.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2015.— Maestro José Genaro Montiel Rangel (rúbrica), director general de Programación, Organización y Presupuesto.»

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
 (miles de pesos)



**SALUD**  
 SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
 PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

1000 Servicios Personales				
2000 Materiales y Suministros	924,037.40	82,892.62	82,892.62	
2500	924,037.4	82,892.6	82,892.6	0.0
3000 Servicios Generales	48,234.80	48,234.80	48,234.80	8,614.87
3300	0.0	48,234.8	48,234.8	8,614.9
4000 Subsidios y Transferencias	1,364,450.52	1,364,450.26	1,364,450.26	1,262,510.97
4300	1,595,388.5	1,364,450.3	1,364,450.3	1,262,511.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles				
6000 Obra Pública				
<b>Total</b>	<b>2,619,425.92</b>	<b>1,495,577.69</b>	<b>1,495,577.69</b>	<b>1,271,125.83</b>

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

SF-4  
 POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA	INDICADORES	Frecuencia de Medición	En el Trimestre				META			
						ANUAL		En el Trimestre		ANUAL		En el Trimestre	
						Prog.	Alc.	Prog.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Alc.
3	5	SZ01	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud	Anual	100.00	97.00	100.00	97.00	100.00	97.00	100.00	97.00
				Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Semestral	100.00	259.00	100.00	259.00	100.00	259.00	100.00	259.00
				Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Trimestral	100.00	144.00	100.00	144.00	100.00	144.00	100.00	144.00
				Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	97.00	100.00	97.00	100.00	97.00	100.00	97.00
				Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud	Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo	Anual	100.00	188.00	100.00	188.00	100.00	188.00	100.00	188.00
				Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana	Anual	100.00	193.00	100.00	193.00	100.00	193.00	100.00	193.00
				Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampollado	Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Financiamiento para el equipamiento de las unidades médicas que atienden a la población beneficiaria del SMSXXI	Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:**

Indicador 1. "Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo", la afiliación del menor de cinco años de edad, se presenta al momento de su nacimiento o cuando requieren atención médica, además el padrón de beneficiarios del Programa SMSXXI, se considera dinámico debido a la población objetivo que al cumplir los cinco años de edad continúa estando en el padrón del Sistema de Protección Social en Salud, más no recibe los beneficios del SMSXXI, por lo tanto deja de considerarse dentro de éste. Por lo tanto mes con mes es variable lo que dificulta el cumplimiento de la meta.

Indicador 2. "Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional", el indicador se construye en base a los nacimientos que se presentan en familias que pudieran estar siendo incorporados por primera vez al sistema, sin embargo se presentó una afiliación de familias nuevas con niños menores de cinco años de edad, que no forzosamente eran recién nacidos, lo que provocó un aumento en el cumplimiento de la meta.

Indicador 3. "Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI", son niños menores de cinco años de edad, que han sido afiliados al Sistema de Protección Social en Salud y reciben adicionalmente los beneficios del Programa SMSXXI, para la estimación de la meta se consideran solamente los nacimientos proyectados para ese periodo, por lo tanto solo están considerados el 80% de los recién nacidos sin seguridad social. Sin embargo pueden solicitar su afiliación niños menores de cinco años de edad que por la situación laboral de sus padres no tengan algún tipo de seguridad social, la afiliación de estos últimos provoca un aumento en la afiliación de esta población que se refleja en un aumento de la meta.

Indicador 4. "Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud", (son datos preliminares), ya que se establece en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015 establece que las unidades médicas y los validadores tienen hasta el 31 de enero del 2015 para el registro y validación de casos del ejercicio fiscal 2014.

Indicador 5. "Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo", en cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa SMSXXI para el ejercicio fiscal 2014 el recurso no fue transferido ya que la Subsecretaría de Prevención y promoción de la Salud no determinó la instancia responsable para ejercer el recurso.

Indicador 6. "Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana", el presupuesto de este apoyo se incrementó para lograr el equipamiento de nueve Bancos de Leche Humana provocando un incremento en el indicador a un 188% de acuerdo a la meta proyectada.

Indicador 7. "Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampollado", se incrementó el presupuesto designado para la realización de tres enfermedades, sin embargo los reactivos para realizar la prueba de Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa no pudo realizarse debido a que no se encuentra dentro del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos del Sector Salud; la adquisición de reactivos para Biotinidasa y Fibrosis Quística no pudieron concretarse por parte del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Indicador 8. "Financiamiento para el equipamiento de las unidades médicas que atienden a la población beneficiaria del SMSXXI", en el ejercicio fiscal 2014, no fue factible ejercer el recurso para este apoyo, debido a que no se concluyó el diagnóstico situacional de las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales de los prestadores de servicios que atienden a los beneficiarios del Programa SMSXXI.

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
 (miles de pesos)



UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
 PROGRAMA: PROSPERA ( Antes Desarrollo Humano Oportunidades)  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

1000 Servicios Personales	557,560.64	529,682.61	529,682.61	529,682.61	529,682.61
1200	557,560.6	529,682.6	529,682.6	529,682.6	529,682.6
2000 Materiales y Suministros					
3000 Servicios Generales	0.0	69,999.5	69,999.5	69,999.5	69,999.5
4000 Subsidios y Transferencias	5,267,675.01	5,029,691.49	5,029,691.49	5,029,691.49	5,029,691.05
4300	5,267,675.0	5,029,691.5	5,029,691.5	5,029,691.5	5,029,691.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
<b>Total</b>	<b>5,825,135.65</b>	<b>5,559,374.09</b>	<b>5,559,374.09</b>	<b>5,559,374.09</b>	<b>5,555,350.09</b>

*(Handwritten signature or initials)*

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPRE-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Anexo 161 del RLP/PRH)  
 PERIODO: JULIO - AGOSTO 2014

SE	PP	PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
						ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento	
						Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.		
2	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa	1 Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Bimestral	95	95.00	98.30	103.47	95.00	95.00	98.30	103.47
				2 Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Bimestral	95	95.00	99.56	104.80	95.00	95.00	99.56	104.80
				3 Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario 2/	Bimestral	95	95.00	99.38	104.61	95.00	95.00	99.38	104.61
				4 Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	85	85.00	91.93	108.15	85.00	85.00	91.93	108.15
				5 Porcentaje de cobertura de niños con suplemento	Bimestral	80	90.00	92.40	102.67	90.00	90.00	92.40	102.67
				6 Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	Bimestral								

2/ Clasificación cualitativa de las acciones desarrolladas:

El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el trimestre y al periodo.

El indicador 3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario, este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 1. Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias, se encuentra por encima de la meta programada del 95%, se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del programa, recibieran servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud o las 27 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), y cumplieron con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud, establecidas de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CAUSES).

Indicador 2. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres, se encuentra por encima de la meta programada del 95%, se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

Indicador 3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario, este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional, se encuentra por encima de la meta programada del 85%, se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios de PROSPERA, asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. Porcentaje de cobertura por encima de la meta programada del 85%, lo anterior, debido a los siguientes factores:

Se dio una oportunidad de coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.

Se dio una distribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud, de existencias de suplemento alimenticio.

Se dio un seguimiento en las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud, y reuniones periódicas.

Se dio una actualización de los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años, así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.

Se dio un seguimiento realizando las visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

Se dio una planeación de la salud que enfatiza la sensibilización al consumo de los suplementos, la incorporación de cápsulas de suplementos en los talleres.

Se dio una planeación estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como "CAES", "Complemento en alimentos", "VECSA", etc.

Se dio una mejora en la supervisión por parte de los equipos zonales.

Se dio un seguimiento en unidades de salud con problemas, acciones que resultaron exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos.

Se dio un seguimiento y validación de la información capturada en el SIS, antes de ser considerada como definitiva.

Se dio un seguimiento a las familias que no reciben los suplementos en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del Programa PROSPERA

Se dio un seguimiento a las familias que no reciben los suplementos en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del Programa PROSPERA

Se dio un seguimiento a las familias que no reciben los suplementos en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del Programa PROSPERA

Se dio un seguimiento al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.

Se dio un seguimiento a la capacitación y personalizada, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo el personal de servicio social.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Anexo 10 del RFP/RH)  
 PERIODO: JULIO - AGOSTO 2014

SF	PP	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META						
							En el Trimestre		Al Período		LJ	% de Cumplimiento	
							Prog.	Alt.	Prog.	Alt.			

AD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

PROGRAMA: POP-PP-PO-006-J4

INDICADORES

OBJETIVO

6. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento, con el objetivo de garantizar los micronutrientes mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas, de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social; la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 80%, lo anterior, debido a los siguientes factores:

- oportunidad de Diconsa y coordinación entrega entre los representantes de Diconsa y Salud.
- distribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud de existencias de suplemento alimenticio.
- actualización en las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.
- siguen realizando las visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud o las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.
- los talleres de autocuidado de la salud se enfatiza la sensibilización al consumo de los suplementos, la incorporación de cápsulas de suplementos en estos, así como la entrega de los suplementos alimenticios en los talleres.
- alianza estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como "CAES", "Complemento en manos", VECSA, etc.
- hora en la supervisión por parte de los equipos zonales.
- implementó en unidades de salud con problemas, acciones que resultaron exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos.
- revisión y validación de la información capturada en el SIS, antes de ser considerada como definitiva.
- programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica.
- trabajar a las familias que no reciben los suplementos en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del Programa Oportunidades.
- atención continua en unidades de salud.
- identificar al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.
- practicación continua y personalizada, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo al personal de servicio social.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DIFE-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFFPRH)

PERIODO: SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2014

SP-4  
 POP-PP-PO-005-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud	PROGRAMA	INDICADORES	META							
			ANUAL	En el Trimestre		Al Período		% Cumplimiento		
				Prog.	Alc.	% Cumplimiento	Prog.		Alc.	
3	2	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	95	95.00	103.54	95.00	95.00	95.36	103.54
			1. Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	95	95.00	104.76	95.00	95.00	99.52	104.76
			2. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres							
			3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario 2, 1							
			4. Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional							
			5. Porcentaje de cobertura de niños con suplemento							
			6. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento							
Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:										

1./ El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporte en el trimestre y el periodo.

2./ El indicador 3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario, este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 1. Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias, se encuentra por encima de la meta programada del 95%, se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa, reciban servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud o las 27 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), y cumplieron con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud, establecidas de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades).

Indicador 2. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres, se encuentra por encima de la meta programada del 95%, se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

Indicador 3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario, este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional, se encuentra por encima de la meta programada del 95%, se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios de PROSPERA, asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. Porcentaje de cobertura de niños con suplemento, con el objetivo de disminuir la desnutrición, se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses, de acuerdo a reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 85%, lo anterior, debido a los siguientes factores:

Entrega oportuna de Diconsa y coordinación entre los representantes de Diconsa y Salud.

Redistribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud de existencias de suplemento alimenticio.

Mejoramiento en las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.

La actualización de los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.

Se siguen realizando las visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

En los talleres de autocuidado de la salud se entregan los suplementos alimenticios y se enfatiza la sensibilización de la importancia y el consumo de los suplementos.

Vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como "CAES", "Complemento en tus manos", "VECSA", etc.

Mejora en la supervisión por parte de los equipos zonales.

Se implementaron acciones que resultaron exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos en unidades de salud con problemas.

Revisión y validación de la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), así como de los registros que se elaboran en la unidad de salud y que son la fuente para la presentación de la información, antes de ser considerada como definitiva.

Programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica.

Visitar a las familias que no reciben los suplementos en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del PROSPERA.

Vigilancia continua en unidades de salud.

Concientizar al personal médico de las unidades de salud sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.

Capacitación continua y personalizada, relacionada con la preparación y registro de información, sensibilizando al personal de PROSPERA en todos sus niveles, incluyendo el personal de servicio social.

Identificar a la población que no acude por sus suplementos para que el personal de PROSPERA envíe al personal denominado "monitor" para realizar la visita domiciliar y platicuen con los beneficiarios.

Proporción de capsulas informativas sobre la importancia de la ingesta de los suplementos alimenticios, cumplimiento de corresponsabilidades, de llevar a los menores al control nutricional y a las consultas de control del embarazo.

Entrega de los suplementos al inicio de cada bimestre.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 21 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Indicador 161 del RLPYRH)  
 PERIODO: SEPTIEMBRE -OCTUBRE 2014

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud	PROYECTO		INDICADORES	META			
	FIN	OBJETIVO		En el Trimestre		Al Final del	
				Progr.	Alc.	Progr.	Alc.
8P-4	PP	DESIGNACIÓN	Formación de Medición	% de cumplimiento		% de cumplimiento	

Consulta integrada con nutriólogo o nutricionista.

Perifoneo en la comunidad el día de la entrega de los suplementos.

Indicador 6. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento, con el objetivo de garantizar los micronutrientes mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas, de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social; la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 80%, lo anterior, debido a los siguientes factores:

Entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.

Redistribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de existencia de suplemento alimenticio.

Mejoramiento en las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.

La actualización de los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.

Se siguen realizando las visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

En los talleres de autocuidado de la salud se entregan los suplementos alimenticios y se enfatiza la sensibilización de la importancia de la alimentación y el consumo de los suplementos.

Vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como "CAES". Complemento en tus manos", VECSA, etc.

Mejora en la supervisión por parte de los equipos zonales.

Se implementaron acciones que resultaron exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos en unidades de salud con problemas.

Revisión y validación de la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), así como de los registros que se elaboran en la unidad de salud y que son la fuente para la presentación de la información, antes de ser considerada como definitiva.

Programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica.

Visitar a las familias que no reciben los suplementos en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del PROSPERA.

Vigilancia continua en unidades de salud.

Concientizar al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.

Capacitación continua y personalizada, relacionada con la preparación y registro de información, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo al personal de servicio social.

Identificar a la población que no acude por sus suplementos para que el personal de PROSPERA envíe al personal denominado "monitor" para realizar la visita domiciliar y platicuen con los beneficiarios.

Incorporación de capacitaciones informativas sobre la importancia de la ingesta de los suplementos alimenticios, cumplimiento de responsabilidades, de llevar a los menores al control nutricional y a las consultas de control del embarazo.

Entrega de los suplementos al inicio de cada bimestre.

Consulta integrada con nutriólogo o nutricionista.

Perifoneo en la comunidad el día de la entrega de los suplementos.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
(mitos de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD  
PROGRAMA: SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

1000 Servicios Personales	35,757.74	31,734.59	31,734.59	29,982.10
1100	12,664.3	10,225.0	10,225.0	9,667.2
1300	10,648.1	9,068.6	9,068.6	8,746.0
1400	3,514.6	2,910.4	2,910.4	2,759.7
1500	8,310.4	8,899.0	8,899.0	8,243.8
1700	1,600.3	631.5	631.5	565.5
2000 Materiales y Suministros				
3000 Servicios Generales		3,023.82	3,023.82	3,023.82
3300	0.0	736.6	736.6	0.0
3600	0.0	3,023.8	3,023.8	3,023.8
4000 Subsidios y Transferencias	64,596.51	48,707.13	48,707.13	48,707.13
4300	64,596.5	48,707.1	48,707.1	48,707.1
5000 Bienes Muebles e Inmuebles				
6000 Obra Pública				
<b>Total</b>	<b>107,354.21</b>	<b>83,465.64</b>	<b>83,465.64</b>	<b>81,743.05</b>

(Firma)

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPREF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Anexo 161 del RLPYRH)  
 PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

FU	SF	PP	PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META				
							En el Trimestre		Al Período		
							Prog.	Alc. % de Cumplimiento	Prog.	Alc. % de Cumplimiento	
3	2	S202	Sistema Integral de Calidad en Salud	Fortalecer la calidad de la atención en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud a través del impulso a la ejecución de proyectos y reconocimientos que contribuyan al acceso efectivo de los servicios de salud	1	Anual	85.00	53.60	85.00	53.60	63.06
					2	Anual	15.45	15.64	15.45	15.64	101.23
					3	Anual	7.58	7.58	7.58	7.58	109.50
					4	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					5	Trimestral	87.47	87.47	346.34	346.34	100.00
					6	Anual	94.29	94.29	94.29	94.29	95.70
					7	Semestral	31.25	31.25	31.25	31.25	100.00
					8	Trimestral	64.29	64.29	248.58	251.39	101.13
					9	Trimestral	60.41	69.49	228.88	246.64	107.76
					10	Anual	18.00	20.00	18.00	20.00	111.11

**Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:**

Indicador 1: "Unidades médicas y áreas de calidad de las Instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con proyectos de calidad financiados que inciden en el acceso efectivo de los servicios de salud", no se ha alcanzado la meta programada, dado que la información es preliminar y se tendrá el dato definitivo al cierre del mes de enero, una vez que las entidades e instituciones que recibieron financiamiento concluyan con el envío de sus informes, lo anterior en apego a lo establecido en la cláusula Sexta, fracción XIII del convenio de colaboración para la transferencia de recursos presupuestarios con carácter de subsidios que a la letra dice: "Informar a la "SECRETARÍA" a través de la "DGCEs" a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre el avance técnico y financiero de los proyectos previstos en este instrumento"

Indicador 2: "Unidades médicas y áreas de calidad de las Instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con proyectos de calidad financiados", se incrementó la meta programada debido a que hubo mayor participación de los establecimientos de atención médica y áreas de calidad de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud en las convocatorias para el financiamiento de proyectos de mejora de la calidad, se otorgó financiamiento para un mayor número de proyectos de mejora de la calidad en establecimientos de atención médica y áreas de calidad de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, que contribuyen a la mejora de la calidad de los servicios de salud.

Indicador 3: "Porcentaje de Unidades Médicas, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento e instancias administrativas de las Instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que demuestran un nivel de madurez determinado en el modelo de calidad total", hubo un incremento de 1 unidad más que reúne características de madurez, por lo que los establecimientos de atención médica que han implementado un sistema de gestión de calidad total adheriéndose al enfoque organizacional de la Calidad y la Seguridad en el Paciente y de la Estructura organizacional. Los establecimientos de atención médica que superaron las etapas iniciales para obtener un Premio Nacional de Calidad en Salud, es indicativo de que actualmente se conducen hacia una mayor madurez en el desarrollo de procesos, con resultados sólidos, que les conduce al logro de posiciones cada vez más competitivas.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEE-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud		PROGRAMA		INDICADORES	ANUAL		META	
FN	SF	PP	OBJETIVO		Prog.	Alc.	En el Trimestre	Al Período
				Frecuencia de Medición			Prog.	Alc.
							% de Cumplimiento	% de Cumplimiento
							Auto	Auto
							no	no

Indicador 4. "Porcentaje de Unidades Médicas asesoradas sobre modelo de gestión de calidad total", el estimado de unidades a inscribirse en el Premio Nacional de Calidad en Salud era de 132, en la realidad el número de unidades inscritas fue de 103, los cuales se les proporcionó asesoría las veces que lo solicitaron, la asesoría que se proporciona a los equipos participantes al Premio Nacional de Calidad en Salud, favorece la recepción de Reportes del Sistema de Gestión de Calidad Total implantado, acorde a lo establecido en la Guía específica, evitando la exclusión y asegurando la recepción de contenidos claros, específicos, susceptible de proveer información suficiente para que un evaluador entrenado, emita una valoración confiable, logrando en consecuencia obtener credibilidad, confianza y mayor interés en la participación dentro del Premio, el comportamiento de inscripción de establecimientos de atención médica concursantes al Premio Nacional de Calidad en Salud se consideraría en incremento por las acciones impulsoras que se realizan en cumplimiento a la Política Nacional de Calidad. En los últimos años hay una disminución progresiva de las participaciones al Premio, en el año 2011, 283 participaciones; en 2012, 132 participantes; para 2013, 118 participantes; en el 2014, 103 participaciones, los resultados obtenidos han sido determinados primordialmente por el bajo porcentaje de establecimientos de atención médica, que cuentan con Certificación emitida del Consejo de Salubridad General, ya que el acuerdo publicado en el DOF: 29/12/2011 suscrito por el Consejo de Salubridad General señala que se establece como obligatorio el requisito de certificación en las convocatorias para la participación de los establecimientos hospitalarios, ambulatorios, de rehabilitación y de hemodiálisis, en los premios de calidad que otorga el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas.

Indicador 5. "Porcentaje de hospitales públicos de 60 camas o más asociados al proyecto de Seguridad del Paciente", con la participación constante de las instituciones públicas del Sistema Nacional de salud en la realización de acciones de seguridad del paciente como la correcta higiene de manos de los profesionales de la salud, la aplicación de la lista de verificación antes, durante y después de la realización de un proceso quirúrgico y la identificación de eventos adversos, para la implementación de acciones correctivas, se llega a una atención de calidad para los pacientes, además, se promovieron las acciones de seguridad del paciente en diversos eventos de capacitación, talleres y asesorías técnicas de manera presencial y virtual a los directivos y gestores de calidad en los hospitales públicos de 60 camas y más. Con la implementación de las acciones de Seguridad del Paciente, en México existe una reducción y prevención de eventos adversos derivados de la atención médica principalmente en hospitales públicos de mediana y alta complejidad del sector salud.

Indicador 6. "Transferencias realizadas a las entidades federativas o instituciones", se realizaron 37 de 41 transferencias debido a que cuatro Entidades e Instituciones no cumplieron con los requisitos para llevar a cabo dicho proceso en los tiempos establecidos. Estos requisitos se refieren a la entrega incompleta de documentación para la realización de la transferencia y/o a la entrega de éstos fuera de las fechas programadas.

Indicador 7. "Supervisión a Entidades Federativas o Instituciones con proyectos financiados en el año anterior", se cumplió con la meta, esto ha favorecido que los proyectos financiados cumplieron con su meta y se transforme en acciones de mejora de la calidad, beneficiando directamente a los usuarios al recibir un atención de calidad, se incremento de 32 a 34 Entidades o instituciones que recibieron financiamiento para el desarrollo de proyectos de Mejora de la Calidad sujetas a supervisión ya que hubo mayor participación por parte de los establecimientos de atención médica.

Indicador 8. "Porcentaje de cumplimiento de las cartas compromiso con el Aval Ciudadano", hasta el momento no hay un cierre definitivo, debido a que aún faltan algunas entidades federativas de entregar el Informe de Seguimiento correspondiente al último cuatrimestre, éste se realiza a partir del 15 de enero.

Indicador 9. "Porcentaje de unidades médicas acreditadas que cuentan con Aval Ciudadano", se superó la meta en un 9.08% favoreciendo la transparencia de información, generando confianza en los usuarios de los servicios de salud mediante la evaluación del trato digno y la calidad de los servicios médicos, beneficiando directamente a los usuarios al tomarse en cuenta sus expectativas y necesidades en la atención a la salud, la estrecha colaboración con los responsables estatales de calidad y de avales ciudadanos, se tradujo en mayores visitas de monitoreo a las unidades médicas por parte de los avales ciudadanos.

Indicador 10. "Proyectos con enfoque de género", se superó la meta en un 11%, al incentivar que las propuestas de mejora de la calidad que se presenten para recibir financiamiento incorporen de manera paulatina dicha perspectiva, en las convocatorias 2014 para el financiamiento de proyectos de mejora de la calidad se solicitó que los participantes señalarán si sus propuestas incorporaban el enfoque de género, con el fin de fomentar en el diseño y ejecución la igualdad entre mujeres y hombres, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género.

Nota.- Cabe señalar que, los indicadores de este reporte son consistentes con los indicadores registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a excepción de los indicadores 3 y 8, que no fueron considerados en el proceso de actualización de la Matriz correspondiente.

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
 (miles de pesos)



**SALUD**  
 SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD  
 PROGRAMA: COMUNIDADES SALUDABLES  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

	20,414.38	19,442.17	19,442.17	19,185.54
<b>4000 Servicios Personales</b>				
1100	1,678.7	1,678.7	1,678.7	1,678.7
1200	4,315.6	4,099.8	4,099.8	4,099.8
1300	5,566.5	5,237.6	5,237.6	5,214.2
1400	1,869.9	1,877.5	1,877.5	1,786.6
1500	6,994.7	6,548.6	6,548.6	6,406.2
<b>2000 Materiales y Suministros</b>				
<b>3000 Servicios Generales</b>				
<b>4000 Subsidios y Transferencias</b>				
4300	59,535.93	57,015.70	57,015.70	57,015.70
	59,535.9	57,015.7	57,015.7	57,015.7
<b>5000 Bienes Muebles e</b>				
<b>6000 Otra Pública</b>				
<b>Total</b>	<b>79,950.31</b>	<b>76,457.87</b>	<b>76,457.87</b>	<b>76,201.24</b>

\*1/ El recurso del capítulo 1000 es controlado centralmente por el área de recursos humanos.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 23 del DPREF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPYRH)  
 PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	META									
			DENOMINACION	OBJETIVO		FRENTE DE PROMOCION		ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo			
						Prog.	% de Cumplimiento	Prog.	% de Cumplimiento	Prog.	% de Cumplimiento				
3	1	S037	Programa Comunicaciones Saludables	Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud.	1 Municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con población capacitada y asesorada	Anual	71.23	53.51	71.23	75.12	71.23	53.51	75.12		
					2 Municipios apoyados con recursos financieros en el año	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
					3 Áreas de Promoción de la Salud, cubiertas por el programa	Semestral	100.00	95.31	100.00	95.31	100.00	95.31	95.31		
					4 Personal de las áreas de Promoción de la Salud a nivel local que recibió asesoría técnica	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
					5 Municipios asesorados en la elaboración de proyectos	Trimestral	42.74	45.92	42.74	107.44	42.74	45.92	107.44		
					6 Paquete técnico normativo distribuidos entre los estados	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
					7 Municipios con proyectos ganadores supervisados	Mensual	100.00	94.50	100.00	94.50	100.00	94.50	94.50		
					8 Proyectos con enfoque de género	Anual	70.00	70.00	70.00	100.00	70.00	70.00	100.00		

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1. "Municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con población capacitada y asesorada", durante el periodo enero a diciembre se realizaron actividades de capacitación con la población de 1,127 municipios, logrando una cobertura del 53.51% de los 2,106 municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes, y obteniendo un logro del 75.12% con respecto de la meta programada. Debido a los conflictos en algunos municipios del país, la realización de actividades de capacitación en las comunidades ha disminuido por la falta de participación de la población y/o por la falta de condiciones para realizar la actividad. A continuación, se presentan algunos resultados significativos que han repercutido en el logro de la meta programada, por ejemplo en los estados de Michoacán se tuvo una cobertura del 57% de municipios donde se llevaron a cabo las capacitaciones; en el estado de Jalisco se tuvo una cobertura de atención de 52%; en el estado de Sinaloa del 50%; Durango 68%; Guerrero 67%; Oaxaca del 7%. La meta anual del indicador es la capacitación de la población en el 71.23% de los municipios del país con localidades de 500 a 2500 habitantes, lo que representa 1500 para la capacitación de la población, para la formación de agentes de la salud, que coadyuva a mejorar la salud de la población modificando los determinantes que inciden en ella. Los Agentes de Salud son personas capacitadas, representan el enlace con la comunidad; el medio de transmisión de conocimientos en salud para las procuradoras/es de la salud y la comunidad en general; además, son los responsables de que, en primera instancia, se traten temas de información básica sobre la atención a los niños y los cuidados durante el embarazo y el parto. Para ser Agente de Salud se deben cumplir los siguientes requisitos: Pertener a la localidad, ser mayor de edad, ser líder natural en la comunidad, saber leer y escribir, conocer a la población, gozar del aprecio y la confianza de la comunidad, contar con capacidad de organización e interés en el bienestar de la comunidad, tener espíritu de servicio y disponibilidad de tiempo. El Agente de Salud tiene como función capacitar a las mujeres y hombres interesados en participar como procuradores de la salud y mantenerlos informados permanentemente.

Indicador 2. "Municipios apoyados con recursos financieros en el año", la meta anual programada de 137 municipios a apoyar financieramente en el año se cumplió al 100%. Los 137 proyectos beneficiarios corresponden a los proyectos de 23 entidades federativas, y representan el 29.72% de los 461 proyectos que concursaron para obtener el apoyo del Programa Comunidades Saludables, los temas de salud con más proyectos apoyados fueron los de Salud Reproductiva; Control de Zoonosis; Prevención de Accidentes; Salud del Adulto y del Anciano; Salud de la Infancia y la Adolescencia; Tuberculosis y Salud bucal, principalmente. El apoyo financiero a proyectos municipales de promoción de la salud de los municipios incorporados al programa, tiene como propósito impulsar y fortalecer los planes anuales de trabajo de los municipios en materia de salud pública, así como el trabajo de los Comités Municipales de Salud. Al efecto se lanza a nivel nacional una convocatoria a los municipios incorporados al programa, que participen con proyectos que contribuyan en el control de los determinantes de salud, que inciden en la generación de enfermedades transmisibles, la duración del proyecto es de un año. Se otorga el recurso financiero a los proyectos con mejor calificación y en función del presupuesto asignado, se determina el número de proyectos a beneficiar.

Indicador 3. "Áreas de Promoción de la Salud, cubiertas por el programa", con la reunión nacional del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, para dar a conocer los lineamientos para la operación, planeación y supervisión del Programa de acción 2013-2016, se concluye esta actividad, para tener como resultado el 95.31%, con respecto a la meta anual, ya que se cubrieron 61 de las 64 áreas de promoción de la salud programadas. En la reunión se contó con la participación de 29 titulares de Promoción de la Salud y 32 responsables del Programa de los Servicios Estatales de Salud, a excepción del estado de Baja California Sur, que no asistió debido a la declaración de desastre natural por la ocurrencia del huracán "Odlie" del 14 al 15 de septiembre del 2014. Las áreas de promoción de la salud, se encargan de la planeación, supervisión y evaluación del programa en sus ámbitos de competencia, en la reunión nacional, se capacita a las áreas de promoción a nivel estatal representadas por el responsable del programa y su jefe, titular de promoción de la salud, que representan 64 áreas de promoción de la salud. Cabe hacer mención que las áreas operativas de promoción de la salud, están representadas por el coordinador de participación social a nivel jurisdiccional.

Indicador 4. "Personal de las áreas de promoción de la salud a nivel local que recibió asesoría técnica", se cumplió la meta anual programada al 100%, logrando la capacitación de 328 personas, la capacitación se otorgó a personas encargadas de la operación del programa, adscritas a nivel estatal y jurisdiccional, en temas relacionados con los procesos de incorporación y acreditación de municipios promotores de la salud, realización de talleres intersectoriales y elaboración de proyectos municipales, como preparación de la difusión y realización de actividades de asesoría a municipios y recepción de proyectos municipales de promoción de la salud. Este indicador tiene como propósito capacitar y asesorar a los titulares de promoción de la salud en los estados y responsables estatales y jurisdiccionales en la operación, normativa aplicable y temas relacionados con Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, para el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas al Programa Comunidades Saludables.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFTYRH)  
 PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Promoción de Salud	PROGRAMA		INDICADORES	META						
	PN	PP		Objetivo	ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo	
SI	SP	DE DENOMINACIÓN	OBJETIVO	Presencia de medición	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 5: "Municipios asesores en la elaboración de proyectos", para el periodo de enero a diciembre de 2014, se otorgó asesoría al personal de 767 municipios, que representa el 45.92% de la meta anual, esto representa un logro del 107.44% respecto de la meta anual programada, este indicador considera las siguientes capacitaciones dirigidas a personal de los ayuntamientos: 1) cursos a los comités municipales de salud, 2) talleres intersectorial de salud, y 3) la asesoría en la elaboración de proyectos de promoción de la salud. Este indicador tiene como propósito trabajar con municipios sensibilizados y motivados en la realización de acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, además de impulsar que los municipios realicen inversiones en materia de salud pública y que desarrollen proyectos municipales de Promoción de la Salud tendientes a fomentar conductas y actividades saludables, corresponsables, y ampliar la cobertura de municipios que participan en la convocatoria del Programa Comunidades Saludables, para presentar proyectos en materia de salud pública.

Indicador 6: "Paquete técnico normativo distribuidos entre los estados", para el periodo de enero a diciembre se han entregado un total de 800 paquetes, esto corresponde al 100 % de cumplimiento de la meta programada. Este indicador se refiere a la entrega del paquete técnico normativo durante las capacitaciones al personal de salud, con el propósito de que los participantes cuenten con las herramientas operativas para replicar las capacitaciones y las asesorías dirigidas a personal de los municipios y a la población de las comunidades, el paquete técnico normativo consta del manual operativo del programa, las guías para su aplicación, la guía didáctica para la formación de agentes y procuradores de salud, trípticos y folletos, los materiales se distribuyen a las entidades federativas de manera electrónica para su reproducción y distribución a nivel jurisdiccional y local.

Indicador 7: "Municipios con proyectos ganadores supervisados", para el periodo de enero a diciembre se han visitado 103 de los 109 municipios programados a visitar que cuentan con proyectos beneficiados durante el ejercicio 2013, obteniendo un logro del 94.50% con respecto a la meta programada en el año. El incumplimiento de la meta obedeció a que en el mes de diciembre se cumplió el 66.67% de la meta mensual programada, se supervisaron 12 de los 18 municipios programados con proyectos beneficiados durante el ejercicio 2013. Esto obedeció a que no se realizó la visita de supervisión con las autoridades municipales del estado de Tlaxcala, debido al cambio de gobierno que se llevó a cabo en la entidad, no obstante lo anterior, los Servicios Estatales de esa entidad verificaron el cumplimiento de los proyectos beneficiados durante el ejercicio 2013. Este indicador tiene el propósito de realizar visitas de supervisión a los municipios con proyectos municipales ganadores, para corroborar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos y determinar el grado de percepción de la comunidad en la mejora y/o creación de espacios favorables a la salud, donde se desarrollen conductas saludables y corresponsables en el ámbito de la salud. Se recabó información en las cédulas de supervisión y la evidencia documental de la ejecución de los proyectos.

Indicador 8: "Proyectos con enfoque de género", se programó como meta del indicador, que el 70% de los proyectos municipales de promoción de la salud tuvieran la perspectiva de género, esto es que 96 de los 137 proyectos apoyados cumplieran con este criterio, se informa que este indicador presenta el 100% de cumplimiento con relación a lo programado. Al respecto, con el apoyo, asesoría y colaboración de los programas prioritarios de la Secretaría de Salud, se promueven en las comunidades la realización de proyectos en que se promuevan un trato equitativo y sin violencia, especialmente la ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores dentro y fuera del seno familiar, donde se desarrollen las capacidades de los individuos y se reorienten los servicios de salud, para proporcionar a la población los medios necesarios para mantener su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Este indicador permite identificar si los proyectos municipales de promoción de la salud beneficiarios, cuentan con enfoque de género, es decir, consiste en impulsar la participación de hombres y mujeres en acciones que beneficien su salud de manera participativa, con igualdad de oportunidades.

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
 (miles de pesos)



**SALUD**  
 SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD  
 PROGRAMA: CARAVANAS DE LA SALUD  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

1000 Servicios Personales	225,677.88	157,891.43	157,891.43	147,864.11
1200	139,261.4	139.6	116.3	116.3
1300	179,643.9	141,915.3	141,915.3	138,896.0
1400	36,664.6	4,809.0	4,809.0	2,052.5
1500	9,349.8	11,167.1	11,167.1	8,915.6
2000 Materiales y Suministros				
3000 Servicios Generales				
4000 Subsidios y Transferencias	398,082.37	437,879.12	437,879.12	437,879.12
4300	398,082.4	437,879.1	437,879.1	437,879.1
5000 Bienes Muebles e Inmuebles				
6000 Obra Pública				
<b>Total</b>	<b>623,760.25</b>	<b>595,770.55</b>	<b>595,770.55</b>	<b>685,543.23</b>

*(Handwritten signature or mark)*

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DREF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFY/RH)  
 PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

SP-4  
 POP-APP-PO-008-04

FN	SF	PP	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
							ANUAL		En el Trimestre		Al Período	
							Prog.	Alt.	Prog.	Alt.	Prog.	Alt.
3	1	S200	Caravanas de la Salud	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población en acceso a servicios de salud y con alta y muy alta magnitud que es atendida por el Programa	1. Porcentaje de niños menores de un año con esquema completo de vacunación en localidades responsables del Programa 2. Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud y con alta y muy alta magnitud que es atendida por el Programa 3. Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del Programa 4. Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados 5. Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados 6. Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado 7. Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsables del Programa	Trimestral Anual Anual Semestral Semestral Trimestral Trimestral	70.00 90.00 90.00 90.00 90.00 96.57 90.00	0.00 70.59 82.42 101.20 96.85 99.43 93.54	0.00 78.42 91.59 112.44 107.61 100.67 92.82	0.00 70.00 90.00 90.00 90.00 98.57 90.00	0.00 70.68 82.42 101.20 96.85 99.43 83.54	0.00 78.42 91.59 112.44 107.61 98.84 92.82

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1: "Porcentaje de niños menores de un año con esquema completo de vacunación en localidades responsables del Programa", no se reporta avance para este ejercicio fiscal 2014, debido a que el área que proporciona la información Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSA) tiene problemas en su plataforma informática, Programa de Vacunación Universal (PROVAC).

Indicador 2: "Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud con alta y muy alta magnitud que es atendida por el programa", se programó para alcanzar una meta anual 90.0%, y alcanzó una meta del 70.42%, inferior con respecto a lo programado para dicho periodo, lo anterior se debe principalmente a que solo se está reportando a las personas que son atendidas por Unidades Médicas Federales y no se consideró la atención de los equipos itinerantes de las Unidades Médicas Móviles alineadas que son propiedad estatal. Los datos del indicador reportado para el periodo enero-diciembre es preliminar en virtud de que los datos de cierre anual se obtendrán hasta finales de enero 2015, de acuerdo a los datos proporcionados por las entidades federativas.

Indicador 3: "Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del programa", se programó para alcanzar una meta anual 90.0%, y alcanzó una meta del 82.42%, inferior con respecto a lo programado para dicho periodo, lo anterior se debe principalmente a que los equipos de salud itinerantes realizaron acciones de prevención y promoción para el control de la nutrición en casa como diátesis una alimentación equilibrada de acuerdo a la edad, lo que impactó en la disminución de casos de niños en control nutricional, así mismo se resalta, que lo reportado en este indicador es de Unidades Médicas Móviles (UMM) federales. Es importante comentar que los datos del indicador reportado para el periodo enero-diciembre es preliminar en virtud de que los datos de cierre anual se obtendrán hasta finales de enero 2015, de acuerdo a los datos proporcionados por las entidades federativas.

Indicador 4: "Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados", se programó para alcanzar una meta anual 90.0%, y alcanzó una meta del 101.20%, lo que representa un incremento del 11.20% superior con respecto a lo programado para dicho periodo, lo anterior se pudo lograr gracias al fortalecimiento en la capacitación de acciones de prevención y promoción al equipo itinerante de salud y así ellos contaron con más herramientas para capacitar en promoción y prevención a la salud, el indicador es de Unidades Médicas Móviles Federales. Es importante comentar que los datos del indicador reportado para el periodo enero-diciembre es preliminar en virtud de que los datos de cierre anual se obtendrán hasta finales de enero 2015, de acuerdo a los datos proporcionados por las entidades federativas.

Indicador 5: "Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados", al cierre se alcanzó el 96.85%, superior con respecto a lo programado para dicho periodo y se debió principalmente al reforzamiento en las acciones de prevención y promoción; por ejemplo lavado de manos, cloración de agua, cuidados en temporadas invernales y de calor, por parte de los equipos itinerante de salud de las Unidades Médicas Móviles Federales. Es importante comentar que los datos del indicador reportado para el periodo enero-diciembre es preliminar en virtud de que los datos de cierre anual se obtendrán hasta finales de enero 2015, de acuerdo a los datos proporcionados por las entidades federativas.

Indicador 6: "Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado", al cierre del ejercicio se alcanzó el 99.43%, superior con respecto a la meta programada, se alcanzó en virtud de que se está contabilizando 599 las Unidades Médicas Móviles alineadas al Programa Caravanas de la Salud y que son de origen estatal, así como el seguimiento preventivo al parque vehicular que se realiza en cada entidad federativa para tener en operación a las unidades y la capacitación constante a los equipos itinerante de salud. Es importante comentar que los datos del indicador reportado para el periodo enero-diciembre es preliminar en virtud de que los datos de cierre anual se obtendrán hasta finales de enero 2015, de acuerdo a los datos proporcionados por las entidades federativas.

Indicador 7: "Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsables del programa", al cierre del ejercicio se reportó que alcanzó el 83.54%, inferior con respecto a lo programado para el periodo enero-diciembre, lo anterior se debió a la inseguridad que actualmente presentan diferentes estados, por lo que no fue posible hacer las visitas a las localidades programadas para brindar atención médica así, mismo las Unidades Médicas Móviles federales tienen que enfocarse al taller por fallas mecánicas, mantenimiento y siniestros. Es importante comentar que los datos del indicador reportado para el periodo enero-diciembre es preliminar en virtud de que los datos de cierre anual se obtendrán hasta finales de enero 2015, de acuerdo a los datos proporcionados por las entidades federativas.



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(en miles de pesos)



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
 PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

	518.79	518.79	518.79	518.79	518.79
<b>1000 Servicios Personales</b>					<b>518.79</b>
1100	181.6	181.6	181.6	181.6	181.6
1300	77.4	77.4	77.4	77.4	77.4
1400	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8
1500	175.7	175.7	175.7	175.7	175.7
1700	35.3	35.3	35.3	35.3	35.3
<b>2000 Materiales y Suministros</b>					<b>2,563.34</b>
2100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2200	0.0	619.0	619.0	619.0	619.0
2600	0.0	1,938.8	1,938.8	1,938.8	1,938.8
2900	0.0	5.5	5.5	5.5	5.5
<b>3000 Servicios Generales</b>					<b>17,078.10</b>
3100	0.0	2,821.9	2,821.9	2,821.9	2,821.9
3200	0.0	128.9	128.9	128.9	128.9
3300	0.0	8,849.5	8,849.5	8,849.5	8,849.5
3400	0.0	551.9	551.9	551.9	551.9
3500	0.0	594.6	594.6	594.6	594.6
3700	0.0	905.6	905.6	905.6	905.6
3800	0.0	3,224.7	3,224.7	3,224.7	3,224.7
3900	0.0	1.1	1.1	1.1	1.1
<b>4000 Subsidios y Transferencias</b>					<b>1,506.68</b>
4300	37,544.6	55,679.3	55,679.3	55,679.3	55,679.3
4400	1,640.3	1,506.7	1,506.7	1,506.7	1,506.7
<b>5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>					
<b>6000 Obra Pública</b>					
<b>Total</b>	<b>2,159.14</b>	<b>21,666.92</b>	<b>21,666.92</b>	<b>21,666.92</b>	<b>20,792.25</b>

0

26



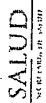
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
(millas de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
 PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA  
 PERÍODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

	518.79	518.79	518.79	518.79
<b>1000 Servicios Personales</b>				<b>518.79</b>
1100	181.6	181.6	181.6	181.6
1300	77.4	113.1	113.1	113.1
1400	48.4	48.4	48.4	48.4
1500	175.7	175.7	175.7	175.7
1700	35.3	0.0	0.0	0.0
<b>2000 Materiales y Suministros</b>		<b>442.28</b>	<b>442.28</b>	<b>373.09</b>
2100	0.0	146.2	146.2	146.2
2200	0.0	263.7	263.7	194.5
2400	0.0	9.6	9.6	9.6
2500	0.0	0.0	0.0	0.0
2800	0.0	162.4	162.4	162.4
2900	0.0	6.8	6.8	6.8
<b>3000 Servicios Generales</b>		<b>21,361.34</b>	<b>21,361.34</b>	<b>20,241.82</b>
3100	0.0	6,031.5	6,031.5	5,710.1
3200	0.0	3,030.8	3,030.8	3,030.8
3300	0.0	9,141.7	9,141.7	8,404.5
3400	0.0	226.4	226.4	226.4
3500	0.0	4,911.0	4,911.0	4,556.7
3700	0.0	673.4	673.4	645.4
3800	0.0	3,338.0	3,338.0	3,338.0
3900	0.0	40.1	40.1	40.1
<b>4000 Subsidios y Transferencias</b>	<b>1,000.00</b>	<b>697.81</b>	<b>697.81</b>	<b>697.81</b>
4300	130,081.4	75,379.0	75,379.0	75,374.5
4400	1,000.0	697.8	697.8	697.8
<b>5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>				
<b>6000 Obra Pública</b>				
<b>Total</b>	<b>1,518.78</b>	<b>23,020.22</b>	<b>23,020.22</b>	<b>21,851.51</b>

0

✱

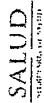


**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
 PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

	518.79	518.79	518.79	518.79
<b>1000 Servicios Personales</b>				<b>518.79</b>
1100	181.6	181.6	181.6	181.6
1300	77.4	112.8	112.8	112.8
1400	48.8	48.7	48.7	48.7
1600	175.7	175.7	175.7	175.7
1700	35.3	0.0	0.0	0.0
<b>2000 Materiales y Suministros</b>				<b>1,421.37</b>
2100	0.0	0.0	0.0	0.0
2200	0.0	530.1	530.1	492.3
2600	0.0	925.5	925.5	925.5
2900	0.0	3.6	3.6	3.0
<b>3000 Servicios Generales</b>				<b>29,882.08</b>
3100	0.0	12,704.0	12,704.0	11,835.3
3200	0.0	4,613.8	4,613.8	4,613.6
3300	0.0	12,008.9	12,008.9	11,758.4
3400	0.0	149.6	149.6	149.9
3500	0.0	13,010.1	13,010.1	12,617.3
3700	0.0	1.9	1.9	1.9
3800	0.0	287.0	287.0	287.0
3900	0.0	454.0	454.0	454.0
<b>4000 Subsidios y Transferencias</b>				<b>5,840.94</b>
4300	6,028.48	5,845.33	5,845.33	5,840.94
4400	85,418.5	115,063.3	115,063.3	113,950.9
	6,028.5	5,845.3	5,845.3	5,840.9
<b>5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>				
<b>6000 Obra Pública</b>				
<b>Total</b>	<b>6,547.27</b>	<b>38,348.64</b>	<b>38,348.64</b>	<b>37,663.18</b>

*[Handwritten signature and initials]*



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
 (miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
 PROGRAMA: PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

	107,753.92	109,619.62	109,619.62	109,190.10
<b>1000 Servicios Personales</b>				
1100	28,190.6	27,755.3	27,755.3	27,445.7
1200	22,685.7	23,257.4	23,257.4	23,137.4
1300	10,752.3	12,825.7	12,825.7	12,825.7
1400	7,852.7	6,728.6	6,728.6	6,728.6
1500	38,472.6	39,052.7	39,052.7	39,052.6
<b>2000 Materiales y Suministros</b>				
		14,052.18	14,052.18	12,974.45
2100	0.0	517.2	517.2	517.2
2200	0.0	3,504.9	3,504.9	3,504.9
2600	0.0	6,666.8	6,666.8	6,666.8
2700	0.0	3,855.4	3,855.4	2,777.7
2900	0.0	5.1	5.1	5.1
<b>3000 Servicios Generales</b>				
		75,032.94	75,032.94	74,693.28
3100	0.0	7,993.6	7,993.6	6,570.5
3200	0.0	4,829.2	4,829.2	4,829.2
3300	0.0	50,678.7	50,678.7	49,948.5
3400	0.0	1,512.2	1,512.2	1,509.3
3500	0.0	11,140.9	11,140.9	10,626.6
3700	0.0	5,030.4	5,030.4	4,927.9
3900	0.0	2,841.6	2,841.6	2,841.6
<b>4000 Subsidios y Transferencias</b>				
	207,391.16			
4300	207,391.2	0.0	0.0	0.0
<b>5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>				
<b>6000 Obra Pública</b>				
<b>Total</b>	<b>315,145.08</b>	<b>199,704.75</b>	<b>199,704.75</b>	<b>196,847.83</b>

D

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
 (miles de pesos)



**SALUD**  
 SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

	518.79	518.79	518.79	518.79
<b>1000 Servicios</b>				<b>518.79</b>
<b>Personales</b>				
1100	181.6	181.6	181.6	181.6
1300	77.4	78.1	78.1	78.1
1400	48.8	48.1	48.1	48.1
1500	175.7	175.7	175.7	175.7
1700	35.3	35.3	35.3	35.3
<b>2000</b>				
<b>Materiales y Suministros</b>		915.40	915.40	911.63
2100	0.0	0.0	0.0	0.0
2200	0.0	711.4	711.4	707.7
2600	0.0	199.6	199.6	199.8
2900	0.0	4.4	4.4	4.4
<b>3000 Servicios Generales</b>		9,091.47	9,091.47	8,698.80
3100	0.0	1,164.4	1,164.4	1,078.5
3200	0.0	449.2	449.2	449.2
3300	0.0	3,058.8	3,058.8	2,892.4
3400	0.0	1,899.3	1,899.3	1,892.9
3500	0.0	2,345.6	2,345.6	2,214.9
3700	0.0	111.1	111.1	106.9
3900	0.0	63.0	63.0	63.0
<b>4000 Subsidios y Transferencias</b>		41,291.92	41,291.92	41,271.42
4300	56,808.2	41,291.9	41,291.9	41,271.4
4400	274.8	0.0	0.0	0.0
<b>5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>				
<b>6000 Obra Pública</b>				
<b>Total</b>	<b>57,601.84</b>	<b>51,817.68</b>	<b>51,817.68</b>	<b>51,400.64</b>

Q.



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
 PROGRAMA: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2014 (ENERO-DICIEMBRE)

(Miles de pesos)

	518.79	518.79	518.79	518.79
<b>1000 Servicios Personales</b>				<b>518.79</b>
1100	181.6	181.6	181.6	181.6
1300	77.4	113.4	113.4	113.4
1400	48.8	48.1	48.1	48.1
1500	175.7	175.7	175.7	175.7
1700	35.3	0.0	0.0	0.0
<b>2000 Materiales y Suministros</b>				<b>1,392.77</b>
		1,415.04	1,415.04	1,415.04
2100	0.0	556.4	556.4	556.4
2300	0.0	808.0	808.0	808.0
2400	0.0	22.3	22.3	0.0
2600	0.0	24.6	24.6	24.6
2900	0.0	3.8	3.8	3.8
<b>3000 Servicios Generales</b>				<b>12,924.51</b>
		13,911.89	13,911.89	13,911.89
3100	0.0	2,290.5	2,290.5	1,911.5
3200	0.0	556.4	556.4	556.4
3300	0.0	4,568.4	4,568.4	4,282.2
3400	0.0	29.3	29.3	29.3
3500	0.0	5,450.6	5,450.6	5,129.3
3700	0.0	464.9	464.9	484.9
3800	0.0	292.9	292.9	282.9
3900	0.0	259.1	259.1	259.1
<b>4000 Subsidios y Transferencias</b>				<b>274,527.73</b>
	176,852.88	275,651.15	275,651.15	275,651.15
4300	176,852.9	275,651.2	275,651.2	274,527.7
<b>5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>				
<b>6000 Obra Pública</b>				
<b>Total</b>	<b>177,371.67</b>	<b>291,496.88</b>	<b>291,496.88</b>	<b>289,363.80</b>

Q

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFFPRH)  
 PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

SP-4  
 POP-IPP-PO-000-04

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA FAMILIA

SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
		DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento		
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			
8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que la población con discapacidad beneficiada por el Programa mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan su inclusión social.	1. Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con acciones que promueven directamente la inclusión social 2. Porcentaje de la población objetivo del Programa, beneficiada a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa 3. Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad 4. Porcentaje de Obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad, que constituyen la población objetivo del proyecto 5. Porcentaje de proyectos revisados, provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa 6. Porcentaje de comprobación del subsidio otorgado a las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa 7. Índice de prevención del Riesgo Psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes 8. Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes que señalan tener la oportunidad de transformar su situación de Riesgo Psicosocial o problemática específica después de la intervención del Programa 9. Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesores técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa 10. Porcentaje de acciones realizadas de los Programas Anuales de Trabajo efectuados por las Instancias Ejecutoras 11. Porcentaje del subsidio radicado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas de Trabajo 12. Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras 13. Porcentaje de informes sobre los Programas Anuales de Trabajo enviados por las Instancias Ejecutoras, y revisados en los tiempos establecidos en la normativa 14. Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo revisados en los tiempos establecidos en la normativa para radicación de subsidio	Anual	2.64	11.54	437.12	2.64	11.54	2.64	11.54	437.12
				Anual	80.95	283.12	349.75	80.95	283.12	349.75	80.95	283.12	349.75
				Cuatrimestral	80.00	17.50	42.50	242.86	80.00	100.00	125.00	100.00	125.00
				Anual	81.38	81.38	106.38	130.72	81.38	106.38	130.72	106.38	130.72
				Cuatrimestral	100.00	25.00	42.86	171.44	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
				Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8	S149	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	Contribuir a reducir la situación de Riesgo Psicosocial y problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que afrontan.	1. Índice de prevención del Riesgo Psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes 2. Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes que señalan tener la oportunidad de transformar su situación de Riesgo Psicosocial o problemática específica después de la intervención del Programa 3. Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesores técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa 4. Porcentaje de acciones realizadas de los Programas Anuales de Trabajo efectuados por las Instancias Ejecutoras 5. Porcentaje del subsidio radicado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas de Trabajo 6. Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras 7. Porcentaje de informes sobre los Programas Anuales de Trabajo enviados por las Instancias Ejecutoras, y revisados en los tiempos establecidos en la normativa 8. Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo revisados en los tiempos establecidos en la normativa para radicación de subsidio	Trisemestral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Anual	95.00	95.00	104.48	95.00	99.26	104.48	95.00	99.26	104.48
				Semestral	80.00	40.00	174.25	435.63	80.00	196.25	245.31	196.25	245.31
				Anual	80.00	80.00	79.50	99.38	80.00	79.50	99.38	80.00	99.38
				Anual	90.00	90.00	91.33	101.48	90.00	91.33	101.48	91.33	101.48
				Semestral	80.00	40.00	51.88	129.70	80.00	67.50	84.38	80.00	84.38
				Anual	90.63	90.63	93.75	103.44	90.63	93.75	103.44	93.75	103.44
				Anual	90.63	90.63	100.00	110.34	90.63	100.00	110.34	90.63	110.34

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 161 del RLFP/RH)  
 PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

SECRETARÍA DE ESTADO RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SP-4  
 POP-IPP-PO-008-04

SF	PP	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
						ANUAL		En el Trimestre		Al Período		
						Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	
8	S150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, puedan subsanar su situación emergente e impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social	15 Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas directa e indirectamente con servicios de asistencia social que promuevan el acceso a satisfactores mínimos de bienestar	Annual	0.02	0.11	0.02	0.11	0.02	0.11	550.00
				16 Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas con el otorgamiento de apoyo económico, temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en Centros de Asistencia Social	Annual	100.00	107.11	100.00	107.11	100.00	107.11	107.11
				17 Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente	Trimestral	99.71	25.49	25.94	99.71	102.76	103.06	
				18 Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental	Cuatrimestral	80.00	17.50	88.37	80.00	100.00	125.00	
				19 Porcentajes de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos	Trimestral	100.00	25.00	30.63	100.00	111.93	111.93	
				20 Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental	Cuatrimestral	100.00	0.00	39.52	100.00	100.00	100.00	
				21 Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras	Annual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
8	S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil.	22 Índice de Desarrollo Infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicio del Programa de Estancias Infantiles	Annual	70.00	96.50	70.00	96.50	96.50	137.86	137.86



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 161 del RLFP/RV)  
 PERÍODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
		DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento	
							Prog.	Alb.	% de Cumplimiento	Prog.		Alb.
8	S260	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	Promover el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la asistencia jurídica en materia familiar, implementar acciones de legalidad, de prevención y atención de maltrato infantil y violencia familiar, así como contribuir a que las niñas, niños y adolescentes se integren a una familia, a través de la Regularización Jurídica de Menores	23	Porcentaje de Niños Institucionalizados integrados a una familia	Bianual	23.05	58.57	254.10	23.05	58.57	254.10
				24	Porcentaje de Niños Institucionalizados cuya situación jurídica ha sido regularizada	Annual	55.65	91.30	164.08	55.65	91.30	164.08
				25	Porcentaje de Niños Institucionalizados que se les ha brindado atención en maltrato infantil	Annual	70.16	15.42	21.98	70.16	15.42	21.98
				26	Porcentaje de acciones relacionadas con la Regularización Jurídica de Menores	Semestral	90.91	45.45	196.94	433.31	90.91	196.94
				27	Porcentaje de acciones encaminadas a prevenir y atender el maltrato infantil de Niños Institucionalizados	Semestral	90.91	45.47	64.07	140.91	90.91	64.07
				28	Porcentaje de actividades para la implementación y ejecución de Proyectos presentados	Trimestral	93.33	26.67	30.48	114.29	93.33	106.67
				29	Porcentaje de Grupos de Desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, y que han implementado al menos un proyecto para el beneficio de la localidad	Bianual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				30	Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación que han demostrado que cuentan con habilidades y conocimientos para la gestión e implementación de proyectos de desarrollo comunitario según una evaluación independiente que deberá aplicarse al concluir la capacitación	Annual	50.00	50	15.73	31.46	50	15.73
8	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Promover el desarrollo integral de las familias, comunidades y municipios en condiciones de marginación	31	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Annual	80.00	80	111.10	138.88	80	111.10
				32	Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios	Trimestral	100.00	40.00	100.00	100.00	40.00	100.00

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DIFE-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

SF	PP	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META											
						ANUAL		En el Trimestre		Al Período							
						Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.						

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

**S-039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Indicador 1. "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con acciones que promueven directamente la inclusión social", se superó la meta anual establecida en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF, para contar con más recursos para apoyar a mayor número de proyectos de los Sistemas Estatales DIF y beneficiar así a mayor número de personas con discapacidad, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 2. "Porcentaje de la población objetivo del Programa, beneficiada a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa", en este momento no es posible proporcionar la cifra definitiva, toda vez de que se está en proceso de recepción, revisión y consolidación de la información, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 3. "Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad", se superó la meta programada del último trimestre e inclusive la meta anual programada, en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF, donde se logró contar con más recursos para apoyar a mayor número de proyectos de los Sistemas Estatales DIF por lo tanto beneficiar a más personas con discapacidad, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 4. "Porcentaje de Obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad, que constituyan la población objetivo del proyecto", se superó la meta programada anual, en virtud de las acciones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF, donde se logró contar con más recursos para apoyar a mayor número de proyectos de los Sistemas Estatales DIF y por lo tanto beneficiar a más personas con discapacidad, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 5. "Porcentaje de proyectos revisados, provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa", se superó la meta programada al cuatrimestre e incluso la meta anual en virtud de las acciones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF para contar con más recursos para apoyar a 69 Proyectos respecto a los 40 estimados financier, lo que tendrá un impacto en mayor número de personas beneficiadas a las originalmente estimadas, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 6. "Porcentaje de comprobación del subsidio otorgado a las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa", se cumplió con la meta anual establecida en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF para contar con más recursos para apoyar a mayor número de proyectos de los Sistemas Estatales DIF y beneficiar así a mayor número de personas con discapacidad, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

**S-149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia**

Indicador 7. "Índice de prevención de Riesgo Psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes", indicador con periodicidad trianual y se reportará hasta el cierre del ejercicio del 2016

Indicador 8. "Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes que señalan tener la oportunidad de transformar su situación de Riesgo Psicosocial o problemática específica después de la intervención del Programa", la meta fue superada en razón de que se estimó aplicar 950 encuestas a niñas, niños y adolescentes de un universo de 1,000 niñas, niños y adolescentes, sin embargo al cierre del ejercicio fiscal 2014 se aplicaron 2,838 encuestas a niñas niños y adolescentes, de los cuales 2,817 respondieron favorablemente con relación al aprendizaje recibido por las temáticas y solo 21 de los encuestados contestaron que no sabían. La diferencia entre las encuestas que se programaron originalmente y las realmente aplicadas al cierre del ejercicio fiscal 2014, se debe principalmente a la activa participación de los Sistemas Municipales DIF, lo que permite tener un mejor parámetro para conocer la efectividad de las temáticas entre su población beneficiada.

Indicador 9. "Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesorados técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa", en el trimestre octubre-diciembre la meta programada fue superada, en razón de que se logró ampliar la oferta de capacitación, principalmente por dos razones: 1. La capacitación simultánea que se llevó dentro del evento "Implementación de la Estrategia Nacional para la Atención del Acoso Escolar (bullying) y Otros Tipos de Violencia, desde la Perspectiva Familiar y Comunitaria". 2. La asistencia por parte de los Sistemas Estatales DIF a la Reunión de Asesoría de los Secretarías Ejecutivas y responsables Operativos de los Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, dando como resultado un mayor número de personas capacitadas, lo de los Sistemas Estatales DIF como de los Sistemas Municipales DIF.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 161 del RLFPP/RH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SP-4  
 POP-IPP-PO-008.04

SF	PP	DENOMINACION	PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADORES	Precursora de Medición	META						
							ANUAL		En el Trimestre		Al Período		
						Prog.		Alc.		Prog.		Alc.	
						% de Cumplimiento		% de Cumplimiento		% de Cumplimiento		% de Cumplimiento	

Indicador 10: "Porcentaje de acciones realizadas de los Programas Anuales de Trabajo efectuados por las Instancias Ejecutoras", al cierre del ejercicio 2014, la meta anual originalmente programada observa un incumplimiento, que se origina porque al realizarse capacitaciones de manera simultánea, no se requirió ejecutar en su totalidad las 1,760 acciones programadas, sino que únicamente se realizaron 1,749, por lo que la diferencia de 11 acciones, se reorientaron a otro tipo de actividades que no estaban previstas realizar.

Indicador 11: "Porcentaje del subsidio radicado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas de Trabajo", la meta se sobrecumplió ligeramente, toda vez que se tenía contemplado que solo participaran los Sistemas Estatales y al cierre del ejercicio fiscal 2014, participaron y se le radicó recurso a 30 Sistemas Estatales.

Indicador 12: "Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras", en el trimestre octubre-diciembre la meta programada se superó, básicamente porque se regularizaron las acciones no realizadas durante el primer semestre, en este último trimestre se ejecutaron 19 acciones más con relación a las programadas, no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2014 la meta anual está por abajo de lo programado, situación que se origina principalmente por el impacto que tuvo la realización de capacitaciones simultáneas en una misma sede.

Indicador 13: "Porcentaje de informes sobre los Programas Anuales de Trabajo enviados por las Instancias Ejecutoras, y revisados en los tiempos establecidos en la normativa", se superó la meta programada una vez de que se recibió un informe adicional que corresponde al Sistema Estatal DIF, del Estado de Tamaulipas y Distrito Federal.

Indicador 14: "Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo revisados en los tiempos establecidos en la normativa para radicación de subsidio", se recibieron y revisaron 32 Programas Anuales de Trabajo de 29 estados, sin embargo, de último momento, el Sistema Estatal de Baja California decidió no participar y el Sistema Estatal de Tabasco no cumplió con los requisitos.

S-150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Indicador 15: "Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas directa e indirectamente con servicios de asistencia social que promuevan el acceso a los factores mínimos de bienestar", se superó la meta anual establecida en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF para contar con más recursos para financiar al subprograma de apoyos de asistencia social y beneficiar así a mayor número de personas, son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.

Indicador 16: "Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas con el otorgamiento de apoyo económico, temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en Centros de Asistencia Social", se superó la meta anual establecida en virtud de gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF para contar con más recursos para financiar proyectos de asistencia social y beneficiar así a mayor número de personas, son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.

Indicador 17: "Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente", en el cuarto trimestre del año de los tres tipos de apoyo: en especie, de atención especializada y económicos temporales se proporcionaron 1,955, que comparados contra los 1,921 estimados a otorgar en el último trimestre del año, se observa un ligero incumplimiento incluso a nivel anual, el cual se debe a una mayor demanda de la población que solicitó los apoyos, misma que fue posible atender porque se contó con los recursos necesarios para otorgarlos, son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.

Indicador 18: "Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental", en el tercer trimestre del año se autorizaron 38 proyectos, en favor de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental, que comparados contra los 7 proyectos programados se observa un sobrecumplimiento, inclusive a nivel anual, situación que se originó en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF para contar con más recursos para financiar más proyectos de Asistencia Social y beneficiar así a mayor número de personas, son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.

Indicador 19: "Porcentajes de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos", este indicador esta directamente asociado al indicador de Porcentaje de apoyos en especie económico temporal o de atención especializada otorgados a personas para subsanar su problemática emergente, por lo que al haberse entregado ligeramente más apoyos a los originalmente programados en el cuarto trimestre se realizaron 1,842 actividades adicionales en el periodo octubre-diciembre, inclusive la meta anual se ha rebasado, esta situación se debe a las diversas actividades realizadas por los trabajadores sociales, para determinar al solicitante es sujeto de asistencia social para proporcionarle alguno de los tres tipos de apoyos: en especie, económico temporal o para atención especializada, las actividades consistieron en: entrevistas, visitas domiciliarias, derivaciones, orientaciones, reporte de las supervisiones a cada una de las instituciones con convenio de colaboración y dar seguimiento a los expedientes de los beneficiarios, entre otras.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 161 del RFP/RH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

IDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SP-4  
 POP-PP-PO-008-04

SF	PP	DENOMINACION	PROGRAMA	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META				
						ANUAL		En el Trimestre		Al Período
OBJETIVO					Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 20: "Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental", este indicador directamente asociado al indicador de Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental, lo que en el tercer cuatrimestre del año se revisaron 17 proyectos cuando ya no estaba programado revisarlos, sin embargo, esto se logró porque se contó con más recursos, lo que permitió estar en posibilidad de usar proyectos adicionales, superándose incluso la meta anual. **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 21: "Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras", se cumplió con la meta anual establecida en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF, a contar con más recursos para apoyar a mayor número de proyectos de los Sistemas Estatales DIF y beneficiar así a mayor número de personas en situación de vulnerabilidad. **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador S-174 Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Indicador 22: "Índice de desarrollo infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicios del Programa de Estancias Infantiles", el objetivo del este índice, es conocer de manera general el grado de desarrollo de las niñas y los niños que asisten a las Estancias Infantiles, utilizando el instrumento denominado "Evaluación de Desarrollo Infantil" el cual evalúa de manera individual cinco áreas de desarrollo: motricidad fina; motricidad gruesa; lenguaje, social; y conocimiento. Por lo que la aplicación de este instrumento se realizó a todas las niñas y niños que asistieron a las Estancias Infantiles en operación de dos entidades federativas: Baja California y Campeche, con un total de 178 Estancias Infantiles. De esta forma la aplicación del instrumento se realizó a un total de 3,777 niñas y niños de los cuales 1,774 fueron niñas y 2,003 niños, de esta muestra se cuentan 65 niñas y niños que presentan alguna discapacidad. Como resultado de la evaluación se obtuvo un índice de 96.50 puntos que supera la meta estimada y que significa un alto grado de desarrollo de las niñas y niños que asisten a las Estancias Infantiles, mejorándose el desarrollo de sus habilidades.

Indicador S-250 Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia

Indicador 23: "Porcentaje de Niños Institucionalizados Integrados a una familia", la meta programada anual fue superada al reintegrar a un número mayor de niños a una familia, la principal razón es por las actividades técnicas, de trabajo social y de psicología realizadas, así como por haberse concluido diversos procedimientos judiciales que iniciaron en el año 2013, lo cual incluyó en un aumento de niños reintegrados, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 24: "Porcentaje de Niños Institucionalizados cuya situación jurídica ha sido regularizada", se regularizó la situación jurídica de un número mayor de niñas, niños y adolescentes, principalmente por que se incluyeron diversos procedimientos judiciales que iniciaron en el año 2013, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 25: "Porcentaje de Niños Institucionalizados que se les ha brindado atención en maltrato infantil", en este momento no es posible proporcionar la cifra definitiva, toda vez de que se está en proceso de recepción, revisión y consolidación de la información, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 26: "Porcentaje de acciones relacionadas con la Regularización Jurídica de Menores", en este momento no es posible proporcionar la cifra definitiva, toda vez de que se está en proceso de recepción, revisión y consolidación de la información, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 27: "Porcentaje de acciones encaminadas a prevenir y atender el maltrato infantil de Niños Institucionalizados", en este momento no es posible proporcionar la cifra definitiva, toda vez de que se está en proceso de recepción, revisión y consolidación de la información, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador 28: "Porcentaje de actividades para la implementación y ejecución de Proyectos presentados", en este momento no es posible proporcionar la cifra definitiva, toda vez de que se está en proceso de recepción, revisión y consolidación de la información, **son datos preliminares y se contará con las cifras definitivas en la Cuenta Pública 2014.**

Indicador S-251 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente

Indicador 29: "Porcentaje de Grupos de Desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, y que han implementado al menos un proyecto para el beneficio de la localidad", indicador con periodicidad bianual, por lo que se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2015

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SP-4  
 POP/IPP-PO-005-04

SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Método de Medición	META					
		DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo	
						Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 30: "Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación que han demostrado que cuentan con habilidades y conocimientos para la gestión e implementación de proyectos de desarrollo comunitario según una evaluación independiente que deberá aplicarse al concluir la capacitación", no se alcanzó la meta programada por dos razones: 1) El indicador no se operó a partir de 2014, por lo que no se contó de origen con una línea base que permitiera una proyección más sustentada. 2) Los Sistemas Estatales aplicaron la evaluación únicamente en las vertientes de capacitación de: Generación de Ingresos y Administración de proyectos productivos, debido a la insuficiente capacidad operativa originada por la falta de recursos económicos y humanos.

Indicador 31: "Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo", se superó la meta originalmente programada, debido a que los SEDIF requirieron un mayor número de capacitaciones, las cuales fueron otorgadas a través del formato "Propuesta de Modificación al PAT", siendo posible autorizarlas en virtud de contar con economías obtenidas.

Indicador 32: "Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios", en el cuarto trimestre del año se concluyó con las dos últimas actividades programadas que, consistieron en las visitas de seguimiento donde se supervisó de manera presencial las acciones que los SEDIF llevan a cabo, así como las reuniones nacionales donde se tocaron temas de interés para los SEDIF, que permitieron coadyuvar en la operación del Programa, de esta forma al cierre del ejercicio fiscal 2014, se cumplieron en su totalidad las actividades programadas por el Programa.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

---

#### SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

La que suscribe, senadora Sonia Mendoza Díaz, integrante de esta LXII Legislatura del Senado de la República, comparezco y expongo:

Que con fundamento en lo establecido por los artículos 11, 12, 13, numeral 1, fracción IV, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, solicito licencia para separarme temporalmente del ejercicio del cargo, la que empezará a surtir efectos a partir del día de la fecha.

Sin otro particular y en espera del trámite correspondiente a la petición aquí planteada, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 9 de enero de 2015.— Senadora Sonia Mendoza Díaz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar, por su conducto, al pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión licencia por tiempo indefinido, con efectos a partir del viernes 23 de enero de 2015, para separarme del cargo de diputado federal de la LXII Legislatura por la tercera circunscripción plurinominal.

Sin otro particular, aprovecho para expresarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de enero de 2015.— Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Víctor Oswaldo Fuentes Solís, en mi carácter de diputado federal por el distrito 4 por el estado de Nuevo León e integrante de esta LXII Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la presente me permito exponer:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 60., fracción XVI, 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted licencia para separarme del cargo como diputado federal, por tiempo indefinido, a partir del 12 de febrero de 2015.

Lo anterior por estar en el supuesto legal del reglamento aludido, tal como lo establece la fracción III del artículo 12 que a la letra dice: Artículo 12. Los diputados y diputadas tendrán derecho a solicitar licencia, en el ejercicio del cargo por las siguientes causas:

“III. Postularse a otro cargo de elección popular, cuando la licencia sea una condición establecida en las normas internas del partido político o en las disposiciones electorales correspondientes;...”

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2015.— Diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 5 de febrero del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Diputado Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 5 de febrero del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Diputado Felipe de Jesús Almaguer Torres (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción XI; 6, numeral 1, fracción XVI y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento formalmente solicitud de licencia por tiempo indefinido de mi cargo como diputada federal propietaria, con efectos a partir del día 28 de enero del año en curso; lo anterior por así convenir a mis intereses.

En tal virtud, solicito sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el relativo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

San Lázaro, Ciudad de México, DF, a 28 de enero de 2015.— Diputada Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica).»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría a la asamblea si son de aprobarse.

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobados, comuníquense a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, según corresponda.**

## REINCORPORACION

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Se recibieron oficios del diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y del senador Isaías González Cuevas por los que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura.— Presente.

El que suscribe, Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito mi reincorporación al cargo de diputado federal de la LXII Legislatura, la cual tendrá efectos a partir del día de hoy, 27 de enero del año en curso.

En razón de lo anterior, solicito que dicte sus apreciables instrucciones para que se realicen los trámites parlamentarios conducentes al respecto.

Agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 27 de enero de 2015.— Diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 14, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, el que suscribe, Isaías González Cuevas, senador de la república por Baja California Sur e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionaria Institucional en la LXII Legislatura, se dirige a usted para comunicarle su reincorporación al ejercicio del encargo como senador de la república, a partir de este día.

Lo anterior, para los efectos a que hubiera lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Senador Isaías González Cuevas (rúbrica).»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados y a la de Senadores.** Muchas gracias, señora secretaria.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión.



**DICTAMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISION****ATENDER A LOS NIÑOS CON NIVELES ALTOS DE PLOMO EN LA SANGRE**

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por los que se exhorta al Fiscal General y al Secretario de Salud de Chihuahua a atender a los niños con niveles altos de plomo en la sangre.



*Aprobado, comuníquese.  
Enero 28 de 2015.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL Y AL SECRETARIO DE SALUD DE CHIHUAHUA A ATENDER A LOS NIÑOS CON NIVELES ALTOS DE PLOMO EN LA SANGRE.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al fiscal general y al secretario de Salud de Chihuahua a atender a los niños con niveles altos de plomo en la sangre, suscrita por la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**II. Contenido**

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "el plomo es una sustancia tóxica que se va acumulando en el organismo afectando a diversos sistemas del mismo, con efectos especialmente dañinos en las y los niños de corta edad; el plomo se distribuye por el organismo hasta alcanzar el cerebro, el hígado, los riñones y los huesos y se deposita mayoritariamente en dientes y huesos, donde se va acumulando con el paso del tiempo. Para evaluar el grado de exposición humana, se suele medir la concentración de plomo en sangre.

Los niños de corta edad son especialmente vulnerables a los efectos tóxicos del plomo, que puede tener consecuencias graves y permanentes en su salud, afectando en particular al desarrollo del cerebro y del sistema nervioso. En las mujeres embarazadas, la exposición a concentraciones elevadas de plomo puede ser causa de aborto natural, muerte fetal, parto prematuro y bajo peso al nacer, además de provocar malformaciones leves en el feto.

En días pasados, circularon diversas notas periodísticas que señalaban que, en el estado de Chihuahua, al menos 119 niños y niñas que habitan en el fraccionamiento Residencial Los Nogales, se encuentran contaminados mostrando altas concentraciones de plomo en la sangre.

Este fraccionamiento, ubicado al sur del municipio de Chihuahua, comenzó a poblarse desde el año 2003, para lo cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología debió otorgar la licencia de uso de suelo al Instituto de la Vivienda para que iniciara la construcción del fraccionamiento, en el que ahora, 360 niños están bajo supervisión médica ante la sospecha de estar contaminados por plomo.

El cambio de uso de suelo industrial a habitacional, fue autorizado con el oficio: AUA 4349/2004. Asunto: Licencia de uso de suelo, procedente para vivienda tipo H-45, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de fecha 10 de agosto de 2004.

Este fraccionamiento se encuentra en las inmediaciones de la ex Fundidora Ávalos, al sur de la ciudad, y comenzó a construirse en 2006 por el entonces Instituto Chihuahuense de la Vivienda, pese a que los estudios de impacto ambiental establecían que la contaminación del suelo en la zona podía "representar un daño a la salud pública debido a la descomposición de metales que contienen y el contacto directo con las personas".

A pesar de lo anterior, se concretó la creación del fraccionamiento Residencial Los Nogales, el cual fue cubierto por las partículas de más de 3 mil 500 toneladas de desechos que la fundidora dejó regados al cerrar sus operaciones en 1993.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL Y AL SECRETARIO DE SALUD DE CHIHUAHUA A ATENDER A LOS NIÑOS CON NIVELES ALTOS DE PLOMO EN LA SANGRE

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Concluye la proponente al señalar que:

Es totalmente evidente que estos espacios destinados actualmente a la vivienda, no son los adecuados para el correcto desarrollo de niñas, niños y adolescentes, y que su salud no es idónea, pues los padres de familia aseguran que sus hijos sufren de desmayos, dolores musculares, sangrado de nariz, somnolencia y manchas en la piel, por lo cual, es importante que se les brinde el servicio médico preventivo y adecuado, pues de lo contrario, se estaría vulnerando su derecho a la salud.

Asimismo, no se puede permitir que este y muchos otros casos más, queden en la impunidad, por ello es necesario que la Fiscalía General del Estado de Chihuahua abra una línea de investigación en torno a qué dependencia y funcionarios fueron los responsables de autorizar el desarrollo de viviendas en una zona altamente contaminada, y por ende se finquen las responsabilidades de las afectaciones a la salud por presencia de plomo en niñas y niños.

Formula finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a garantizar plenamente el derecho a la salud de las niñas y niños habitantes del fraccionamiento Residencial Los Nogales, en el municipio de Chihuahua, intoxicados por plomo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a investigar para que se consigne y se castigue al o, en su caso, los responsables de la autorización del desarrollo de viviendas en una zona contaminada por plomo, que ocasiona una grave afectación a la salud pública.

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a garantizar el derecho a los servicios médicos de las niñas y niños, habitantes del Fraccionamiento Residencial los Nogales, del municipio de Chihuahua, intoxicados por plomo.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que en el ejercicio de sus funciones, ejerza acción penal en contra de quien resulte responsable por la autorización del desarrollo de viviendas en una zona contaminada por plomo, que ocasionó una grave afectación a la salud pública.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez cruz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Ma. del Carmen García de la Cadena*

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HABAZA GASTÉLUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA**

**PADILLA** *DIP. RUBÉN ACOSTA MONTOYA*

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

AVANCES DE LA INVESTIGACION REALIZADA SOBRE EL INCENDIO DE LA GUARDERIA ABC, DE HERMOSILLO, SONORA

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la PGR y al Gobierno de Sonora a informar de los avances de la investigación realizada sobre el incendio de la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora.



*Aprobado, comuníquese.  
Enero 28 de 2015*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR Y AL GOBIERNO DE SONORA A INFORMAR DE LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SOBRE EL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC, DE HERMOSILLO, SONORA**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, al gobierno de Sonora y al IMSS a informar de los avances de la investigación realizada sobre el incendio de la guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, suscrita por la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El pasado 5 de junio de 2014, se conmemoró el quinto aniversario de la que es considerada la peor tragedia que involucra a la niñez mexicana, el incendio de la guardería ABC de Hermosillo Sonora, que tuvo como resultado la muerte de 25 niñas y 24 niños, y alrededor de 24 menores afectados por quemaduras, así como 80 niños y niñas más por la exposición y/o inhalación del humo tóxico.

Es conocido por todas y todos que el reclamo de justicia de los padres y madres de las y los niños llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien a través de un informe reconoció la existencia de 19 funcionarios involucrados en los hechos por negligencia y omisión.

Sin embargo, cabe señalar, que en junio de 2012 tres años después del siniestro, sólo funcionarios menores habían sido procesados penalmente por la tragedia y ninguno fue encarcelado. Ninguna instancia federal o estatal aceptó llevar a juicio a los copropietarios de la guardería ABC —entre quienes se encontraban familiares de integrantes del gabinete del ex gobernador de Sonora Eduardo Bours y Marcia Gómez del Campo, prima política de Margarita Zavala, esposa del ex presidente Felipe Calderón—, quien fue absuelta del proceso penal iniciado en su contra.

Así también, el hecho de que las y los niños fallecidos y lesionados se encontraran bajo el cuidado del Estado Mexicano, por virtud de una prestación derivada del derecho a la seguridad social de sus padres, genera una responsabilidad indeclinable e irrenunciable de las diversas autoridades.

Por lo que de nueva cuenta, este al igual que otros casos, dan vida a la dolorosa memoria que se caracteriza por la impunidad y el desinterés de las autoridades federales y estatales en hacer justicia. El reclamo para que se castigue a los culpables del incendio de la guardería ABC, será permanente, pues se ha demostrado que hubo una serie de complicidades y corrupción que originaron el incendio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Concluye la proponente al señalar que:

"Ante ello comparto plenamente la indignación de los padres, madres, familiares y de toda la sociedad por los lamentables hechos donde resultaron heridos y perdieron la vida las niñas y niños de la guardería ABC. Por lo que, solicitamos a la Procuraduría General de la República (PGR), al gobierno del estado de Sonora y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), información sobre los avances de las más recientes investigaciones, y demandamos con toda firmeza que se esclarezcan los hechos, se aprehendan a los responsables y se castigue con todo el peso de la Ley a los autores de este crimen, sin importar su condición política, económica o social".

"Por ello, considero que la Comisión Permanente de este H. Congreso, debe pronunciarse porque el caso no se convierta en otro número más del expediente de la impunidad que prevalece en nuestro país. Es nuestra responsabilidad exigir justicia y estar atentos y vigilantes de la acción de la autoridad ministerial, y también exigirle a la autoridad que se les repare el daño a los familiares y a las víctimas de los sucesos del incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora".

Formula finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, al gobierno del estado de Sonora y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que informe sobre los avances de la investigación realizada sobre el incendio de la guardería ABC, de Hermosillo Sonora.

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR Y AL GOBIERNO DE SONORA A INFORMAR DE LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SOBRE EL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC, DE HERMOSILLO, SONORA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VERÓNICA JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y al gobierno del estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía, los avances en la investigación realizada sobre el incendio de la guardería ABC, en Hermosillo Sonora.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
**Presidenta**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR Y AL GOBIERNO DE SONORA A INFORMAR DE LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SOBRE EL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC, DE HERMOSILLO, SONORA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VERÓNICA JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

**Secretario**

**Secretario**

*Dip. Leopoldo Sanchez cruz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

**Secretaria**

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

*Ma. del Carmen García de la C.*

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HERRERA GASTÉLUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR Y AL GOBIERNO DE SONORA A INFORMAR DE LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SOBRE EL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC, DE HERMOSILLO, SONORA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VERÓNICA JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

*DIP. RUBÉN ACOSTA MONTOYA*

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

CONSULTAR A LA COMUNIDAD Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL VALLE DE OCOTLÁN Y ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE VEDA DE 1967

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión

Permanente, por el que se exhorta al director general de la Conagua a cumplir la sentencia derivada del amparo directo número 282/2012, referente a consultar a la comunidad y los pueblos indígenas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Alvarez, Oaxaca, respecto a la modificación del decreto de veda de 1967.



*Aprobado, conminigase.  
Enero 28 del 2015.*

  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAGUA A CUMPLIR LA SENTENCIA DERIVADA DEL AMPARO DIRECTO NÚMERO 282/2012, REFERENTE A CONSULTAR A LA COMUNIDAD Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL VALLE DE OCOTLÁN Y ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE VEDA DE 1967.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el se exhorta al Director General de la CONAGUA a cumplir la Sentencia derivada del Amparo Directo Número 282/2012, referente a consultar a la comunidad y los pueblos indígenas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, respecto a la modificación del Decreto de Veda de 1967, suscrita por el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**II. Contenido**

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

"Se exhorta al Director General de la CONAGUA a cumplir la Sentencia derivada del Amparo Directo Número 282/2012, referente a consultar a la comunidad y los pueblos indígenas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, respecto a la modificación del Decreto de Veda de 1967."

Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones en los que basa su proposición:

"El 14 de julio de 1967, el gobierno federal emitió un decreto de veda en los valles centrales del estado de Oaxaca, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre del mismo año. En dicho decreto se "regula" la administración y conservación del acuífero del valle, es decir que se restringe a todos los residentes de la región de valles centrales de Oaxaca el uso y aprovechamiento del agua, resultando sumamente afectados con dicho instrumento legal los indígenas y campesinos de los distritos de Ocotlán y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca."

"A pesar de que los indígenas y campesinos de la zona tienen un acceso sumamente restringido al agua, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) sigue cobrándoles el líquido no obstante de haber dejado de contar con el vital líquido desde el año 2005, toda vez que los pozos estaban secos. Lo anterior obligó a estas comunidades a implementar técnicas para la captación de agua pluvial, sin embargo esta iniciativa no ha sido suficiente para satisfacer su necesidad de este líquido vital."

Continúa el proponente manifestando que: "Ante esta situación, los campesinos de 16 comunidades de los valles centrales del estado de Oaxaca decidieron conformar la Coordinadora de los Pueblos Unidos en el Cuidado y Defensa del Agua (Copuda), para que de manera coordinada iniciaran los procesos legales correspondientes en contra de dicho decreto.

La defensa inició con la interposición de un amparo directo, el cual fue radicado en el Decimoprimer Tribunal Colegiado, juicio que fue resuelto el 8 de abril de 2013, logrando que en la resolución se ordenara a la Comisión Nacional del Agua iniciar un procedimiento de consulta a los pueblos indígenas afectados a efecto abrogar o modificar el decreto de veda, para que únicamente los pueblos indígenas y campesinos de la región puedan tener libre acceso al agua, no así las empresas y zonas urbanas de la región.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Cabe señalar que la Conagua interpuso un recurso de revisión para combatir la resolución de abril de 2013, recurso que fue resuelto el 5 de septiembre de 2013 por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Distrito Federal desechando la pretensión de la autoridad federal.”

“... los promoventes están a la espera de que dicha resolución sea acatada, en sus términos por Conagua, y se comience con los trabajos para llevar a cabo la consulta que le fue ordenada...”

Concluye el proponente al señalar que:

“...toda vez que el director de Conagua ha hecho oídos sordos al mandato judicial, violentando no únicamente dicha resolución, sino además los derechos humanos y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, es que resulta necesaria la intervención de esta soberanía, a efecto de contribuir a la gobernabilidad, estabilidad y crecimiento democrático de México, exigiendo al director de Conagua acate a la brevedad la resolución en comento”.

Finalmente, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua a fin de que dé cumplimiento, de manera inmediata, a la sentencia derivada del amparo directo 282/2012, referente a consultar a la comunidad y pueblos indígenas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, respecto de la modificación al decreto de veda de 1967.

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

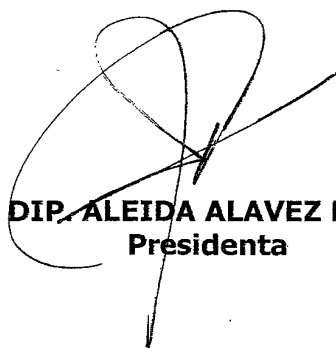
La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua a dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en los autos del juicio de amparo directo 282/2012, en el sentido de la consulta a la comunidad y pueblos indígenas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, relativa a la modificación del decreto de veda de 1967.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS**

*Secretario P.A.*  
**Secretario**

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ**

**DOVAL**  
**Secretario**

*Dip. Leopoldo Sanchez cruz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

**Secretaria**

*[Signature]*  
**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Ma. del Carmen Garcia de la Cadena*

*[Signature]*  
**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO**  
**RODRIGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO**  
**HERRERA**

*[Signature]*  
**SEN. DIVA HADAMILLA CASTÉLUM**

*[Signature]*  
**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAGUA A CUMPLIR LA SENTENCIA DERIVADA DEL AMPARO DIRECTO NÚMERO 282/2012, REFERENTE A CONSULTAR A LA COMUNIDAD Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL VALLE DE OCOTLÁN Y ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE VEDA DE 1967.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**  
*MARCELO J. SOAREZ conf.*

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**  
*DIP RUBÉN ACOSTA MONTI*

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAGUA A CUMPLIR LA SENTENCIA DERIVADA DEL AMPARO DIRECTO NÚMERO 282/2012, REFERENTE A CONSULTAR A LA COMUNIDAD Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL VALLE DE OCOTLÁN Y ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE VEDA DE 1967.

## INVESTIGAR LA SUPUESTA VENTA DE CANDIDATURAS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al INE a investigar la supuesta venta de candidaturas en el Partido de la Revolución Democrática.



*Aprobado, comuníquese.  
Enero 28 del 2015.*

  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

### **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A INVESTIGAR LA SUPUESTA VENTA DE CANDIDATURAS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE a investigar la supuesta venta de candidaturas en el Partido de la Revolución Democrática, suscrita por la diputada Cristina González Cruz, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

#### **I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

#### **II. Contenido**

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se exhorta al INE a investigar la supuesta venta de candidaturas en el Partido de la Revolución Democrática”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en las que basa su proposición:

“El pasado 19 de enero de este año, el periódico El Financiero reveló cómo fue que José Luis Abarca se hizo de la candidatura por la presidencia municipal de Iguala, se dice que él mismo afirmaba que había entregado dos millones de pesos a Jesús Zambrano, entonces presidente del Partido de la Revolución Democrática.”

“Dicha afirmación se refiere como reiterativa en diversos encuentros, y señala como fuente a varios integrantes del PRD de amplia solvencia moral y trayectoria partidista, quienes pidieron permanecer en el anonimato por considerar que sus vidas corren peligro en el municipio de Iguala, donde aún opera el cártel Guerreros Unidos, al que pertenecían Abarca y su esposa María de los Ángeles Pineda.”

“En el reportaje se señala cómo Abarca se consolidó como candidato de la izquierda para Iguala sobre su contrincante en la elección interna Óscar Díaz, quien resultó ganador de la encuesta que el PRD empleaba como método alterno, para superar las crisis eternas durante las elecciones, y a quien, al imponerse Abarca, la dirigencia del PRD asignó una diputación local.”

“El PRD, junto con Lázaro Mazón, dirigieron la candidatura de Abarca a pesar de que la fortuna de éste creciera inexplicablemente en medio de comentarios de que en 2009 los hermanos de María de los Ángeles Pineda, su esposa, eran integrantes y operadores del cartel de los Beltrán Leyva, con el señalamiento de que inclusive la Procuraduría General de la República (PGR) ofrecía 60 millones de pesos por información que condujera a su captura.”

La proponente continúa manifestando que: “Pese a que Óscar Díaz aventajaba con más de seis puntos a Abarca en las preferencias para la presidencia municipal de Iguala, el PRD le negó el triunfo, impidió sesiones de consejo estatal e impuso a José Luis Abarca como candidato.”

“En el reportaje se menciona que el 12 de mayo de 2012, durante una gira de trabajo que el entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador hizo por Guerrero, se topó con un ambiente desconcertante en Iguala, donde se señalaba a gritos la irregularidad de la candidatura de Abarca y que inclusive Óscar Díaz esperó al final del mitin y entregó a López Obrador un expediente negro, señalando a José Luis Abarca como el lavador de los Pineda, a lo que López Obrador se deslindó, de forma indolente y negligente, respondiendo que él no podía hacer nada y que el tema debía tratarse con los dirigentes estatales y nacionales.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A INVESTIGAR LA SUPUESTA VENTA DE CANDIDATURAS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La proponente concluye al señalar que:

“Finalmente, también se afirma que el lunes siguiente a las 43 desapariciones forzadas y seis ejecuciones, el 29 de septiembre de 2014, Jesús Zambrano se reunió con José Luis Abarca en el Distrito Federal, reunión en la cual, según la senadora Dolores Padierna, se planeó la fuga del alcalde.”

Finalmente, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que investigue la supuesta venta de candidaturas al interior del Partido de la Revolución Democrática, así como la inobservancia de sus procesos internos de selección de candidatos.”

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de sus competencias, investigue la probable venta de candidaturas al interior del Partido de la Revolución Democrática, así como los mecanismos en sus procesos internos de selección de candidatos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**  
Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**  
Secretario

Dip. Leopoldo Sanchez Cruz

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Ac. del Carmen García de la Cadena &*

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HADAMIRA BASTELUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**  
*MARCELO DE J. TORRES COFES*

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA** *DIP. RUBÉN ACOSTA MONTOYA*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A INVESTIGAR LA SUPUESTA VENTA DE CANDIDATURAS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A INVESTIGAR LA SUPUESTA VENTA DE CANDIDATURAS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



## CELERIDAD A LA INTEGRACION DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCION A VICTIMAS

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por los que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Gobernación a dar celeridad a la integración de las ternas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas.



*Aprobado, comuníquese.  
Enero 28 de 2015.*

  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

### **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Gobernación a dar celeridad a la integración de las ternas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

#### **I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*"Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a la brevedad lleve a cabo la publicación de las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, y remitirla al Ejecutivo Federal a fin de integrar las ternas correspondientes"*

*"Se exhorta al Ejecutivo Federal para que una vez que reciba las propuestas, remita en el menor tiempo posible las ternas al Senado de la República para culminar el proceso de elección de dos Comisionados Ejecutivos de Atención a Víctimas, de conformidad con el primer párrafo del artículo 85 de la Ley General de Víctimas."*

Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Debido a la grave crisis de inseguridad y violencia que ha prevalecido en nuestro país desde hace ya varios años, y que ha traído como consecuencia la pérdida de vidas humanas y desapariciones, fue creada con el consenso de todas las fuerzas la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, organismo descentralizado, no sectorizado, integrado por siete comisionados elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Senado de la República, a partir de ternas enviadas por el Ejecutivo Federal, esto con el objetivo de poder brindar respuestas al Estado Mexicano.

El Senador Robles Montoya señala los siguientes hechos:

- *El 8 de octubre de 2013, el Senado de la República eligió a los siete integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, quedando integrado por Adrián Franco Zevada, Susana Thalía Pedroza de la Llave y Julio Antonio Hernández Barros por un periodo de cinco años; Sergio Jaime Rochín del Rincón y Carlos Ríos Espinosa por un periodo de tres años; así como María Olga Noriega Sáenz y María del Rosario Torres Mata para un periodo de un año.*
- *El 7 de octubre de 2014 concluyó el periodo para el cual fueron elegidas las Comisionadas María Olga Noriega Sáenz y María del Rosario Torres Mata, por lo cual unos días antes, específicamente el 28 de agosto, fue publicada en el*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Diario Oficial de la Federación la convocatoria pública para la elección de comisionados de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la cual se estableció el procedimiento para la elección de quienes habrán de sustituir a las dos Comisionadas salientes.*

El proponente señala que la convocatoria indica que la recepción de propuestas y documentación se debería realizar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación - plazo que feneció el día 25 de septiembre de 2014- y que posteriormente la Secretaría de Gobernación debía llevar a cabo la publicación de las propuestas recibidas y remitir al Ejecutivo Federal aquellas que cumplieran con los requisitos, a fin de integrar las ternas que serían enviadas al Senado de la República.

Finalmente afirma que *a "pesar de que desde el 7 de octubre concluyó el periodo de las dos Comisionadas salientes y que desde entonces la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas labora de manera incompleta, no se ha dado cumplimiento a lo señalado en la propia convocatoria y hasta la fecha el Ejecutivo Federal no ha remitido las ternas al Senado de la República"*.

Concluyen el proponente al señalar que: *la labor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es fundamental en el contexto histórico de nuestro país, marcado por la violencia y la criminalidad, no solo proveniente de la delincuencia, sino del propio Estado; por ello es necesario garantizar el pleno y correcto funcionamiento de la Comisión.*

*Por tal motivo resulta urgente llevar a cabo a la mayor brevedad la elección de los dos Comisionados, máxime tomando en consideración la relevancia de la labor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como el hecho de que llevamos más de tres meses desde que quedaron vacantes dos cargos de Comisionados y han transcurrido en exceso los plazos previstos en la convocatoria correspondiente.*

Formula finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a la brevedad lleve a cabo la publicación de las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Atención a Víctimas, y remitirla al Ejecutivo Federal a fin de integrar las ternas correspondientes.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que una vez que reciba las propuestas, remita en el menor tiempo posible las ternas al Senado de la República para culminar el proceso de elección de dos Comisionados Ejecutivos de Atención a Víctimas, de conformidad con el primer párrafo del artículo 85 de la Ley General de Víctimas.*

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que, de no existir inconveniente alguno, publique las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, y las remita al titular del Ejecutivo Federal a fin de integrar las ternas correspondientes.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que una vez que reciba las propuestas y de no existir inconveniente alguno, envíe las ternas al Senado de la República a la brevedad posible, para concluir con el proceso en la elección de dos Comisionados Ejecutivos de Atención a Víctimas, de conformidad con el primer párrafo del artículo 85 de la Ley General de Víctimas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS**  
Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**  
Secretario

Dip. Leopoldo Sanchez cruz

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**  
Secretaria

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Ha. del Carmen García de la Cadena R.*

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HADAMARA GASTÉLUM  
BASSO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**  
*MARCO DE J. TORRES COFINO*

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

*DIP. RUBEN ACOSTA MONTAÑA*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO  
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEGOB A DAR CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIFUNDIR LA CELEBRACION DEL 28 DE AGOSTO  
COMO DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADUL-  
TAS MAYORES

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por los que se exhorta a diversas dependencias a difundir la celebración del 28 de agosto como Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.



*Aprobado, comuníquese.  
Enero 28 del 2015.*

  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A DIFUNDIR LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a difundir la celebración del 28 de agosto como Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"Se exhorta a los titulares de las Secretaría de Economía, Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que promuevan y difundan el día 28 de agosto de cada año la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, misma que está establecida e instituida en México, y que por tanto, se elija una fecha distinta para la celebración del día de los abuelos y las abuelas".

Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

A partir de la primera Asamblea Internacional de la Organización de la Naciones Unidas dedicada al envejecimiento en 1982, los adultos mayores son homenajeados en todo el mundo, decretándose el mes de agosto para conmemorar la vejez a nivel mundial, y fue en 1983 cuando en la Ciudad de México y en Monterrey, Nuevo León cuando se celebró a los adultos mayores.

Posteriormente en 1998, se instituyó en todo el país, el 28 de agosto de cada año para conmemorar el "Día del Anciano". No obstante, desde la publicación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores -el 25 de junio de 2002- la conmemoración en honor a las personas mayores cambió su nombre, llamándose desde entonces "Día Nacional del Adulto Mayor".

*"Dicha ley contribuyó a la conceptualización más adecuada de la terminología, de tal manera que resultara respetuosa y apropiada para referirse a las personas que han cumplido sesenta años o más y que son objeto de la tutela y protección de ley".*

El 14 de diciembre de 1990, la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106, eligió el día primero de octubre para celebrar el "Día Internacional de las Personas de Edad", en seguimiento a iniciativas como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.

*Tanto el "Día Internacional de las Personas de Edad" como el "Día Nacional del Adulto Mayor" en México, tienen por objeto reconocer la contribución de las personas adultas mayores al desarrollo en todos los ámbitos del quehacer humano.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A DIFUNDIR LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*El lema del Día Internacional de las Personas de Edad es: "No dejar a nadie atrás: promoción de una sociedad para todos".*

La proponente señala que lo anterior permite advertir que *direccionar la celebración del Día del Adulto Mayor exclusivamente a los abuelos, es una forma de discriminación, que tuvo origen a iniciativa de un locutor de radio, cuya audiencia meta eran los abuelos, por lo que considera como una forma de discriminación, porque no todas las personas adultas mayores son abuelos, ni todos los abuelos son personas adultas mayores.*

Asimismo advierte que: *en México, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 10.9 millones de personas adultas mayores en el país, de las cuales; 6 millones de hogares tienen un adulto mayor como jefe de familia; 2.7 millones de hogares están compuestos por el adulto mayor como jefe de familia; 2.2 millones de hogares están compuestos por el adulto mayor, sus padres o hijos y otros parientes.*

*Es por ello la importancia de que la fecha establecida para la conmemoración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores sea respetada tal cual para los fines para los que fue instituida.*

Finalmente, señala que *una manera de asegurar la plena participación e integración de las personas adultas mayores en el conglomerado social, sin exclusiones ni discriminaciones, es el fomento y la difusión de campañas de información y promoción de sus derechos; de sus derechos humanos fundamentales; y, el reconocimiento y concientización de todos en cuanto a su integridad, su dignidad y dignificación, su derecho a una vida libre de violencia, a no sufrir abandono, y al disfrute pleno de sus derechos sin discriminación, su derecho a la salud, la alimentación, la educación, la asistencia social y otros servicios, a la certeza y protección jurídica, al trabajo y también a vivir en el seno de la familia sin exclusiones ni rechazo*

Concluyen la proponente al señalar que: *Es por todo lo antes expresado la importancia de que el día 28 de agosto de cada año, sea difundida y promovida la ya institucionalizada celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, con esa terminología que involucra a todos y a todas las personas de sesenta años o más, sin soslayar que esa fecha fue establecida e instituida para la conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor y que ahora proponemos que la denominación se complemente para ser acorde y congruente con la terminología que deviene del*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A DIFUNDIR LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*ordenamiento legal vigente que se titula: Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.*

Asimismo afirma que *no se está en contra de que se celebre el día del abuelo y de las abuelas. Sino que considera que puede y debe seguirse celebrando, pero en una fecha distinta, por todas las razones y consideraciones que anteceden, reiterando que no todas las personas adultas mayores son abuelos o abuelas, ni todos los abuelos y abuelas son personas adultas mayores.*

Formula finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

**Primero.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía para que promueva y difunda en el comercio organizado, que el día 28 de agosto de cada año, está establecida e instituida en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y que por tanto, se elija una fecha distinta para la celebración del día de los abuelos y las abuelas.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que promuevan y difundan que el día 28 de agosto de cada año, está establecida e instituida en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que promuevan el establecimiento e institucionalización del día de los abuelos y de las abuelas, en una fecha distinta de la correspondiente a la celebración instituida para las personas adultas mayores.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A DIFUNDIR LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación la proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de su competencia, promueva y difunda en el comercio formal, que el 28 de agosto de cada año, se instituirá en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y, que por tanto, se fije una fecha distinta para la celebración del día de los abuelos y las abuelas.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan y difundan que el 28 de agosto de cada año, se ha establecido e instituido en México, el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.

**Tercero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A DIFUNDIR LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan, establezcan, e institucionalicen el día de los abuelos y las abuelas, en fecha distinta a la correspondiente en la celebración instituida para las personas adultas mayores.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.

  
**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta

  
**DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS**  
Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL**  
Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez Cruz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**  
Secretaria

  
**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

  
**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ**

*Dip. Lic. del Carmen García de la Cadena.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A DIFUNDIR LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HADAMIRA GASTELUM**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**  
*MARCELO DE JETORREJ CISNEROS*

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

*DIP. RUBÉN ACOSTA MONTOYA*

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**


DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A DIFUNDIR LA CELEBRACIÓN DEL 28 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

## SEPARACION DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, relativos a la separación de las personas que se encuentran privadas de su libertad en centros penitenciarios.



*Aprobado, comuníquese  
Enero 28 de 2015.*

  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

### **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SEPARACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la separación de las personas que se encuentran privadas de su libertad en centros penitenciarios, suscrito por la senadora Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

#### **I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

#### **II. Contenido**

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Exhortar a la Secretaría de Gobernación para que a través del Órgano Administrativo Desconcentrado para la Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad, se tomen las medidas inmediatas y suficientes, a fin de garantizar la plena separación de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de su jurisdicción. Asimismo, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las entidades federativas a que tomen las medidas inmediatas y suficientes a fin de garantizar la plena separación de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de su jurisdicción.

Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Señala que en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "se establece, en su artículo 18, criterios específicos para la correcta separación de las personas que se encuentren privadas de su libertad. Estos criterios constitucionales establecen que se encontrarán en sitios distintos y completamente separados: las personas que se hallen en prisión preventiva y las personas extinguiendo una pena; las mujeres y hombres y, la separación a aquellas personas bajo proceso o sentencia por delincuencia organizada". Asimismo, ese mismo artículo menciona "que el fin de la prisión es la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que el sentenciado no vuelva a delinquir, y que la reinserción de los internos, está íntimamente relacionado con la prevención del delito, elemento esencial de la seguridad pública."

Sin embargo, precisa que "en la mayoría de los centros penitenciarios, estos criterios no son una realidad, toda vez que las personas cumpliendo sentencia condenatoria y aquellas que se encuentran bajo proceso, hombres y mujeres e incluso aquellos cumpliendo sentencia por delincuencia organizada conviven dentro del mismo lugar, sin separación alguna".

La senadora proponente considera en su proposición que "la Comisión Nacional de Derechos Humanos es la encargada de realizar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, actividad que de manera coordinada realiza con los organismos públicos locales de Derechos Humanos", y mediante el cual "examina la condición actual de los sistemas penitenciarios en nuestro país, la situación en la que habitan los reclusos y la capacitación de los custodios" y, en 2012, en análisis "arrojó datos alarmantes sobre la situación de los reclusorios en nuestro país, destacando la sobrepoblación y hacinamiento en los reclusorios, las carencias en las instalaciones, las deficiencias en el trato digno y en general las condiciones en las que viven los reclusos, que no se apegan a los estándares mínimos en materia de Derechos Humanos" por lo que concluyó que "uno de los principales desafíos es el





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

llevar a cabo la correcta separación de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, no sólo en los dormitorios sino también en áreas comunes”.

Asimismo, la senadora Díaz Salazar, a fin de soportar su proposición utiliza datos del “Centro de Análisis de Políticas Públicas ‘México Evalúa’, el cual muestran que hasta enero de 2013, 41.3 por ciento de los internos no contaba con una sentencia condenatoria. Las consecuencias que esto genera son diversas; por un lado, se genera un gran problema de sobrepoblación, por el otro, se obliga a convivir en un mismo espacio a sentenciados y procesados, generando efectos criminógenos importantes tales como la reincidencia y un proceso de reinserción ineficaz”.

En un estudio comparado, la proponente señala que “la separación de personas privadas de la libertad es un estándar dentro de la región, y se encuentra elevado a rango Constitucional en países como: Haití, El Salvador, Paraguay, Nicaragua, Honduras, Guatemala, etc.” Lo cual permite “evitar situaciones como el hacinamiento, motines y, en general, la ingobernabilidad dentro de los centros penitenciarios”. En su estudio dice que la “la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado, en su informe relativo a las Personas Privadas de la Libertad en las Américas que: como medidas de prevención de la violencia se debe, entre otras, ‘establecer una clasificación y separación adecuada de los reclusos’.”

Concluyen la proponente al señalar que:

“Estas separaciones responden a situaciones que permitan una mejor reinserción de la persona que delinquiró, por ejemplo la correcta separación entre personas sujetas a proceso de aquellas que se encuentren cumpliendo sentencia condenatoria, busca evitar que se generen efectos negativos en una persona que no ha delinquido o bien aún no se ha comprobado su culpabilidad al tener una convivencia constante con delincuentes”.

Precisa que “la separación que se refiere a delincuencia organizada responde a dos situaciones: 1) la necesidad de realizar una debida clasificación penitenciaria de los internos, para una conveniente y estratégica ubicación de los mismos al interior de los centros penitenciarios a fin de garantizar que las personas inculpadas o cumpliendo sentencias por este tipo de delitos se encuentren en las condiciones especiales que determina la ley (restricción de comunicaciones, vigilancia especial, etc.) y 2) evitar que las personas privadas de la libertad por otros delitos de menor gravedad generen una convivencia constante entre este grupo de delincuentes o inculpados, y que esta convivencia genere efectos negativos que trunque o evite la reinserción de una persona”.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SEPARACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La senadora puntualiza que "es conocido que los centros penitenciarios en México se han convertido en ámbitos donde imperan la arbitrariedad, violencia y corrupción. Esto es el resultado de más de una década de desatención al problema carcelario en México por parte de los Gobiernos, y es también generado por la apatía de los ciudadanos que han preferido no mirar hacia las cárceles", sin embargo, se debe "hacer particular énfasis en que las personas privadas de la libertad se encuentran bajo tutela del Estado, esto lo obliga a garantizar las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna, así como la protección a sus derechos humanos", ya que "un sistema penitenciario que funcione de forma adecuada, es un aspecto necesario para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la buena administración de justicia.

Formula finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través del Órgano Administrativo Desconcentrado para la Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad, se tomen las medidas inmediatas y suficientes a fin de garantizar la plena separación de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de su jurisdicción, de acuerdo con los criterios de separación establecidos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha separación deberá ser de la siguiente manera:

- a) Espacios exclusivos para personas en extinción de penas privativas de la libertad.
- b) Espacios exclusivos para personas sujetas a prisión preventiva.
- c) Espacios exclusivos para mujeres atendiendo a los mismos criterios descritos en los incisos a) y b).
- d) Espacios exclusivos para personas privadas de su libertad por delitos de delincuencia organizada y/o que requieran medidas especiales de seguridad.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las entidades federativas a que tomen las medidas inmediatas y suficientes, a fin de garantizar la plena separación de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de su jurisdicción, de acuerdo con los criterios de separación establecidos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SEPARACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Dicha separación deberá ser de la siguiente manera:

- a) Espacios exclusivos para personas en extinción de penas privativas de la libertad.
- b) Espacios exclusivos para personas sujetas a prisión preventiva.
- c) Espacios exclusivos para mujeres atendiendo a los mismos criterios descritos en los incisos a) y b).
- d) Espacios exclusivos para personas privadas de su libertad por delitos de delincuencia organizada y/o que requieran medidas especiales de seguridad.

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que a través del Órgano Administrativo Desconcentrado para la Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad, se tomen medidas y se establezcan los protocolos de seguridad necesarios para garantizar la plena separación de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de su jurisdicción,

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SEPARACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

atento a los criterios establecidos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como:

- a) Espacios exclusivos para personas en extinción de penas privativas de la libertad.
- b) Espacios exclusivos para personas sujetas a prisión preventiva.
- c) Espacios exclusivos para mujeres atendiendo a los mismos criterios descritos en los incisos a) y b).
- d) Espacios exclusivos para personas privadas de su libertad por delitos de delincuencia organizada y/o que requieran medidas especiales de seguridad.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las entidades federativas, para que tomen medidas y establezcan los protocolos de seguridad necesarios para garantizar la plena separación de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de su jurisdicción, atento a los criterios establecidos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como:

- a) Espacios exclusivos para personas en extinción de penas privativas de la libertad.
- b) Espacios exclusivos para personas sujetas a prisión preventiva.
- c) Espacios exclusivos para mujeres atendiendo a los mismos criterios descritos en los incisos a) y b).
- d) Espacios exclusivos para personas privadas de su libertad por delitos de delincuencia organizada y/o que requieran medidas especiales de seguridad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez Cruz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Mb. del Carmen García de la Cadena*

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HADAMTES GASTELUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

  
**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**  
MARCELO DE J. TOMAZI C. OF. 150

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

  
**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**


**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

INVESTIGAR Y RESOLVER EL CASO DE TI KIP FERNANDEZ VILCHIS, QUIEN FALLECIERA TRAS SER ATROPELLADA POR EL METROBUS EN LA CIUDAD DE MEXICO

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a investigar y resolver el caso de Ti Kip Fernández Vilchis, quien falleciera tras ser atropellada por el Metrobús en la Ciudad de México.



*Aprobado, comuníquese.  
Enero 28 del 2015.*

  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y RESOLVER EL CASO DE TI KIP FERNÁNDEZ VILCHIS, QUIEN FALLECIERA TRAS SER ATROPELLADA POR EL METROBÚS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a investigar y resolver el caso de Ti Kip Fernández Vilchis, quien falleciera tras ser atropellada por el Metrobús en la ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a investigar y resolver de manera expedita y con estricto arreglo a la ley el caso de Ti Kip Fernández Vilchis.

Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Que "a través de la plataforma change.org , Luz del Carmen Vilchis Esquivel denunció que el 9 de enero de 2014, su hija Ti Kip Fernández Vilchis falleció atropellada por el Metrobús en la línea de Insurgentes, a la altura de la calle de Encanto, a unos metros de la estación Olivo.

El diputado Mejía Berdeja señala que "corrompieron el expediente en la fiscalía de Álvaro Obregón". Precisando que la madre de Ti Kip mencionó que "el que fuera un dictamen inicial de Semefo que describía que mi hija no tenía restos de drogas ni alcohol, fue sustituido por un documento espurio en el que se afirma que conservaron un fragmento de su hígado para emitir un informe posterior en el cual dicen que el órgano revela un porcentaje de 85/100 de alcohol". Asimismo, "la denunciante alega que el expediente está formado con una serie de elementos falsos, a la par de que no se realizaron las pruebas correspondientes a la unidad del Metrobús, y la pérdida de los cinco videos que contenían las pruebas fundamentales para corroborar el atropellamiento".

Concluyen el proponente al señalar que:

Existen "casos de atropellamiento por parte del sistema Metrobús donde las víctimas han perdido la vida. Sin embargo, el caso de Fernández Vilchis resulta alarmante ya que según su madre se alteraron las pruebas de los hechos y, por ende, de un real ejercicio de justicia".





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Formula finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a investigar y resolver de manera expedita y con estricto arreglo a la ley el caso de Ti Kip Fernández Vilchis.

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que de manera pronta, completa e imparcial, investigue y resuelva, en estricto apego a la ley, el caso de Ti Kip Fernández Vilchis.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS**

Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez cruz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria



**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Fra. del Carmen García de la C.*



**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y RESOLVER EL CASO DE TI KIP FERNÁNDEZ VILCHIS, QUIEN FALLECIERA TRAS SER ATROPELLADA POR EL METROBÚS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

  
SEN. DIVA HADAD MIRA GASTÉLUM  
BAJO

  
SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ

  
DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE  
MARCELO DE J. TORRES COF. RD

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS

  
DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA

DIP. LILIA AGUILAR GIL

DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR Y RESOLVER EL CASO DE TI KIP FERNÁNDEZ VILCHIS, QUIEN FALLECIERA TRAS SER ATROPELLADA POR EL METROBÚS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

IMPLANTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN MICHOACÁN, GUERRERO Y EL ESTADO DE MÉXICO, FRENTE AL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN ESAS ENTIDADES

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita información de los titulares de la SEGOB y de la PGR para explicar los resultados de las acciones implantadas por el Gobierno Federal en Michoacán, Guerrero y el Estado de México, frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades.



*Aprobado y Comunicado  
Enero 28 del 2015.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DE LOS TITULARES DE LA SEGOB Y DE LA PGR PARA EXPLICAR LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLANTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN MICHOACÁN, GUERRERO Y EL ESTADO DE MÉXICO, FRENTE AL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN ESAS ENTIDADES.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SEGOB y de la PGR para explicar los resultados de las acciones implantadas por el gobierno federal en Michoacán, Guerrero y el estado de México frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades, suscrita por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Aleida Alavez Ruiz, Roxana Luna Porquillo, Jessica Salazar Trejo y Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Michoacán, Guerrero y el estado de México constituyen un ejemplo crudo y doliente de la falta de políticas públicas eficaces que prevengan las acciones de la delincuencia organizada y deben conocerse las estrategias y políticas que el gobierno plantea para acabar con esta situación.

Enseguida, los proponentes refieren una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Durante el 2014, tres han sido las entidades que han acaparado la atención de la opinión pública, principalmente en los últimos meses. Cuando iniciamos el año, conocimos de la muerte de 17 reos en penales del estado de Guerrero, cuyo resultado fue el arraigo de 24 custodios; en Michoacán, el enfrentamiento entre autodefensas y delincuentes pertenecientes a bandas del crimen organizado y una serie de bloqueos a vías federales de comunicación, provocaron que el entonces gobernador Fausto Vallejo anunciara el cambio de estrategia en la Tierra Caliente; en el Estado de México, los hallazgos de cadáveres en Nezahualcóyotl y Chalco así como el incremento en el número de feminicidios, provocaron la detención de al menos tres jefes policiales ligados al crimen organizado.

El incremento en los índices de violencia y la crudeza con que estos crímenes fueron cometidos en las tres entidades que fueron objeto de atención durante todo el año, generaron preocupación en el ámbito público y, principalmente, el diseño de operativos conjuntos que involucraron a las autoridades federales para abatirlos en estos lugares.

Concluyen la proponente al señalar que:

Pese a un número importante de acciones de los gobiernos de estas entidades y del gobierno federal, como crear la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, desplegar el operativo Guerrero Seguro dependiente de la Secretaría de Gobernación y en el estado de México el anuncio de la implementación de la estrategia de seguridad el 31 de marzo de 2014, lo deseable y esperable es que los niveles de violencia en estas tres entidades hubieran disminuido; no obstante, en Tlatlaya, en el Estado de México fuimos testigos, el 30



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

de junio de 2014, de la ejecución extrajudicial de 22 personas presuntamente a manos de elementos del ejército; en Guerrero, el 26 de septiembre, desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, presuntamente a manos de elementos policiacos municipales y las autoridades federales no actuaron para evitarlo a pesar de tener información relativa a los hechos y, en Michoacán, el enfrentamiento de las guardias comunitarias, armadas por el gobierno federal, provocaron el deceso de 11 personas, presuntamente tras un enfrentamiento, el 16 de diciembre pasado.

Formulan finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y de la Procuraduría General de la República, Jesús Murillo Karam, para explicar los resultados de las acciones implementadas por el gobierno federal en los estados de Michoacán, Guerrero y México, de frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades.

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide en lo general con la preocupación y motivación de las y los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa, a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, informen a esta Soberanía, los resultados de las acciones implementadas por el gobierno federal en los estados de Michoacán, Guerrero y México, en virtud del incremento de los índices de violencia en esas entidades.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez Cruz*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Ma. del Carmen García de la C.*

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HADAMIDA GASTÉLUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**  
*MARCELO DE T. TORRES ESPINO*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

DIP. RUBÉN ACOSTA MONTOYA

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

PARTIDOS POLITICOS A INCREMENTAR EL MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CAPACITACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO ASIGNADO

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión

Permanente, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en su calidad de Organismo Público Autónomo responsable de la organización de las elecciones, exhorte, de ser procedente, a los partidos políticos a incrementar el monto de los recursos destinados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, respecto del financiamiento público asignado.



*Aprobado, comuníquese.  
Enero 28 del 2015.*

*[Handwritten signature]*  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN SU CALIDAD DE ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, EXHORTE, DE SER PROCEDENTE, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A INCREMENTAR EL MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 07 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que solicita al Instituto Nacional Electoral exhorte a los partidos políticos a incrementar los recursos destinados al desarrollo político de las mujeres, suscrita por la senadora María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

### **I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 07 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, tiene como objeto exhortar al Instituto Nacional Electoral para que en calidad de órgano público autónomo responsable de la organización de las elecciones, para que a su vez exhorte a los partidos políticos a incrementar el monto de recursos destinados a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del monto destinado al financiamiento de actividades ordinarias”

Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Que a partir de la reforma constitucional en materia política-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y de la expedición de la legislación secundaria en materia electoral el 23 de mayo de 2014, se estableció un nuevo marco jurídico que ha de regir en esta materia en nuestro país, y en donde uno de los temas de mayor novedad es el referente a la obligación de los partidos políticos para asegurar la equidad de género en la asignación de candidaturas.

En el punto de acuerdo se señala que *“Lo anterior tiene su origen en el hecho de que una de las asignaturas pendientes en la agenda política nacional es lograr una verdadera igualdad de género, elevando la participación de las mujeres tanto en las legislaturas locales como en la federal y en los ayuntamientos”*.

Para demostrar lo anterior la proponente presenta los siguientes datos:

- En el ámbito federal, alrededor de uno de cada tres diputados electos es mujer.
- En las legislaturas locales sólo lo es, en promedio, uno de cada cuatro. Es decir, el Poder Legislativo local acusa en su conjunto un rezago en materia de equidad de género con respecto al Poder Legislativo federal, que haría necesario disminuir en 25 puntos porcentuales el coeficiente de subrepresentación de las mujeres en sus cámaras tan sólo para igualarlo

Siguiendo con el estudio citado tenemos que “este promedio oculta rezagos mayores en cada entidad. En siete legislaturas locales, por ejemplo, se registran tasas de subrepresentación de las mujeres de entre 50 y 150 puntos porcentuales más altas que la federal. Y tenemos el caso extremo de una legislatura local donde sólo hay una mujer por cada 15 diputados, es decir,

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

donde el coeficiente de subrepresentación femenina es 500 puntos porcentuales mayor que el federal. Resulta claro que el ideal de la igualdad política de hombres y mujeres es, en materia de representación legislativa local, aún meta lejana."

No obstante lo anterior, la proponente reconoce el avance que mediante el sistema de cuotas de género y las candidaturas de representación proporcional se ha logrado, ya que se ha incrementado la participación de las mujeres en los cargos de presentación política, sin embargo advierte que aún existe una subrepresentación de las mujeres.

La proponente afirma que *"dicho precepto, no debe quedar solo en la letra de la ley, por el contrario se deben realizar acciones afirmativas en pro del adelanto de las mujeres en cuanto a su participación en la vida política del país, su empoderamiento y liderazgo político, así como en la igualdad sustantiva"... "por lo que es necesario adoptar medidas específicas de acción positiva para verdaderamente garantizar que la equidad de género que se establece sea una realidad en la práctica"*.

Finalmente manifiesta que *"será necesario generar acciones para promover que los Partidos Políticos estén debidamente preparados para enfrentar estas nuevas disposiciones legales que los obligan a postular el 50% de mujeres candidatas a cargos de elección legislativa. En ese sentido, este punto de acuerdo plantea la necesidad de que se dote de mayores recursos al interior de los partidos a los programas encaminados a fortalecer el liderazgo político de las mujeres"*.

Concluye la proponente afirmando que resulta importante destinar un mayor número de recursos para promover la capacitación, promoción el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, ya que aunque la fracción V de la base II del artículo 41 de la Constitución establece la obligación de los Partidos para designar el 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, dicha disposición no es limitativa para que los Partidos puedan destinar una cantidad mayor de ese recurso para este fin.

Formula finalmente el siguiente:

**"Punto de Acuerdo":**

*Único. Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en calidad de órgano público autónomo responsable de la organización de las elecciones, para que a su*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN SU CALIDAD DE ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, EXHORTE, DE SER PROCEDENTE, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A INCREMENTAR EL MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*vez exhorte a los Partidos Políticos a incrementar el monto de recursos destinados a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del monto destinado al financiamiento de actividades ordinarias.*

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en su calidad de órgano público autónomo responsable de la organización de las elecciones, exhorte, de ser procedente, a los partidos políticos a incrementar el monto de los recursos destinados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, respecto del financiamiento público asignado.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN SU CALIDAD DE ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, EXHORTE, DE SER PROCEDENTE, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A INCREMENTAR EL MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

  
**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta

  
**DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS**

Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL**

Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez Cruz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria

  
**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*M. del Carmen Garcia de la Cadena R*

  
**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN SU CALIDAD DE ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, EXHORTE, DE SER PROCEDENTE, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A INCREMENTAR EL MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM  
BATO

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

*MARCELO DE J. TORRES C.F.S.*

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS

DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA

*DIP. RUBÉN ACOSTA MONDA*

DIP. LILIA AGUILAR GIL

DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN SU CALIDAD DE ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, EXHORTE, DE SER PROCEDENTE, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A INCREMENTAR EL MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO.

6

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban.

**El secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo no reservados. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén

por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El siguiente punto es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión.

## DICTAMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISION

### PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXION DIRECTA DE SERVICIOS AEREOS ENTRE MEXICO Y HONG KONG

**El secretario diputado César Augusto Chan Lugo:** A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por los que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

*Aprobado, comuníquese  
Enero 28 del 2015.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO Y HONG KONG

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong, suscrito por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

#### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en la misma fecha.

#### II. CONTENIDO





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO HONG KONG**

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Hong Kong representa hoy una de las economías más atractivas de la inversión extranjera, tanto por su posición geográfica, como puerta entre oriente y occidente, como por el alto desarrollo de su infraestructura física y financiera.<sup>1</sup>

Hong Kong tiene el segundo mercado bursátil más relevante del continente asiático, sólo detrás de la bolsa de valores de Tokio, Japón. Esa situación resulta vital para México al pensar en captar las inversiones de Asia-Pacífico.

Además, Hong Kong es la principal puerta de entrada y salida del comercio que tiene México y el resto del mundo con China.

México es el segundo mayor socio comercial de Hong Kong<sup>2</sup> en América Latina.

En la relación México-Hong Kong, es importante destacar que los lazos de amistad y cooperación se han intensificado durante los últimos años, con avances importantes en las relaciones diplomáticas, en diversos ámbitos, para fortalecer y fomentar las relaciones comerciales.

Así por ejemplo, el 18 de junio de 2012, México y Hong Kong suscribieron el “Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la Región de Administración Especial de Hong Kong de la República Popular China, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”. El instrumento busca fomentar las inversiones comerciales entre los dos países y combatir la evasión fiscal (hecho que convirtió a México

<sup>1</sup> Hong Kong Asia's World City.

<sup>2</sup> Agustina Rodríguez Alegría. *El comercio de Hong Kong y su relación con México.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO Y HONG KONG**

en el primer país latinoamericano en firmar un tratado así con la antigua colonia británica).

Asimismo, desde 2007 ambos países celebraron el “Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la Región de Administración Especial de Hong Kong de la República Popular China Relativo a los Servicios Aéreos”, vigente a partir de 2008, con el propósito de establecer rutas aéreas comerciales directas que conecten a México con Hong Kong.

En este camino de continua y creciente colaboración y crecimiento para los dos países, resulta fundamental continuar realizando las acciones necesarias que faciliten continuar por la misma ruta de cooperación.

Lamentablemente y pese al acuerdo celebrado relativo a servicios aéreos de interconectividad, hoy en día no existen servicios aéreos directos entre México y Hong Kong; situación que representa una limitante grave para la transportación de los ciudadanos mexicanos que desean visitar Hong Kong y de los hongkoneses que desean visitar México; y naturalmente representa una barrera para el desarrollo en el intercambio comercial, turístico, cultural, y muchas otras áreas.

Actualmente, la única forma de conectar a México con Hong Kong, vía aérea, es a través de rutas creadas con diversos tramos aéreos, con escalas que se traducen en largas horas de trayecto, y en viajes sumamente cansados y costosos, que lejos de incentivar las visitas entre ambos países, desalientan a los ciudadanos mexicanos y hongkoneses.

El establecimiento servicios aéreos de interconectividad México-Hong Kong, representa una valiosa oportunidad para fortalecer las relaciones entre ambos destinos, el intercambio cultural, comercial, y turístico; sin



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO Y HONG KONG

duda, la creación de rutas aéreas se traduce en un mayor flujo de turistas e inversionistas, y con ello en un mayor desarrollo del país.

Por ello, el gobierno mexicano debe reaccionar e implementar las acciones necesarias que permitan hacer realidad el establecimiento de servicios aéreos directos entre México y Hong Kong, y paralelamente fortalecer las estrategias de promoción y difusión de las riquezas nacionales y de los destinos turísticos en la región Asia-Pacífico, particularmente en Hong Kong”.

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que el establecimiento de una ruta directa de vuelo entre Hong Kong y México, permitiría coadyuvar a las acciones de inserción de México en la economía internacional y de captación de inversiones para el país que realiza Pro México, agencia mexicana que tiene una sede en Hong Kong con la siguiente dirección: 25/F, Caroline Centre, 28 Yun Ping Road, Causeway Bay, Hong Kong, C.P. 100005. Pro México ha identificado que existen importantes oportunidades de negocios para las empresas mexicanas, entre las cuales destacan: la exportación de frutos secos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO Y HONG KONG**

(nueces); exportación de carne de cerdo, pollo y res; exportación de tequila; exportación de pescados y mariscos; exportación de hierro y cobre. La misma agencia sugiere que hay gran potencial de inversión en México por parte de Hong Kong, en los siguientes rubros: industria automotriz; empresas en el sector electrónico; empresas de origen Hong Kones en proyectos de infraestructura. Dado el potencial comercial bilateral, la facilidad de reducir el tiempo de viaje y el costo, puede motivar la decisión de inversionistas mexicanos y hongkoneses de explorar el mercado de la contraparte.

D. Considerando además, la importancia de que hoy México necesita conocer mejor el mercado de Hong Kong a fin de incentivar un plan de acción comercial que le permita regresar al superávit que gozaba hasta 1998 y que fue revertido debido a la mayor participación de la Hong Kong en la economía internacional, y, la poca atención de México, entonces, en los mercados asiáticos.

E. Recordando que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el objetivo dos de la política exterior de México está enfocado en la promoción de la cultura, el turismo y el comercio. Y reflexionado que esta medida es importante para una mejor inserción del país en la economía internacional, por un lado, y para una mayor participación estratégica en la geopolítica del siglo xxi, por el otro, favoreciendo finalmente a los mexicanos, su calidad de vida, al mismo tiempo que se garantiza la consecución del interés nacional.

Con base en lo anterior esta comisión considera que el punto de acuerdo es relevante para poder fortalecer los vínculos económicos, culturales y sociales, entre Hong Kong y México, incrementando la presencia de nuestro país en la región económica más dinámica del mundo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO Y HONG KONG

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Relaciones Exteriores a implantar las acciones que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales ante Hong Kong y los demás países asiáticos con que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015*

**Dip. Adriana González Carrillo**  
**Presidenta**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

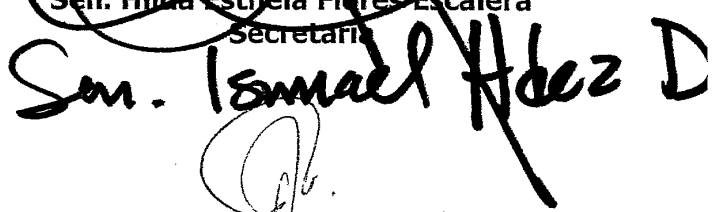
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO Y HONG KONG

  
**Sen. Juan Carlos Romero Hicks**  
Secretario

  
**Sen. Hilda Esthela Flores Escalera**  
Secretaria

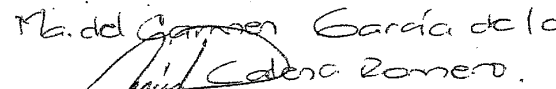
  
**Sen. Ismael Hdez D**

  
**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario

  
**Dip. José Luis Flores Méndez**  
Integrante

  
**Dip. Cristina González Cruz**  
Integrante

  
**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
Integrante

  
**Dip. M. del Carmen García de la Cadena Romero**

  
**Sen. Arquímedes Oramas Vargas**  
Integrante

  
**SEN RICARDO UBEJA RIVERA**  
**Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo**  
Integrante

**Sen. Dolores Padierna Luna**  
Integrante

  
**Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**  
Integrante




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO Y HONG KONG

  
**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo**  
Integrante

  
**Dip. David Pérez Tejada Padilla**  
Integrante

**Dip. Lilia Aguilar Gil**  
Integrante



LXII LEGISLATURA

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS